



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
SECCIÓN DE POSTGRADO**

**MODELO DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD
FINANCIERA Y PENSIONARIA DE LAS FUERZAS POLICIALES
Y SUS EFECTOS PREVISIONALES EN EL PERÚ DENTRO DE
UN MARCO COMPARATIVO CON LOS PAÍSES DEL PACÍFICO
SUR**

**PRESENTADA POR
GIOVANNI TOMÁS SEBASTIANI MIRANDA**

**ASESOR
LUIS ALBERTO LIZÁRRAGA PÉREZ**

**TESIS
PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS**

LIMA – PERÚ

2018



CC BY

Reconocimiento

El autor permite a otros distribuir y transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre que sea reconocida la autoría de la creación original

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
SECCIÓN DE POSTGRADO**

**“MODELO DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
Y PENSIONARIA DE LAS FUERZAS POLICIALES Y SUS
EFECTOS PREVISIONALES EN EL PERÚ DENTRO DE UN MARCO
COMPARATIVO CON LOS PAÍSES DEL PACÍFICO SUR”**

TESIS

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS**

PRESENTADO POR

GIOVANNI TOMÁS SEBASTIANI MIRANDA

LIMA, PERÚ

2018

**MODELO DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
Y PENSIONARIA DE LAS FUERZAS POLICIALES Y SUS
EFECTOS PREVISIONALES EN EL PERÚ DENTRO DE UN MARCO
COMPARATIVO CON LOS PAÍSES DEL PACÍFICO SUR**

ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESORES

Dr. LUIS ALBERTO LIZÁRRAGA PÉREZ

PRESIDENTE DEL JURADO

Dr. JUAN AMADEO ALVA GOMEZ

SECRETARIO

Dr. CRISTIAN ALBERTO YONG CATAÑEDA

MIEMBROS DEL JURADO

Dr. AMPELIO RICARDO BARRÓN ARAOZ

Dra. OLGA VICTORIA AGUILAR BARCO CELIZ

Dra. ELSA ESTHER CHOY ZEVALLOS

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se lo dedico a mi amada esposa Leli quien supo tolerar los vacíos que deje en el hogar por dedicarme a los estudios del Doctorado, a mis hijos como muestra de dedicación y esfuerzo.

EL AUTOR.

AGRADECIMIENTO

Deseo agradecer a un gran amigo el Doctor Juan ALVA GOMEZ, digno ejemplo de solidaridad humana, al haber permitido con su apoyo el logro de tan anhelado grado académico; a los catedráticos de esta gloriosa casa de estudios, quienes en todo momento dieron grandes luces al conocimiento durante el periodo académico y a mis compañeros de doctorado, quienes aportaron sus experiencias para culminar mi soñado proyecto.

EL AUTOR.

ÍNDICE

	Pág.
Portada	
Título	i
Asesor y Miembros del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimientos	iv
ÍNDICE	v
RESUMEN	xv
RESUMO	xvii
ASTRATTO	xix
INTRODUCCIÓN	xxi
CAPÍTULO I: PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Delimitación de la investigación	12
1.3 Formulación del problema	13
1.3.1 Problema principal	13
1.3.2 Problemas secundarios	14
1.4 Objetivo de la investigación	14
1.4.1 Objetivo principal	14
1.4.2 Objetivos secundarios	15
1.5 Justificación de la investigación	15
1.5.1 Justificación	15
1.5.2 Importancia	16
1.6 Limitaciones del estudio	17
1.7 Viabilidad del estudio	17
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes de la investigación	18
2.2 Base legal	20
2.3 Bases teóricas	21
2.3.1 Variable Independiente	21

2.3.1.1	Nivel de Gestión Financiera	21
2.3.1.2	Planeamiento Estratégico	27
2.3.1.3	Sostenibilidad Previsional	32
2.3.1.4	Planteamiento de Gestión	44
2.3.2	Variable Dependiente	49
2.3.2.1	Mejora del Sistema Previsional	49
2.3.2.2	Perspectiva Económico	57
2.3.2.3	Régimen previsional de Pensiones	60
2.3.2.4	Autonomía Financiera	64
2.4	Definiciones de términos técnicos	66
2.5	Formulación de hipótesis	68
2.5.1	Hipótesis principal	68
2.5.2	Hipótesis secundarias	68
CAPÍTULO III: METODOLOGIA		
3.1	Diseño metodológico	70
3.2	Población y muestra	72
3.3	Operacionalización de las variables	74
3.4	Técnicas de recolección	74
3.5	Técnicas para el procesamiento, comprobación y validez de los Instrumentos de análisis de la información	75
3.6	Técnicas y validación y/o confiabilidad del cuestionario	76
3.7	Aspectos éticos	76
CAPÍTULO IV: RESULTADOS		
CAPÍTULO V: DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
5.1	Discusión	136
5.2	Conclusiones	140
5.3	Recomendaciones	142
5.4	Propuestas	143
5.5	Temas de Investigaciones Futuras	146

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Referencias bibliográficas 147
- Referencias electrónicas 149

ANEXOS

- Anexo 1: Matriz de consistencia
- Anexo 2: Encuesta
- Anexo 3: Bibliografía

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Déficit Previsionales	3
Figura 2	Decreto Ley N°19846: número de aportantes, 2014	4
Figura 3	Decreto Ley N°19846: variación anual del número de aportantes, 2010-2014	5
Figura 4	Decreto Legislativo N°1133: número de aportantes, 2014	6
Figura 5	Decreto Legislativo N°1133: variación anual del número de aportantes, 2013-2014	7
Figura 6	Decreto Legislativo N°1133: saldo previsional, 2013-2014	7
Figura 7.	Decreto Ley N° 19846: composición de los aportantes (al 31 de diciembre de 2015)	8
Figura 8	Decreto Legislativo N°1133: ingresos previsionales, 2014	9
Figura 9	Transferencias de Fondos del Tesoro Público a la Caja de pensiones Militar Policial	10
Figura 10.	Estructura financiera de la CPMP	23
Figura 11.	Ingresos de recaudación financiera de los fondos previsionales	35
Figura 12.	Evolutivo del Sistema Privado de Pensiones	42
Figura 13	Ingreso y Variaciones 2015	52
Figura 14	Ingresos Corrientes 2015	53
Figura 15	Gasto Corriente 2015	55
Figura 16	Bienes y Servicios 2015	56
Figura 17.	Sistema Nacional de Pensiones y el Sistema Privado de Pensiones	60
Figura 18	Decreto Ley N° 19846: saldo previsional, 2010-2014	61
Figura 19	Cartera CPMP: estructura al 31 de diciembre de 2014	62
Figura 20	Cartera Fondo Especial de Garantía CPMP: rentabilidad, 2014	63
Figura 21	Decreto Ley N° 19846: composición de las inversiones al 31 de diciembre de 2014	64
Figura 22	Comparativo de Aportes a Nivel de América	64
Figura 23	Escala Remunerativa en Dólares a Nivel Latino América	65
Figura 24	Población nominal de la PNP en actividad y retiro	72
Figura 25.	¿Qué grado de conocimiento del sistema pensionario de la	

	Caja de Pensiones Militar Policial tiene usted, en relación a sus beneficios previsionales?	79
Figura 26	¿En qué medida ha tomado conocimiento sobre la problemática que atraviesa la Caja de pensiones Militar Policial, en relación a su Gestión financiera que no le permite cumplir con sus obligaciones previsionales?	81
Figura 27.	¿Qué tipo de decisiones de inversiones oportunas ha tomado la administración de la Caja de Pensiones Militar Policial que hayan favorecido el nivel de gestión financiero pensionario?	83
Figura 28.	¿Cuál es el análisis estratégico de la situación económica y financiera que se han dado nivel de gestión financiera pensionaria realizado por la Caja de Pensiones Militar Policial en los fondos previsionales?	85
Figura 29.	Tiene conocimiento sobre ¿Qué estrategia pensionaria aplicada por los administradores de los fondos previsionales de la Caja de Pensiones Militar Policial, ha permitido un mejor nivel de gestión financiera pensionaria?	87
Figura 30.	¿Los administradores de los fondos previsionales de la Caja de Pensiones Militar Policial han desarrollado proyecciones estratégicas sobre la capitalización económica como parte de un mejor nivel de gestión de financiera pensionaria, para lograr sus objetivos?	89
Figura 31.	¿Qué nivel de gestión financiera pensionaria ha tomado la Caja de Pensiones Militar Policial que permita un desarrollo sostenible de los fondos previsionales en el tiempo para garantizar a sus aportantes?	91
Figura 32.	¿Conoce Ud. qué medida adoptaría la Caja de Pensión Militar Policial en relación a la sostenibilidad pensionaria de los fondos de capitalización, como una mejora del nivel de gestión financiera pensionaria?	93
Figura 33.	¿Qué medidas ha tomado el directorio de la Caja de Pensiones Militar Policial como nivel de gestión en la sostenibilidad financiera en las inversiones de los fondos previsionales?	95

Figura 34.	¿Tiene conocimiento con qué frecuencia la Caja de Pensión Militar Policial debería adoptar un planteamiento propuesto por expertos en administrar fondos de pensiones que le permita adoptar una mejor nivel de gestión financiera pensionaria en los aportes?	97
Figura 35.	¿Cuál es el grado de eficiencia que aplica el personal de Control Interno de la Caja de Pensiones Militar Policial, para que supervise la administración de los fondos de ahorro previsional y de un mejor nivel de gestión financiera pensionaria?	99
Figura 36.	Conoce Ud. ¿Si el marco jurídico que rige a la Caja de Pensiones Militar Policial le permite optimizar su funcionamiento de una manera eficiente?	101
Figura 37.	Conoce Ud. ¿Si la Caja de Pensiones Milita Policial qué aspectos traería el mejoramiento previsionales de los sistemas de pensiones y que efectos previsionales tendría con la globalización que demanda un constante acondicionamiento económico?	103
Figura 38.	Conoce usted ¿Qué la Caja de Pensiones Militar Policial responsable de la administración de los fondos pensionarios, debe realizar operaciones financieras que le permitan obtener beneficios en favor de sus asegurados?	105
Figura 39.	¿Tiene conocimiento que algunas políticas de estado tiene efectos previsionales en los sistemas pensionarios y estas repercuten en la Caja de Pensiones Militar Policial ocasionando restricciones en su administración?	107
Figura 40.	Conoce usted ¿Si actualmente la Caja de Pensiones Militar Policial, viene siendo subsidiada por el estado Peruano en razón de existir una quiebra financiera en sus fondos colectivos?	109
Figura 41.	¿Qué aportes traería la aplicación de una reforma al fondo pensionario que esté relacionada a una mejor perspectiva económica y que los efectos previsionales sean favorables?	111
Figura 42.	¿Tiene conocimiento que la situación económica previsional	

	de la Caja de Pensiones Militar Policial, requiere de un ajuste urgente en los aportes y que podrían tener efectos previsionales en los sistemas pensionarios?	113
Figura 43.	¿Qué beneficios tiene el sistema privado de pensiones que cuenta con proyecciones futuras en la conducción y manejo de los fondos de capitalización tiene y cuanto incide en los efectos previsionales?	115
Figura 44.	¿Conoce usted que el sistema privado de pensiones tiene mejores proyecciones futuras en la conducciones y manejo de sus fondos de capitalización, por lo que la Caja de Pensiones Militar Policial debería tomar en referencia dichas acciones que permitiría?	117
Figura 45.	¿Tiene conocimiento que el sistema de pensiones público a cargo de la ONP tiene limitaciones en el bienestar de sus asegurados en razón de existir múltiples sistemas previsionales en donde genera un mayor compromiso para el estado?	119
Figura 46.	Conoce Ud. ¿Qué acciones toman otras instituciones previsionales de los países del pacifico sur en relación a los mercados financieros para sus inversiones y sus efectos previsionales que tienen en su conformación como una AFP?	121
Figura 47.	¿Cuál sería la permanente información financiera que brindaría la Caja de Pensiones Militar Policial a cada uno de sus afiliados sobre los fondos de capitalización y que efectos previsionales al integrarse como una AFP?	123
Figura 48.	¿Cuál es el tipo de mercados en que se realizan las Inversiones de los fondos previsionales que permitan garantizar los fondos pensionarios de la Caja de Pensiones Militar Policial y que efectos previsionales afrontaría al pasar a una AFP?	125

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	¿Qué grado de conocimiento del sistema pensionario de la Caja de Pensiones Militar Policial tiene usted, en relación a sus beneficios previsionales?	79
Tabla 2	¿En qué medida ha tomado conocimiento sobre la problemática que atraviesa la Caja de pensiones Militar Policial, en relación a su Gestión financiera que no le permite cumplir con sus obligaciones previsionales?	81
Tabla 3.	¿Qué tipo de decisiones de inversiones oportunas ha tomado la administración de la Caja de Pensiones Militar Policial que hayan favorecido el nivel de gestión financiero pensionario?	83
Tabla 4.	¿Cuál es el análisis estratégico de la situación económica y financiera que se han dado nivel de gestión financiera pensionaria realizado por la Caja de Pensiones Militar Policial en los fondos previsionales?	85
Tabla 5.	Tiene conocimiento sobre ¿Qué estrategia pensionaria aplicada por los administradores de los fondos previsionales de la Caja de Pensiones Militar Policial, ha permitido un mejor nivel de gestión financiera pensionaria?	87
Tabla 6.	¿Los administradores de los fondos previsionales de la Caja de Pensiones Militar Policial han desarrollado proyecciones estratégicas sobre la capitalización económica como parte de un mejor nivel de gestión de financiera pensionaria, para lograr sus objetivos?	89
Tabla 7.	¿Qué nivel de gestión financiera pensionaria ha tomado la Caja de Pensiones Militar Policial que permita un desarrollo sostenible de los fondos previsionales en el tiempo para garantizar a sus aportantes?	91
Tabla 8.	¿Conoce Ud. qué medida adoptaría la Caja de Pensión Militar Policial en relación a la sostenibilidad pensionaria de los fondos de capitalización, como una mejora del nivel de gestión financiera pensionaria?	93

Tabla 9.	¿Qué medidas ha tomado el directorio de la Caja de Pensiones Militar Policial como nivel de gestión en la sostenibilidad financiera en las inversiones de los fondos previsionales?	95
Tabla 10.	¿Tiene conocimiento con qué frecuencia la Caja de Pensión Militar Policial debería adoptar un planteamiento propuesto por expertos en administrar fondos de pensiones que le permita adoptar una mejor nivel de gestión financiera pensionaria en los aportes?	97
Tabla 11.	¿Cuál es el grado de eficiencia que aplica el personal de Control Interno de la Caja de Pensiones Militar Policial, para que supervise la administración de los fondos de ahorro previsional y de un mejor nivel de gestión financiera pensionaria?	99
Tabla 12.	Conoce Ud. ¿Si el marco jurídico que rige a la Caja de Pensiones Militar Policial le permite optimizar su funcionamiento de una manera eficiente?	101
Tabla 13.	Conoce Ud. ¿Si la Caja de Pensiones Milita Policial qué aspectos traería el mejoramiento previsionales de los sistemas de pensiones y que efectos previsionales tendría con la globalización que demanda un constante acondicionamiento económico?	103
Tabla 14.	Conoce usted ¿Qué la Caja de Pensiones Militar Policial responsable de la administración de los fondos pensionarios, debe realizar operaciones financieras que le permitan obtener beneficios en favor de sus asegurados?	105
Tabla 15.	¿Tiene conocimiento que algunas políticas de estado tiene efectos previsionales en los sistemas pensionarios y estas repercuten en la Caja de Pensiones Militar Policial ocasionando restricciones en su administración?	107
Tabla 16.	Conoce usted ¿Si actualmente la Caja de Pensiones Militar Policial, viene siendo subsidiada por el estado Peruano en razón de existir una quiebra financiera en sus fondos colectivos?	109
Tabla 17.	¿Qué aportes traería la aplicación de una reforma al fondo	

	pensionario que esté relacionada a una mejor perspectiva económica y que los efectos previsionales sean favorables?	111
Tabla 18.	¿Tiene conocimiento que la situación económica previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial, requiere de un ajuste urgente en los aportes y que podrían tener efectos previsionales en los sistemas pensionarios?	113
Tabla 19.	¿Conoce usted que el sistema privado de pensiones tiene mejores proyecciones futuras en la conducciones y manejo de sus fondos de capitalización, por lo que la Caja de Pensiones Militar Policial debería tomar en referencia dichas acciones que permitiría?	115
Tabla 20.	¿Tiene conocimiento que el sistema de pensiones público a cargo de la ONP tiene limitaciones en el bienestar de sus asegurados en razón de existir múltiples sistemas previsionales en donde genera un mayor compromiso para el estado?	117
Tabla 21.	¿Qué conocimiento tiene sobre los efectos previsionales en el Perú estaría causando la comparación de los países del Pacífico Sur en sus aspectos económicos de sus sistemas previsionales policiales en donde sus pensionistas dan aportes económicos a sus fondos en busca de una sostenibilidad financiera pensionaria?	119
Tabla 22.	Conoce Ud. ¿Qué acciones toman otras instituciones previsionales de los países del pacífico sur en relación a los mercados financieros para sus inversiones y sus efectos previsionales que tienen en su conformación como una AFP?	121
Tabla 23.	¿Cuál sería la permanente información financiera que brindaría la Caja de Pensiones Militar Policial a cada uno de sus afiliados sobre los fondos de capitalización y que efectos previsionales al integrarse como una AFP?	123
Tabla 24.	¿Cuál es el tipo de mercados en que se realizan las Inversiones de los fondos previsionales que permitan garantizar los fondos pensionarios de la Caja de Pensiones Militar Policial y que efectos previsionales afrontaría al pasar a una AFP?	125

RESUMEN

El presente trabajo de investigación esta denominado como **“GESTIÓN FINANCIERA PARA LA SOSTENIBILIDAD PENSIONARIA DE LAS FUERZAS POLICIALES Y SUS EFECTOS PREVISIONALES EN EL PERÚ DENTRO DE UN MARCO COMPARATIVO CON LOS PAISES DEL PACÍFICO SUR”** este tema está orientado a buscar la sostenibilidad financiera y pensionaria de las Fuerzas Policiales en relación a los sistemas previsionales en el Perú en forma comparada con los países del Pacífico Sur, en razón que desde la creación de la Caja de Pensiones Militar Policial se tomó como referencia recaudatoria de los aportes en un 12% (6% el empleado y 6% el empleador) hecho que no permitió tener una sostenibilidad financiera ya que los estudios actuariales arrojaban que se debería adoptar una recaudación del 27% (15% el empleado y 12% el empleador), no tomándose en cuenta estas recomendaciones; la Caja de Pensiones tuvo que ser subsidiada por el estado con la finalidad de poder cumplir con los compromisos de pago de planillas para el personal en situación de retiro de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

Se puede apreciar en su situación problemática que no solamente han existido esos factores negativos, sino que el empleador (estado) no cumplía en realizar el pago de los aportes que le correspondían en forma oportuna, además la politización de sus altos funcionarios obedecían otro tipo de interés que no tenían mayor beneficio para la Caja; cabe mencionar que muchos de sus funcionarios eran efectivos de la Fuerzas Armadas y Policía Nacional quienes no tenían ningún

tipo de conocimiento en el manejo de las finanzas y los sistemas previsionales, así mismo se contaba con pocos profesionales expertos en este tipo de actividad.

Policía Nacional del Perú es la institución que tiene el mayor número de contribuyentes a los miembros del fondo de pensiones, y también se utiliza como referencia otras instituciones de orden público en la región del Pacífico Sur, se obtuvo como la información que se forma en los fondos totalmente autónomas a las Fuerzas Armadas y en algunos casos conformados en una AFP, razón que permitiría dar soluciones estratégicas para el financiamiento y sostenibilidad pensionaria, otorgando propuestas razonables que permitan la viabilidad de los aportes del presente trabajo de investigación.

Palabras Clave: Nivel de Gestión Financiera, Planeamiento estratégico, sostenibilidad previsional, Planteamiento de Gestión.

RESUMO

O presente trabalho de investigação está denominado como **“MODELO DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y PENSIONARIA DE LAS FUERZAS POLICIALES Y SUS EFECTOS PREVISIONALES EN EL PERÚ DENTRO DE UN MARCO COMPARATIVO CON LOS PAÍSES DEL PACÍFICO SUR”** este tema está orientado a procurar a sustentabilidade financeira e pensionaria das Forças Policiais em relação aos sistemas provisionares no Peru em forma comparada com os países do Pacífico Sur, em razão de que desde a criação da Caixa de Pensões Militar Policial se tomou como referência arrecadatória dos contribuas num 12% (6% o empregado e 6% o empleador) facto que não permitiu ter uma sustentabilidade financeira já que os estudos atuarias arrojavam que deverseia adoptar uma arrecadação de 27% (15% o empregado e 12% o empleador), não se tomando em conta estas recomendações a Caixa de Pensões teve que ser subsidiada pelo estado com a finalidade de poder cumprir com os compromissos de pagamento de planilhas para o pessoal em situação de retiro das Forças Armadas e a Polícia Nacional do Peru.

Pôdese apreciar em sua situação problemática que não somente têm existido esses fatores negativos, sina que o empleador (estado) não cumpria em realizar o pagamento dos contribuas que lhe correspondiam em forma oportuna, ademais a politização de seus altos servidores públicos obedeciam outra taxa de juro que não tinham maior benefício para a Caixa; cabe mencionar que seus servidores públicos eram efetivos das Forças Armadas e Polícia Nacional quem não tinham

nenhum tipo de conhecimento nas finanças e os sistemas provisionares, se contando com poucos ou quase nada de profissional neste tipo de atividade.

A Policía Nacional do Perú é a instituição que tem o maior número de contribuintes para os membros do fundo de pensões, tendo também tomado como referência outras instituições policiais na região do Pacífico Sul, foi obtido como informações que são formados em fundos totalmente autônomo as forças armadas e, em alguns casos formados em uma razão AFP que iria fornecer soluções estratégicas para financiamento e sustentabilidade pensionaria, dando propostas razoáveis para a viabilidade das contribuições desta pesquisa.

Palavras-chave: gestão de modelo, sustentabilidade financeira, estratégia pensionaria, sistemas de pensões.

ASTRATTO

Questo lavoro di ricerca è indicato come "MODELLO SI GESTIONE PER LA SOSTENIBILE FINANZIERA E PENSIONARIA DELLE FORZE DI POLIZIA E DEI LORO EFFETTI PENSIONE IN PERU IN UN QUADRO DI CONFRONTO CON I PAESI DEL SUD PACIFICO" l'argomento è orientata a cercare la sostenibilità finanziaria e pensionaria di forze di polizia in relazione ai sistemi pensionistici in Perù rispetto al Sud Pacifico, perché dopo la creazione della polizia militare Fondo Pensione è stata presa come ingresso di riferimento riscossione delle imposte del 12% (6% datore 6% dei dipendenti), infatti, non ha permesso di avere una sostenibilità finanziaria, come gli studi attuariali gettando che dovrebbe adottare un prelievo del 27% (15% e il 12% dei dipendenti datore di lavoro), non tenendo conto di queste raccomandazioni; la Cassa pensione doveva essere sovvenzionato dallo Stato, al fine di essere in grado di rispettare gli impegni di pagamento per il libro paga del personale in pensione delle Forze Armate e della Polizia Nazionale del Perù.

Esso può essere visto nella situazione problematica che è esistito questi fattori negativi non solo, ma il datore di lavoro (stato) non ha soddisfatto nell'effettuare il pagamento dei contributi dovuti a lui in modo tempestivo, oltre alla politicizzazione dei suoi alti funzionari avessero obbedito altro interesse non ha avuto maggiore beneficio al Fondo; è da notare che molti dei suoi funzionari erano membri delle Forze Armate e di Polizia Nazionale che non avevano Polizia Nazionale del Perù è l'istituzione che ha il più grande numero di contribuenti ai membri del fondo pensione, ed è usato anche come riferimento le altre istituzioni delle forze

dell'ordine nella regione del Sud del Pacifico, è stato ottenuto come le informazioni che si forma nel completamente autonome fondi alle forze armate e in alcuni casi formate in un motivo AFP che avrebbe fornito soluzioni strategiche per il finanziamento e la sostenibilità pensionaria, dando ragionevoli proposte al vitalità dei contributi di questa ricerca.

Parole chiave: gestione dei modelli, la sostenibilità finanziaria, di strategia pensionaria, sistemi pensionistici.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por finalidad realizar un análisis concienzudo sobre la realidad problemática que viene atravesando la Caja de Pensiones Militar Policial desde su creación en el año 1,972 en donde mediante norma legal se instituye el fondo pensionario para Militares y Policías, bajo la modalidad de capitalización colectiva de prima escalonada en donde los aportes estaban constituidos para un 27% (15% aportantes y 12% estado); pero es el caso que por afanes de ciertos grupos de interés se tomó ciertas decisiones políticas un año después de su creación procediendo a realizar malos cálculos financieros, procediendo a reajustar los aportes a 6% el asegurado y otro 6% para el empleador en este caso el Estado Peruano, hecho que trago graves consecuencias en su sostenibilidad financiera y pensionaria en su administración de los fondos; además se toma en cuenta que la falta de capacidad de gestión por parte de los directores encargados de la administración, capitalización e inversión estaban siendo ejecutados por personal de las Fuerzas Armadas y Policiales que no tienen ningún tipo de experiencia y capacitación en los manejos de los fondos previsionales, todo esto sumado a los interés de grupos partidarios de los diferentes gobiernos de turno que vieron los fondos como una especie de caja chica en la ejecución de proyectos que no tenían relación con la Caja, trayendo como consecuencia su quiebra financiera; en la actualidad viene siendo subsidiada con transferencias del estado para el cumplimiento de las obligaciones previsionales.

La Gestión financiera tiene como propósito primordial buscar la sostenibilidad pensionaria del personal de la Fuerzas Policiales que le permita tener una autonomía económica y evitar los subsidios; las propuestas sugeridas en la presente Tesis le dan un carácter de viabilidad en un corto, mediano y largo plazo, contando con la participación de los mismos aportantes (personal en actividad, jubilados y el estado) el estado a través de sus fondos oportunos y la normas legales para efectivizar la grabación de los impuestos a los diferentes eventos deportivos, musicales y culturales; también contar con un porcentaje del canon minero por un determinado tiempo, acciones que permitirán la sostenibilidad financiera pensionaria que se busca, hecho que será comparado con las otras policías en los países de pacifico sur; en relación a países como Chile, Argentina y Colombia, quienes tiene una Administradora de Fondos de pensiones exclusiva de sus instituciones.

El Capítulo I, se detallan el planteamiento del problema, en donde se ha observado como realidad problemática que la Caja De Pensiones Militar Policial tiene un problema estructural desde su creación y está basada en la baja captación de sus aportes por parte de sus afiliados y el estado en donde se puede observar sobre los excesivos retrasos en los depósitos por parte del empleador, pese a existir disposiciones legales que disponían su cumplimiento, no pudiendo de esta forma cumplir con sus metas trazadas, trayendo como consecuencia la insolvencia económica de la Caja.

El Capítulo II, está compuesta por los antecedentes de la investigación y el Marco Teórico en donde se han definido el contenido de cada una de las variables materia del estudio, realizando las consultas a diferentes autores de libros, trabajos de investigación y diarios y revistas, que permitan esclarecer la propuesta de la investigación, además está el modelo de gestión propuesto, las definiciones conceptuales y la formulación de las hipótesis.

El Capítulo III, se ha tomado como metodología de estudio de la investigación, la que guardan relación a el Objetivo General, Objetivos Específicos, la conclusión parcial, conclusión final y la Hipótesis General, también se detalla el Tipo de Investigación, la Población y la Muestra que es materia del estudio.

El Capítulo IV, se nombra el resultado e interpretación del trabajo de campo y la aplicación de herramienta estadística; así como la contrastación de la hipótesis.

En el Capítulo V, se encuentran la discusión, conclusiones y recomendaciones, que son el análisis crítico de la investigación producto del trabajo presentadas como resultado de dicha investigación, las mismas que son elaboradas en relación al trabajo de campo realizado; que permite visualizar los planteamientos para llegar al resultado de la aplicación de la Gestión para la Sostenibilidad Financiera y Pensionaria de las Fuerzas Policiales. En cuanto a las recomendaciones se dan soluciones técnicas y aportes que permitan alcanzar las metas y objetivos del presente trabajo de investigación.

El autor

CAPÍTULO I : PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

La Caja de Pensiones Militar Policial desde su creación con Decreto Ley 19846 (26 Diciembre 1972) Ley de Pensiones Militar – Policial, con su posterior reglamentación después de 17 años mediante Decreto Supremo No. 009-DE-CCFA (17 Diciembre 1987); dio inicio al Sistema Previsional Militar Policial el mismo que fue destinado no para la capitalización colectiva a prima escalonada con beneficios definidos de acuerdo al tiempo de servicio, sino para beneficio de cierto grupo de interés de los gobiernos de turno; además recaudar media aportación de parte de sus beneficiarios y el Estado, adoptando la modalidad porcentual del 6% de los aportes, motivó la quiebra financiera de los fondos de pensiones de la Caja Militar Policial; toda vez que de acuerdo a la verdadera naturaleza y según los estudios actuariales de la CPMP, esta fue diseñada para recepcionar un total de 27% de aportes tanto del Estado como del administrado el cual nunca se cumplió.

El Sistema Previsional que administra la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP) presenta un grave problema que radica en su estructura recaudativa, principalmente en la baja tasa de aporte cobrada desde la

creación del Sistema, la cual consiste en la recaudación del 12%, comprendida en la contribución del Aportante (6%) y del Estado (6%); pero de acuerdo a Estudios Actuariales efectuados en 1973 por la empresa MYERS y ESCHMAN (Consultores OEA), establecieron que el costo del sistema era no menos del 27% de aportes.

Se ha podido constatar que debido a los excesivos atrasos en los depósitos de los aportes correspondientes al empleador (estado); comprende que muchos fueron depositados fuera de fecha y otros simplemente nunca se realizaron, razón por la que se tuvo que regular mediante Decreto Supremo N° DS-003-80-GU del 10 de marzo de 1980, en donde se estableció el procedimiento para que viabilice la oportuna remisión de los aportes del Estado como empleador de la CPMP.

De acuerdo al Decreto Supremo antes mencionado se dispone que se deberán realizarse los depósitos mensualmente en la cuenta que se apertura en el Banco de la Nación a nombre de la Caja, los aportes dentro de los primeros 10 días de cada mes; es el caso que se han identificados atrasos durante los períodos del 1979 hasta el 2005.

Cabe hacer conocer que durante el año 2010 la Reserva Técnica solamente era de S/. 20,850 millones, pero el Déficit Técnico que mantenía, era de S/.18, 700 millones; teniendo que considerar la gran deuda del Estado de S/.1, 319 millones de aportes no depositados a la Caja; esto se debe a que solamente se recaudaba una tasa de aporte del 12%, muy por debajo de la tasa propuesta en los estudios actuariales en la que se consideraba en un 27%, de los aportes (estado-empleado), debiendo considerar que la deuda del Estado no ha permitido rendimientos generados por los fondos no percibidos y los rendimientos no generados de las inversiones realizadas antes del año 2000 para la conformación del Fondo Acumulado.

Figura 1. Déficit Previsionales en soles

AÑO	INGRESOS PREVISIONALES	EGRESOS PREVISIONALES	SALDO PREVISIONAL
2005	204,262,341	214,534,542	(10,272,201)
2006	225,102,005	287,840,531	(62,738,526)
2007	228,937,012	340,184,227	(111,247,215)
2008	260,141,020	401,336,084	(141,195,064)
2009	255,149,883	477,070,620	(221,920,737)
Déficit Acumulado 2005 - 2009			(547,373,743)
2010 (*)	275,790,962	567,781,296	(291,990,334)
2011 (*)	283,440,455	624,110,699	(340,670,244)
2012 (*)	289,109,264	686,521,796	(397,412,532)
2013 (*)	294,891,449	755,173,946	(460,282,497)
2014 (*)	297,840,364	830,691,340	(532,850,976)

Fuente: Memoria anual Caja de Pensiones Militar Policial, sólo considera los Ingresos Previsionales (Aportes) y los Egresos Previsionales (Pensiones y Compensaciones), sin ningún otro tipo de gastos o ingresos.

(*) Montos Proyectados de acuerdo a información histórica.

Ante el problema de la CPMP que es considerado estructural, en razón a la baja tasa de los aportes, en donde el Sistema Previsional que es administrado por la Caja, se encuentra técnicamente insolvente ocasionando su quiebra inminente y que traerá como consecuencia que el Estado asuma las obligaciones previsionales como lo viene realizando en otros fondos.

Según lo dispuesto por las normas legales de creación de la CPMP se considera como una de sus finalidades la de otorgar pensiones al personal de la Fuerzas Armadas y Policía Nacional que se encuentren en situación de los regímenes de disponibilidad o cesación temporal, retiro o cesación definitiva e invalidez o incapacidad; en caso de los deudos, se otorga la pensión de sobrevivientes; se hace mención que este régimen fue declarado cerrado con el Decreto Legislativo N° 1133, no admitiéndose nuevas incorporaciones o reincorporaciones.

Con la nueva dación de normas jurídicas Decreto Legislativo N° 1132 y 1133 del 12 de diciembre del 2012, se crea la nueva estructura de ingresos del personal militar de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y hace mención a Reforma del régimen remunerativo y de pensiones en donde se divide a la Caja de Pensiones en “Fondo 1” donde está considerado el personal en actividad y pensionistas de las FFAA y PNP antes del 12DIC2012 y en el denominado “Fondo 2” está incluido el personal egresado

después de diciembre 2012 de las FFAA y PNP; fondo que viene recibiendo la misma cantidad de 6% del Estado y 6% del aportante y que a partir del año 2018 recién será incrementada al 19% (12% empleado y 7% el estado) repitiéndose la misma postura de la ley anterior, hecho que trae una profunda preocupación en correr el mismo riesgo de insolvencia que el “Fondo 1”.

Actualmente la CPMP, continua como administradora de los fondos pensionarios, pero para el cumplimiento de sus objetivos se requiere que los aportes sean nivelados al 19% desde su inicio y no partir del 2018, como lo estipula el DL N° 1133, siendo el 12% para el aportante y 7% para el Estado, hecho que siembra desconcierto en las inversiones futuras y su solvencia económica de la Caja, pudiendo avizorar el desfinanciamiento en las inversiones que está realizando solamente con el “Fondo 2”, perjudicando las metas estratégicas de corto, mediano y largo plazo.

Figura 2. Decreto Ley N° 19846: número de aportantes, 2014

MES	MGP ¹	EP ²	FAP ³	PNP ⁴	TOTAL
Enero	17,424	18,309	7,184	99,367	142,284
Febrero	17,397	18,303	7,179	99,223	142,102
Marzo	17,379	18,298	7,167	98,949	141,793
Abril	17,330	18,288	7,150	98,423	141,191
Mayo	17,256	18,242	7,136	97,827	140,461
Junio	17,202	18,148	7,127	96,986	139,463
Julio	17,117	18,092	7,119	96,497	138,825
Agosto	17,006	18,045	7,099	95,963	138,113
Setiembre	16,911	17,979	7,088	95,352	137,330
Octubre	16,844	17,928	7,079	95,011	136,862
Noviembre	16,795	17,874	7,076	94,601	136,346
Diciembre	16,756	17,839	7,071	94,409	136,075

Fuente: Memoria Anual 2014 Caja de Pensiones Militar Policial –Gerencia de Pensiones.

¹ Marina de Guerra del Perú.

³ Fuerza Aérea del Perú.

² Ejército del Perú.

⁴ Policía Nacional del Perú. Fuente:

**Figura 3. Decreto Ley N° 19846: variación anual del número de aportantes,
2010-2014**

AÑO	MGP	EP	FAP	PNP	TOTAL	VARIACIÓN
2010	17,715	19,143	7,554	99,800	144,212	—
2011	17,798	18,965	7,496	100,956	145,215	0.69%
2012	17,947	19,171	7,616	102,898	147,632	1.66%
2013	17,721	18,598	7,370	100,892	144,581	-2.07%
2014	16,756	17,839	7,071	94,409	136,075	-5.88%

Fuente: Fuente: Memoria Anual 2014 Caja de Pensiones Militar Policial –Gerencia de Pensiones.

En los cuadros demostrativos hace conocer la cantidad de miembros aportantes en situación de actividad, tanto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; cabe indicar que en el cuadro de variación se aprecia que durante los últimos cinco años han existido reducción de efectivos, en razón a las invitaciones o pases a la situación de retiro que se han venido aplicando como política de estado; además todo este personal de las FFAA y de la PNP una vez en el retiro dejan de pagar sus aportes, hecho que agrava la situación económica y financiera de la Caja de Pensiones.

Es necesario hacer alguna comparaciones con los sucesos realizados con el “Fondo 1”, necesariamente en el marco normativo del DL N°1133, en relación a la reglamentación de dicha norma para su implementación, como sucedió con la ley de pensiones que se esperó más de 17 años para la reglamentación respectiva a poder tomar acciones específicas y aspectos que muchas veces la ley no las contempla o detalla, trayendo suspicacias por parte de los aportantes y tramitadores en provecho propio desnaturalizando el verdadero propósito para el cual fue creado.

Figura 4. Decreto Legislativo N° 1133: número de aportantes, 2014

MES	MGP	EP	FAP	PNP	TOTAL
Enero	1,636	1,666	584	11,847	15,733
Febrero	1,650	1,666	585	11,844	15,745
Marzo	1,660	1,668	585	11,798	15,711
Abril	1,659	1,716	585	11,794	15,754
Mayo	1,668	1,716	585	11,798	15,767
Junio	1,668	1,717	585	12,862	16,832
Julio	1,955	1,716	585	12,826	17,082
Agosto	1,955	1,717	585	12,821	17,078
Setiembre	1,954	1,717	585	12,821	17,077
Octubre	1,954	1,716	585	12,813	17,068
Noviembre	2,026	1,714	584	19,522	23,846
Diciembre	2,022	1,715	585	19,518	23,840

Fuente: Fuente: Memoria Anual 2014 Caja de Pensiones Militar Policial –Gerencia de Pensiones.

En el cuadro demostrativo se aprecia claramente que durante el año 2014 se ha incrementado el número de aportantes por instituciones, en donde la mayor fluctuación se presenta en la Policía Nacional, como la generadora más grande de los aportes, pero está sujeto a variación por las diferentes decisiones políticas de los gobiernos de turno que en algunas oportunidades han reducido sustancialmente los ingresos de efectivos a las instituciones o en su defecto no han realizado ningún tipo de ingreso, motivando una menor recaudación de los aportes y por ende un sustancial riesgo en la capacidad recaudadora de la entidad, debido a que no podrían realizar inversiones de los fondos de los nuevos aportantes.

Si bien es cierto que la cantidad de ingresos a los diferentes institutos de la Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son fijados anualmente por el poder ejecutivo, pero es el caso que últimamente por las necesidades del servicio y los afanes políticos de los gobiernos de turno, han hecho un excesivo uso del poder al ingresar efectivos fuera de lo propuesto por diferentes Comandos Institucionales, y donde las nuevas generaciones tendrán que reducir la captación de ingresantes, disminuyendo la capacidad de aportantes o se genere ofrecimientos o propuestas políticas que ponen en riesgo los estudios de cálculo actuarial y la capacidad financiera de la Caja de Pensiones.

Figura 5. Decreto Legislativo N° 1133: variación anual del número de aportantes, 2013-2014

AÑO	MGP	EP	FAP	PNP	TOTA	VARIACIÓN
2013	977	862	321	3,632	5,792	—
2014	2,022	1,715	585	19,518	23,840	311.60%

Fuente: Memoria Anual 2014 Caja de Pensiones Militar Policial –Gerencia de Pensiones.

Existe una gran preocupación en lo reflejado en el cuadro de variación, tan abrupta en el incremento del personal de las FFAA y la Policía Nacional, de un año a otro; debido a las políticas de gobierno apresuradas, en donde han tomado decisiones para cubrir plazas en los diferentes institutos con la finalidad de completar cuadros, no sujetándose a los requerimientos que cada Institución realiza anualmente, variando seriamente las proyecciones de la Caja que tienen que realizarse cada quinquenio, en donde las aproximaciones van a quedar desestimadas en sus flujos recaudatorios, en razón que se van a presentar en algunas temporadas gran números de aportes y en otras va a ser negativas; colocando en grave riesgo las inversiones de los fondos en largo y corto plazo.

Es necesario hacer un análisis del nuevo sistema pensionario, en razón que los aportes de los dos primeros años de recaudación la Caja ha empezado a tener una notoria mejora, debido al incremento de personal en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, debiendo considerar que el porcentaje reducido de los aportes y las inversiones realizadas en bonos del Tesoro Público han dado un significativo reflejo favorable, pero es prudente tener cautela porque tendríamos que proyectar la existencia de un 7% de aportes que están faltando recaudar y que no se podría realizar ningún tipo de reinversiones, colocando en riesgo la sostenibilidad financiera y pensionaria de la entidad.

Figura 6. Decreto Legislativo N° 1133: saldo previsional, 2013-2014

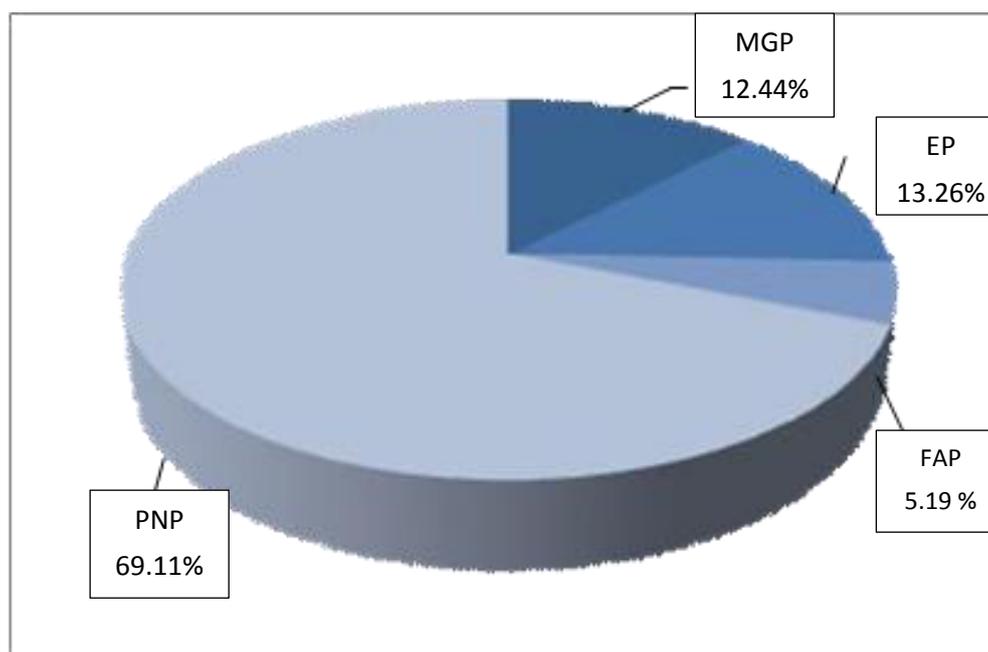
(en miles de nuevos soles)

AÑO	INGRESOS PREVISIONALES	EGRESOS PREVISIONALES	SALDO PREVISIONAL
2013	11,774	--	11,774
2014	41,541	--	41,541

Fuente: Memoria Anual 2014. Caja de Pensiones Militar Policial –Gerencia de Pensiones.

Interpretando el cuadro de saldo previsional se puede apreciar que está referido solamente al 12% de los aportes (6% Estado y 6% administrados) y que se viene actualmente invirtiendo en bonos emitidos del tesoro público; pero la preocupación está en el otro 7% que todavía no se viene aplicando por disposición de la propia norma DL N° 1133 que en su disposición complementaria establece como fecha a partir del 2018 se recabara el 19%, (13% administrado y 6% Estado) acción que traerá como consecuencia que por más de 5 años no se realicen inversiones de la parte restante y que por el tiempo dejado de financiar , los objetivos de la Caja de Pensiones se sientan expuestos a falta de solidez económica.

Figura 7. Decreto Ley N° 19846: composición de los aportantes (al 31 de diciembre de 2015)



Fuente: Gerencia de Pensiones. Memoria Anual 2015.

Cabe mencionar que en relación a la figura N° 07 se demuestra claramente que la Policía Nacional representa el 69.11% de los integrantes de la CPMP y que en relación a personal de la FFAA solamente está compuesto por el 30.89%, quedando demostrado como el mayor número de aportantes a la Caja es la Policía.

**Figura 8. Decreto Legislativo N° 1133: Ingresos previsionales, 2014
(en miles de nuevos soles)**

MES	INGRESOS
Enero	2,940
Febrero	2,943
Marzo	2,940
Abril	2,978
Mayo	2,948
Junio	3,171
Julio	3,270
Agosto	3,492
Setiembre	3,524
Octubre	3,522
Noviembre	4,916
Diciembre	4,897
TOTAL	41,541

Fuente: Memoria Anual. 2014. Caja de Pensiones Militar Policial – Gerencia de Pensiones.

La recaudación de la Caja de Pensiones ha empezado a tener una liquidez interesante, prospera y gananciosa, pero según los cuadros demostrativos de las memorias anuales 2013 y 2014 muestran cantidades que se invierten, pero existe una parte relacionada a 24,232 millones de nuevos soles anuales que por razones del DL 1133 no está siendo reinvertido porque solamente se está pagando planillas previsionales y que multiplicado por los cinco años para que recién se ponga en vigencia la aplicación del 19%, se han dejado de recaudar, 1,211,160 millones, que no van a ser sujeto de inversión, hecho que traerá graves riesgos de solidez económica y financiera a la Caja si no se toman decisiones oportunas que reviertan esta postura de la forma inmediata estaremos en la misma situación de la Ley de pensiones anterior.

Se menciona que en vista que la Caja no cuenta con una liquidez solvente para afrontar el pago de las pensiones a personal Militar Policial, el estado

ha venido autorizando vía Decreto Supremo la transferencia de fondos para cumplir las obligaciones previsionales a los alcances del DS. Nro. 19846, quedando demostrado que mediante el Decreto Supremo N°341-2014-EF de fecha 10DIC2014 se transfiere al presupuesto a favor del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior la suma de 759,754,000; con Decreto Supremo N°312-2015-EF de fecha 14DIC2015 se transfiere para realizar modificatorias al presupuesto a favor del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior la suma de 139,637,267 y mediante Ley 30372 se autoriza realizar modificaciones a favor del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior la suma de 1,098,840,086 miles de soles; para ser destinados a financiar el costo diferencias de las planillas de los pensionistas a cargo de la Caja.

Figuras 9. Transferencias de Fondos del Tesoro Público a la Caja de pensiones Militar Policial

NORMA LEGAL	FECHA	MONTOS TRANSFERIDOS EN
DS.N°341-2014-EF	10 DIC 2014	759,754,000
DS.N°312-2014-EF	14 DIC 2015	139,637,267
Ley N°30372		1,098,848,086
Total Transferido		1,997,231,353

n

Fuente: Examen Especial a la Información Presupuestaria Ejercicio 2015. Chávez Escobar y Asociados S.C. Firma Miembro de Integro Internacional. INC. Elaboración Propia.

Toda esta problemática se sintetiza en la poca capacidad de decisión que debieron adoptar los diferentes gobiernos en tomar medidas adecuadas que permitan la buena conducción de los fondos previsionales de la Caja de Pensiones Militar Policial, además la poca participación en la entrega oportuna de los aportes del estado que en su gran mayoría nunca fueron depositados y por ende no pudieron entrar a la rueda de inversiones no permitiendo tener la capitalización adecuada, pese a existir un marco normativo que disponía la forma y fondo de cómo se deberían depositar los fondos correspondientes al Estado en forma oportuna.

Durante el periodo de vigencia de la Caja de Pensiones la administración de los fondos estuvo a cargo del personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, quienes no tenían ningún tipo de experiencias o conocimiento de las finanzas, inversiones y sistemas previsionales, motivo por el cual no realizaban ningún tipo de contratación de profesionales expertos en la materia que asesore con sus opiniones y se tomen alternativas más seguras; hecho que fue aprovechado por los gobiernos de turno para tomarla como una caja chica, la cual era empleada en el desarrollo de proyectos que no tenían ningún propósito en particular para los fondos de inversión en la CPMP.

Debemos tener en cuenta que en ningún momento ha existido el interés de modificar la tasa de aportes o de incorporar otros mecanismos que permitan desarrollar mecanismos de financiamiento e inversión de los fondos de capitalización, muy por el contrario de lo poco que existía se desvió en la realización de proyectos de construcción inmobiliaria, compra de bienes raíces y otros que fueron muy mal ejecutados, siendo muchos de estos sobrevalorados y con resultados desastrosos en las inversiones.

Ante toda esta situación problemática la Caja de Pensiones Militar Policial colapso en una quiebra financiera, razón por la que el gobierno tuvo que adoptar medidas de subsidio para cumplir con las obligaciones previsionales que se tenía con el personal retirado de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, las cuales se vienen aplicando actualmente.

Con la dación de los nuevos Decretos Legislativos 1132 y 1133 se crea una nueva estructura de ingresos en las FFAA y PNP en lo que respecta al régimen remunerativo y de pensiones, instituyendo a la CPMP como la administradora de los fondos, separándose en fondo 1 para el personal comprendido en la Ley 19846 y el fondo 2 para el personal que se incorpora a las FFAA y PNP después de Diciembre del 2012; pero el problema radica en el fondo 1 el cual no tiene capitalización suficiente para realizar inversiones y lo poco que capta es de los aportes pensionarios del personal en situación de actividad y que sirve para ejecutar pagos previsionales.

El presente modelo de gestión el cual es inédito y con proyección de mejorarse tiene por finalidad ofrecer alternativas viables de solución financiera para la Caja de Pensiones Militar Policial, con propuestas razonables que tengan una aplicación en el corto y mediano plazo, contando siempre con la participación de cada uno de sus integrantes, incluyendo a los pensionistas; además con la dación de algunas normas jurídicas permitirán realizar algún tipo de captación de capitales que permitan dinamizar la sostenibilidad financiera y pensionaria; debemos tener en cuenta que el Perú y la Región del Pacífico Sur tienen algunas observaciones en lo que respecta a la administración de los fondos previsionales, razón por la que se deberían adoptar algunas modificaciones a la normatividad vigente en el corto y mediano plazo, se podrían avizorar consecuencias no muy agradables en los sistemas pensionarios.

1.2 Delimitaciones de la Investigación

1.2.1 Delimitación Espacial

La presente investigación se desarrolla en el ámbito de la Caja de Pensiones Militar Policial y comparada con algunos países de la región.

1.2.2 Delimitación Temporal

La investigación está comprendida en un periodo entre los años 2014 y 2015.

1.2.3 Delimitación Social

Para la presente investigación se trabajó con el personal de la Policía Nacional en situación de actividad y de retiro, así como con el cuerpo de agregados policiales acreditados en el país y de profesionales expertos en la administración de los fondos de pensiones.

1.2.4 Delimitación Conceptual

Rofman y Olivieri (2012) el desempeño de los sistemas de seguridad social en el mundo puede ser evaluado considerando tres dimensiones: cobertura, beneficios otorgados (adequacy) y sostenibilidad. La cobertura se refiere a la proporción de población protegida por el sistema; una pensión adecuada recoge el concepto de los beneficios suficientes para el mantenimiento en la etapa de retiro; finalmente, la sostenibilidad se refiere a la viabilidad financiera en el largo plazo de los sistemas de pensiones.¹

Según Grushka (2001) y Bertranou, Grushka y Rofman (2001a, 2001b), es bastante frecuente que, al analizar la cobertura de los sistemas de pensiones, se haga referencia a aquellos individuos que perciben una pensión o jubilación. No obstante, la cobertura tiene dos fases. La primera se relaciona con el período en el que un trabajador aporta al sistema y acumula el derecho a percibir beneficios. Esta fase hace referencia a la cobertura de la población económicamente activa. La segunda está vinculada con los beneficios monetarios que el individuo percibe al alcanzar una edad avanzada, es decir, la cobertura de adultos mayores.²

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema primario

¿En qué medida la gestión financiera contribuye en la sostenibilidad pensionaria de las fuerzas policiales y que efectos previsionales causaría en el Perú dentro del marco comparativo con los países del pacífico sur?

¹ ROFMAN R. y OLIVERI M. L. (2012). Un repaso sobre las políticas de protección social y la distribución del ingreso en Argentina. La Plata, Argentina: Económica, Vol. LVIII.

² BERTRANOU, F.; GRUSHKA, C. y ROFMAN, R. (2001a) "La política previsional en Argentina a comienzos del siglo XXI." En VI Jornadas Argentinas de Población. AEPA [Asociación de Estudios de Población de la Argentina], Neuquén.

1.3.2 Problemas secundarios

- a. ¿De qué manera el nivel de gestión financiera con tácticas gerenciales apropiadas incide en la mejora sistema previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial?
- b. ¿En qué forma el grado de ejecución de planeamiento estratégico pensionario influye en la perspectiva económica financiera de la Caja de Pensiones Militar Policial?
- c. ¿En qué medida la aplicación de la Gestión financiera para la sostenibilidad pensionaria de la Caja de Pensiones Militar Policial va a incidir en los otros sistemas previsionales del Perú?
- d. ¿De qué manera el planteamiento de la Gestión Financiera con sus objetivos trazados para optimizar la sostenibilidad pensionaria incide en la autonomía económica de la Caja de Pensiones Militar Policial?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Demostrar que la gestión financiera contribuye en la sostenibilidad pensionaria de las fuerzas policiales y que efectos previsionales causarían en el Perú dentro del marco comparativo con los países del pacífico sur.

1.4.2 Objetivos específicos

- a. Dimensionar y determinar de qué manera la gestión financiera con tácticas apropiadas incide en la mejora del sistema previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial.

- b. Identificar en qué forma el grado de ejecución del planeamiento estratégico pensionario influye en la perspectiva económica financiera de la Caja de Pensiones Militar Policial.
- c. Precisar en qué medida la aplicación de la Gestión financiera para la sostenibilidad pensionaria de la Caja de Pensiones Militar Policial va a incidir en los otros sistemas previsionales del Perú.
- d. Señalar de qué manera el planteamiento de Gestión trazado para optimizar la sostenibilidad financiera pensionaria incide en la autonomía económica de la Caja de pensiones Militar Policial.

1.5 Justificación de la investigación

1.5.1 Justificación

Las razones que me impulsaron a realizar el presente trabajo de investigación fue el interés y la preocupación por estudiar los Fondos Pensionarios que maneja la Caja de Pensiones Militar Policial, así como el nuevo marco jurídico que divide a los administrados en dos y en especial la incorporación de un modelo de gestión que permita garantizar la sostenibilidad financiera, inversiones y proyecciones que viene ejecutando y por ende la gestión previsional de la CPMP; además hacer comparaciones con otras instituciones de Latino América.

Teniendo en cuenta la realidad económica que atraviesa muchos países que marcan el compás económico – financiero, por intermedio de la diferentes bolsa de valores del mundo globalizado; toda vez que existen indicadores macroeconómicos no muy alentadores, sobre todo en lo referente a los precios de los minerales que han caído abruptamente y no tienen indicios de mejora, hecho que repercute también en las exportaciones no tradicionales que son uno de los mayores indicativos registrados en los últimos años.

Acontecimientos que debemos tener en cuenta ya que nuestra economía gira por estos aspectos, denotándose la desaceleración de nuestra economía, por lo que es importante visualizar las potencialidades que tenemos y enfocar nuestras inversiones en mercados más seguros y productivos.

1.5.2 Importancia

La globalización económica mundial ha traído una serie de innovaciones en las estructuras de las inversiones financieras en todas las instituciones, en donde la Caja de Pensiones Militar Policial se ha visto en la necesidad de recurrir a los subsidios financieros del estado para poder cumplir con sus obligaciones previsionales de sus asociados, en vista de no haber previsto estos cambios generacionales en el sistema pensionario; se ha podido tomar conocimiento sobre las diferentes inversiones que realizan las Administradoras de fondos de pensiones en la región del pacifico sur y se aprecia con mucho asombro como han adoptado diversos manejos económicos financieros con resultados sostenibles.

La presente investigación es de suma importancia en la administración de los fondos pensionarios de la Policía Nacional del Perú, en razón de que se plantea a la gestión financiera en la sostenibilidad previsional, en la que se propone nuevas fuentes de financiamiento que permitan una completa autonomía financiera y se pretenda terminar con los subsidios del estado.

1.6 Limitación del estudio

La realización de la presente investigación se ha presentado algunos inconvenientes para el desarrollo del tema, pero con esfuerzo y dedicación se pudieron resolver uno a uno cada inconveniente, pudiendo ejecutar los diversos campos temáticos, haciéndola factible para alcanzar la meta trazada.

1.7 Viabilidad del estudio

El trabajo de investigación es viable de su estudio en razón de que se dispone de los medios necesarios para su realización, contando con los recursos financieros suficientes, en tiempo necesario para su elaboración y de los recursos materiales propios para su objeto de estudio.

También existe la disposición de altos profesionales que van a enriquecer el tema de investigación y también de instituciones comprometidas en el manejo de los Fondos Previsionales en Perú y América Latina.

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Universidad Academia de Humanismo Cristiano – Chile (2010)

“Nivel Motivacional de los funcionarios de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile”

Dice que el objetivo de dicha política es la de controlar y manejar en forma eficiente los recursos del Estado, evitando la corrupción y la burocratización de los procesos administrativos, incorporando mejoras de gestión asociadas a la calidad del servicio, fomentando a su vez, la descentralización de servicios públicos y un fortalecimiento a los municipios. En este mismo ámbito, podemos mencionar la reciente promulgación de la Ley N° 20.285, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, permitiendo el libre acceso a todos los ciudadanos de conocer no solamente las remuneraciones de los(as) funcionarios(as) públicos, sino, la de permitir respuestas oportunas a sus consultas y el libre acceso a los documentos que pudiera mantener el Servicio Público. (Antes de la ley 20.285, se encuentra la Ley 19.885, la primera ley que tiene como objetivo, otorgar plazos para requerir trámites en los Servicios Públicos).

Se concluye que Debido a una postura de contribución y/o crítica a la Institución, por parte de funcionarios(as) con más de 15 años de servicio en Dipreca, se hace importante motivar el espíritu propositivo del personal con una antigüedad mayor a los 15 años de servicio, para rescatar su experiencia a nivel general, creando así una política de integración para disminuir su actitud contemplativa con la gestión.

Universidad Industrial de Santander – Colombia (2005)

“El sistema Pensional de la Policía Nacional de Colombia y su AFP la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional”

Dice que un análisis teórico y técnico, de la ventajas comparativas del sistema pensional de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR) y el actual Sistema Pensional Colombiano; para lo cual recopila información del real funcionamiento de CASUR, la administradora de Fondos de Pensiones (AFP) de la Policía Nacional y establece su cubrimiento a través de un modelo de correlación, el cual instituye a que los valores aportados por CASUR y por el Gobierno, ofrecen estabilidad de pensiones de la Policía Nacional.

Concluye que se puede establecer que el sistema es capaz de generar una cobertura actual de 58.729 usuarios, con una disminución del 29% de los aportes del gobierno la cual está en capacidad de asumir CASUR y sus pensionados

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

“Aportes y fondos previsionales en la gestión del Sistema Privado de Pensiones – SPP, en el Perú” (2013)

Dice que tiene como propósito principal evaluar la administración de los Aportes de los Afiliados y de los Fondos Previsionales, en el Sistema Privado de Pensiones (SPP), con la finalidad de determinar su rendimiento económico y financiero; Sistema Privado de Pensiones (SPP) que es un régimen administrado por entidades privadas (AFP), donde los aportes que realiza el trabajador se registran en su cuenta personal denominada Cuenta Individual de Capitalización (CIC), la misma que se incrementa mes a mes

con los nuevos aportes y la rentabilidad generada por las inversiones del fondo acumulado, si los hubiere.

Conclusiones y Recomendaciones, para mejorar el desempeño de la Administración del SPP y beneficio de los Afiliados.

Universidad de Concepción de Chile

“El ahorro previsional voluntario en el contexto del sistema de previsión de capitalización individual. El caso de Chile” (2014)

Dice que la investigación realizada presenta una revisión bibliográfica de los orígenes del sistema de previsión chileno, las principales reformas que enfrentó entre 1924 y 1981, el paso del sistema de reparto al sistema de capitalización individual y las características del ahorro previsional voluntario. Además de un análisis descriptivo de la Encuesta de Protección Social del año 2009, el uso de ahorro previsional voluntario en Chile y la evaluación de conductas que influyen en el ahorro previsional voluntario.

Los principales resultados de la investigación identifican dos aspectos claves que influyen en el uso de APV. En primer lugar se puede señalar la educación, tanto en su aspecto formal como en la educación financiera de la población y el segundo es el uso del sistema financiero, el cual podemos agrupar como bancarización.

2.2 Base Legal

Decreto Ley N° 19846 El 26 de diciembre del año 1972, mediante el cual se unifica el Régimen de Pensiones de Militares y Policías.

Decreto Ley N° 21021, el 17 de diciembre del año 1974, que crea la Caja de Pensiones Militar Policial.

Reglamento del Decreto Ley N° 19846 (aprobado por el Decreto Supremo N° 009-DE-CCFA, del 17 de diciembre de 1987).

2.3 Bases teóricas

2.3.1 Variable Independiente

“Gestión para la sostenibilidad financiera y pensionaria de las Fuerzas Policiales”

2.3.1.1 Nivel de Gestión Financiera

Respecto a la Administradoras de pensiones en el Perú está permitido que en relación a los fondos aportados por sus afiliados estos puedan ser invertidos en el mercado de capitales como una manera negociadora en donde se pueda obtener grandes utilidades y asegurar la pensión de cada uno de sus asociados.

En el Perú existe una institución que es la encargada de fiscalizar el debido y prudente manejo de los fondos de pensiones, nos referimos a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs. Quien regula el tipo de negociación financiera, que gestión realiza en inversiones financieras y que utilidad reporta cada movimiento, además puede advertir los riesgos financieros que se pueden presentar; asimismo permite que las AFP inviertan en instrumentos financieros emitidos o garantizados por Estados y Bancos Centrales de países extranjeros; así como en acciones y valores representativos de derechos sobre acciones en depósito inscritos en Bolsas de Valores; en instrumentos de deuda, cuotas de participación de fondos mutuos y operaciones de cobertura de riesgo emitidas por instituciones extranjeras; con la finalidad de tener ganancias superiores.

Esta institución también controla a la Caja de Pensiones Militar Policial en todo tipo de inversiones financieras y cautela que los fondos de los diferentes asociados vean protegidos y con crecimiento económicos en cada una de las inversiones que se realizan.

Sediles (2013). El fondo era que esos recursos, por su propia naturaleza de largo plazo, eran básicos para incrementar el ahorro

financiero de la economía, ampliar el horizonte de los instrumentos financieros disponibles para los inversionistas y reducir la dependencia de financiamiento externo.³

Naturaleza verdadera de los recursos a largo plazo tienen como primordial propósito buscar formas de inversión seguras que permitan incrementar los ahorros de los aportantes dentro de los sistemas financieros nacionales e internacionales, como el principal objetivo de darle una autonomía sostenible en forma financiera y pensionaria.

Aprovechando la crisis fiscal de los estados nacionales de la década del 70 y la crisis de endeudamiento de los 80, los organismos financieros internacionales, el FMI y el Banco Mundial, promovieron el abandono del régimen solidario y su sustitución por un régimen de capitalización individual, operado por empresas financieras privadas.

La crisis financiera presentada en los Estados Unidos de Norte América trajo serias consecuencias a las economías del mundo y con especial atención a todos los países emergentes, teniendo un gran impacto en las administradoras de fondos de pensiones quienes se vieron en la necesidad de buscar nuevas formas de cumplir las obligaciones previsionales de sus aportantes.

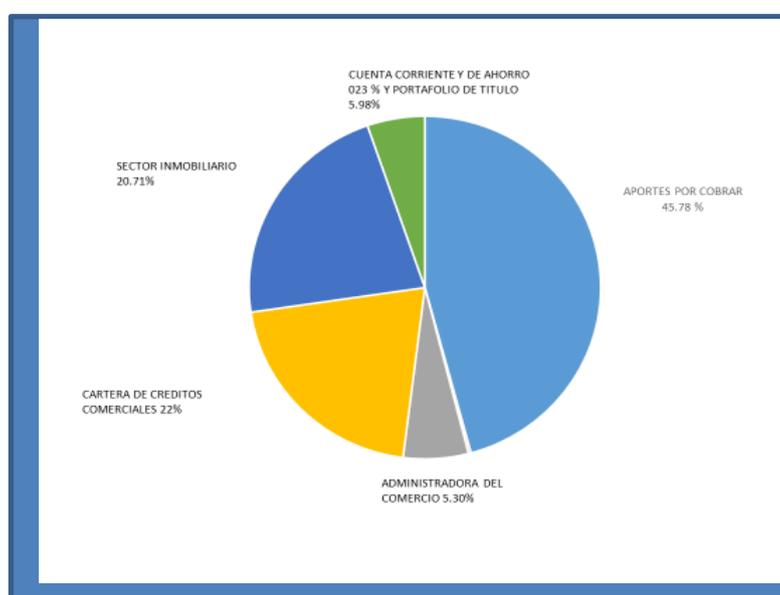
La Caja de Pensiones Militar Policial en su portal de inversiones hace mención sobre el tipo de negociación financiera que está autorizado por la Superintendencia de Banca y Seguro, así como la política de inversiones que tiene la Caja se sustenta en el objetivo de lograr la mayor rentabilidad posible dentro de un marco de seguridad y reducido nivel de riesgo que garantice una pensión digna para nuestros afiliados. Estos objetivos se llevarán a cabo poniendo en práctica criterios financieros de diversificación y un análisis profundo de las diferentes alternativas de inversión en el mercado peruano de

³ SEDILES MARTÍNEZ, Guillermo Ignacio. (2013). "Caracterización del Riesgo Financiero Inherente a la Inversión en Proyectos de Infraestructura por Parte de los Fondos de Pensiones". Maestría Tesis, Universidad Nacional de Colombia.

capitales, identificando de esta manera activos que permitan mantener una filosofía de rendimiento consistente con los reducidos niveles de riesgo requeridos.

Memoria Anual (2016) los fondos serán invertidos en instrumentos de deuda y capital, previamente autorizados por la Superintendencia de Banca y Seguros, de acuerdo a los límites legales de inversión, los instrumentos de deuda buscarán obtener un crecimiento sostenido del capital a largo plazo mediante intereses y ganancias de capital, manteniendo los más altos estándares de seguridad.⁴

Figuras 10. Estructura financiera de la CPMP



Fuente: Estados Financieros de la CPMP – Agosto 2016

En el cuadro anterior se puede apreciar el tipo de inversiones que realiza la CPMP en donde se puede ver que la mayor cantidad de porcentaje está en las cuentas por cobrar, además otros rubros como las inversiones en la cartera de crédito y el sector inmobiliario representan un importante porcentaje dentro de la estructura financiera de la Caja, siendo otros pequeños y minúsculos rubros comprendidos en la administradora del comercio y cuentas corrientes de ahorro y portafolio de títulos.

⁴ Memoria Anual. (2016)

Florián (2009) La Caja deberá implementar un programa de préstamos, cuyos beneficiarios deberían ser exclusivamente sus propios miembros a quienes se les cobraría el 1% mensual en soles, tasa que resulta la más baja del mercado, este modelo permitirá asegurar el crecimiento del fondo, aun cuando existan nuevos pensionistas.

El programa de préstamos, no se contradice con los fines y política de la Caja, que entre otros a la letra dice:

“Asegurar el incremento real del Fondo de Pensiones, empleando todos los medios lícitos para la ejecución de sus inversiones y cuya rentabilidad sea no menor que la tasa de interés de depósito bancario y su riesgo no sea racionalmente elevado”.⁵

Existen una serie de propuestas que tienden a buscar alternativas de solución a la problemática financiera de la Caja de Pensiones, pero no han sido tomadas en cuenta, cayendo en desuso por la falta de inoperancia o poco interés por parte de los funcionarios que la dirigen o nada de preocupación por hacer algo favorable por parte del Estado, teniendo que socorrerla a través de los famosos subsidios presupuestales y así poder cumplir con los pagos previsionales.

Bebczuk (2001) según evidencia empírica, asevera que, si bien hay una asociación positiva entre el desarrollo financiero y el crecimiento económico, se debe identificar claramente el canal de transmisión del uno al otro. También enfatiza en la importancia del sistema financiero para reducir las asimetrías de la información y pone de manifiesto la observación de que los fondos internos, entendidos como las ganancias retenidas más la depreciación, forman parte esencial de los fondos del empresariado, en donde las asimetrías de información

⁵ FLORIAN, M. A. (2009). “Una alternativa financiera para la sostenibilidad para la Caja de Pensiones Militar Policial”. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Programa Cybertesis Perú.

conforman el vínculo empírico entre el sistema financiero y el crecimiento económico.⁶

Es importante resaltar que, si bien es cierto que existe una bonanza económica relativa, mucho se podría aprovechar en realizar pequeñas líneas de crédito interno como una alternativa para afrontar cualquier desequilibrio económico que se presente en el futuro, pero como alternativa resulta ser muy favorable para cualquier institución que desea realizar alguna gestión financiera.

Para América Latina se viene observando un buen desempeño financiero económico el cual redundará en el crecimiento económico de diferentes países de la región, hecho que queda demostrado con el desarrollo de la capacidad crediticia el cual nosotros no somos ajenos a esa realidad por lo que se debería enfocar alguna de estas opciones que fácilmente permitirían obtener el desarrollo económico de la CPMP.

El objetivo primordial de las Finanzas busca maximizar la riqueza de los accionistas para después cumplir con el pago previsional de esta forma, las decisiones de inversión y las decisiones de financiamiento deben agregar a la empresa tanto valor como sea posible, todo ejecutivo financiero debe, en última instancia, ocuparse de asignar eficientemente los recursos y orientar todas sus decisiones para aumentar el valor de la riqueza de los accionistas.

Es importante generar ganancias porque de esta forma también estamos ganando la confianza de nuestros asociados, constituyéndose en un valor muypreciado para la administradora de los fondos pensionarios, también debemos referirnos a ciertas ganancias que dan un efecto de espejismo por la mala asignación de los recursos y a la propia destrucción de los fondos, generando una repercusión en el mercado de capitales.

⁶ BEBCZUK, R. (2001). Financiamiento empresario, desarrollo financiero y crecimiento. México D. F.: CEMLA. Primera edición © Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Es necesario tener presente que siempre debemos contar con buenos y seguros inversores que necesariamente potencien las ganancias ya sea por la compra de títulos que son emitidos por la propia empresa, así como debemos contemplar a los agentes administradores de portafolio quienes buscan como reducir en riesgo financiero

Inversiones Financieras

El área de las inversiones financieras es aquella donde se realizan transacciones por cuenta y orden de un tercero, que no pertenece a la organización, sino que es un cliente de ésta. Por ejemplo, un analista de inversiones en un banco evalúa inversiones en títulos como bonos o acciones de una empresa para el dinero que maneja la institución donde trabaja. Los bancos comerciales y las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones emplean administradores de portafolios (portafolio manager) para maximizar la rentabilidad de un modo consistente con las políticas y criterios de riesgo y rendimiento preestablecidos.

Mercado de Capitales

En lo que respecta a las negociaciones que tiene que realizar la CPMP para que los fondos adquiridos sean capitalizables necesariamente se debe acudir o emplear los denominados mercados de capitales en donde se procedan a comprar los títulos valores con la finalidad de obtener una renta gananciosa que garanticen los compromisos previsionales de los asociados, teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos es realizar la gestión financiera para brindar la sostenibilidad de los aportes.

Es el ámbito donde se negocian una serie de instrumentos financieros genéricamente llamados “Títulos Valores” (bonos, acciones, obligaciones negociables y productos derivados). Estos mercados pueden funcionar sin contacto físico, a través de transferencias electrónicas, teléfono o fax. Los participantes de estos mercados,

tales como los brókeres y los dealers, facilitan las compras y las ventas para las dos partes involucradas.

El objetivo del mercado de capitales es conectar unidades excedentarias en fondos con unidades deficitarias (es decir, unidades que ahorran y des ahorran, respectivamente), cobrando una comisión por su intervención y determinando los precios justos de los diferentes activos financieros.

En finanzas solemos utilizar muy a menudo modelos para diseñar un plan de negocio, la valuación de una empresa, la estructura de capital óptima, etcétera. Los modelos son representaciones simplificadas de la realidad y procuran describir situaciones generales. Muchos de los modelos utilizados en Finanzas son matemáticos; por ejemplo, la proyección del flujo de efectivo (cash flow) de la firma requiere de ciertos supuestos para proyectar su desempeño (ventas, costos, impuestos). El punto principal consiste en entender el rol que juegan los supuestos en la construcción de las teorías, el marco de circunstancias donde funcionan correctamente y la capacidad de predicción del modelo en cuestión. Veremos que, a pesar de sus limitaciones, los modelos pueden ofrecernos valiosos puntos de referencia para resolver nuevos y complejos problemas.

2.2.1.2 Planeamiento Estratégico

(Rofman 2008) esto se traduce en la poca capacidad de ahorrar que se tiene por los bajos ingresos salariales y la renta per cápita y la pobreza.⁷

En nuestro País existe poca cultura en realizar ahorros o invertir en un fondo de pensiones, pero es el caso que en un tiempo a esta parte ha

⁷ ROFMAN, R., LUCCHETTI L. y OURENS, G. (2008). Pension Systems in Latin America: Concepts and Measurements of Coverage', Social Protection and Labour Discussion Paper No. 0616. Washington, DC: Banco Mundial.

tenido un pequeño crecimiento en relación a tener que afiliarse a una AFP, estando esta determinación condicionada a un carácter obligatorio; en América Latina se tiene un índice de cobertura en seguridad social bastante bajo, con especial énfasis en lo que respecta a pensiones.

Situación de la reforma pensionaria del Perú

La reforma del sistema de pensiones peruano de 1992 (Decreto Ley No. 25897) tuvo como principal objetivo proveer de la sostenibilidad financiera que este sistema no tenía. El cierre de la brecha fiscal era fundamental para la estabilidad macroeconómica y se consideraba que la incorporación de un componente privado en la gestión del sistema de pensiones sería capaz de incentivar el ahorro en el país, canalizar recursos financieros a personas y empresas e impulsar el desarrollo del mercado de capitales y el crecimiento económico (Schmidt-Hebbel, 1998; Tuesta, 2011). Luego de más de 20 años de funcionamiento del Sistema Privado de Pensiones (SPP), la reforma alcanzó sus objetivos financieros.⁸

Sin embargo, en el plano social, el nuevo sistema ha quedado muy lejos de un escenario deseable. Actualmente, sólo la tercera parte de la fuerza laboral se encuentra afiliada al SPP, porcentaje que se reduce a menos de 20% si se consideran afiliados con aportes regulares. La alta informalidad, los serios problemas de liquidez que tiene este colectivo, así como la pobre cultura previsional de la población no han favorecido el incremento de la cobertura de manera significativa. Dicho esto, las causas de la baja cobertura no residen en el tipo de sistema de pensiones obligatorio escogido, sino en los factores subyacentes que condicionan la participación de los trabajadores en el SPP a través del mercado laboral.

⁸ TUESTA, D. (2011). A Review of the Pensions Systems in Latin América. Documentos de trabajo N° 1/15 de BBVA Research. Madrid, España: BBVA Research

El objetivo principal de este estudio es desarrollar un modelo de pensiones que permita diagnosticar de forma detallada las condiciones actuales del SPP, el nivel de cobertura efectiva para los diferentes colectivos identificados, así como las potencialidades existentes de brindar pensiones adecuadas bajo las condiciones actuales. Para ello, el modelo gestiona una base de datos de aproximadamente 4 millones de personas, que luego son categorizadas en 60 grupos de individuos, en cada edad de la pirámide de población. En concreto, los clasificamos según edad, sexo, nivel de estudios alcanzados y deciles de distribución de ingreso. El modelo, además, captura las contingencias que enfrenta cada individuo en términos de su situación laboral (ocupado, parado, inactivo) o respecto a su situación en el sistema de pensiones (afiliado/no afiliado, cotizante/no cotizante, cotizante regular/irregular). La desagregación del modelo permite simular los efectos sobre segmentos concretos de la población de las diferentes reformas que se pudieran proponer en los diferentes esquemas pensionarios.

Situación fiscal y el Sistema Nacional de Pensiones del Perú

En el escenario base de proyección, el déficit del SNP una tendencia decreciente. En términos de valor presente, esto representa una deuda de 14% del PIB, resultado que contrasta con la última cifra oficial publicada por el MEF en el año 2007. Esta diferencia se explica principalmente por el gran número de aportantes que han ingresado al sistema en los últimos años (en el periodo de 2007 a 2011 los aportantes al SNP se incrementaron en un 116%) y que, dado su perfil laboral y socioeconómico, es altamente probable que no alcancen los requisitos para acceder a una pensión. Es decir, la dificultad de acceder a una pensión pública se convierte en un financiamiento neto positivo a favor de las arcas del sistema de reparto. El cálculo realizado considera los ingresos por recaudación del SNP, los gastos generados por pagos de pensiones de jubilación, invalidez, viudez, orfandad y ascendencia, así como los montos por complementos de pensión mínima y bonos de reconocimiento. Más

allá de estas diferencias, el resultado se presenta manejable, lo que permitiría un mayor espacio fiscal para el desarrollo de políticas públicas orientadas, por ejemplo, al apoyo social de colectivos desprotegidos.

El gasto de las pensiones públicas (incluyendo el costo operativo del SNP, transferencias por bono de reconocimiento y subsidios por pensión mínima) se reduce de forma gradual en el horizonte de proyección. Considerando que el 33% de los afiliados del SNP tienen cotización cero, es muy posible que estos trabajadores no lleguen a recibir pensión en el futuro. Los ingresos, por otro lado, mantendrían un comportamiento estable en la medida en que la tasa de aporte se mantenga igual, con una tendencia creciente de los salarios, pero con un crecimiento moderado en el número de aportantes.

La reforma de 2012 y recomendación es de política

La reforma de pensiones del 2012 considera tres campos de acción: la organización industrial (esquema de comisiones), el incremento de la participación de los colectivos no cotizantes y la preservación de las pensiones ante incrementos en la esperanza de vida. Otros aspectos relevantes, que pudieron haberse contemplado en esta iniciativa legislativa, se enfatizan más adelante.

Medidas para reducir las comisiones de administración

La reforma estableció que la SBS licitará el servicio de administración de las Cuentas Individuales de Capitalización (CIC) cada 24 meses, adjudicándose a la AFP que ofrezca la menor comisión. Además, se aplicará una comisión mixta con un componente sobre saldo y otro sobre flujo de tal forma que en el largo plazo los afiliados terminen pagando comisiones sobre el saldo (a menos que indiquen lo contrario).

Un ejercicio simple permite calcular la pérdida en las pensiones que se experimentaría como consecuencia de esta medida. Consideremos a un cotizante regular de 40 años de edad, con un saldo en su cuenta

individual de capitalización de S/. 28 500 y una remuneración mensual de S/. 2 550. Asumiendo que la remuneración crece a una tasa de 2% anual, la rentabilidad del fondo en los años siguientes es de 5% y que le restan 25 años de aporte, este individuo tendría una reducción de casi 20% sólo por el cambio de comisión sobre sueldo a comisión sobre el saldo administrado. Si consideramos además del cambio del esquema de comisiones una reducción en la tasa de comisión por saldo en un 40% en los próximos 10 años (como la ley sugiere), la pensión igualmente se reduciría en 13%.

Ajustes futuros de la tasa del aporte obligatorio

BCR (2014) La Ley de reforma contempla que la tasa de aporte obligatorio al fondo deberá ser aquella que provea, en promedio, una adecuada tasa de reemplazo a los afiliados, según indicadores de esperanza de vida, rentabilidad de largo plazo de los fondos de pensiones y de densidad de aportes o contribuciones de los trabajadores. Cualquier modificación que se proponga en la referida tasa requerirá de una modificación por ley que deberá contar con la opinión previa del MEF y de la SBS. Este último deberá encargarse por concurso público a una entidad de reconocido prestigio, la revisión y evaluación de la viabilidad de la tasa de aporte. Dicha revisión deberá hacerse en forma periódica cada 7 años como plazo máximo.⁹

Países con esperanza de vida semejantes al Perú registran hoy en día tasas de aporte superiores al 10%. La idea es lograr, en el largo plazo, un ajuste automático de la tasa de contribución de acuerdo al incremento de la esperanza de vida. Ello permitiría aislar decisiones de ajustes paramétricos de las decisiones políticas. Algunos países europeos ya han incorporado este criterio. Con la implementación de esta medida el SPP se ubicaría en la vanguardia de Latinoamérica con la institucionalización de variables paramétricas, fundamentales para un funcionamiento eficiente del sistema.

⁹ Banco Central de Reserva del Perú. (2014). Revista Estudios Económicos. Derechos Reservados. 27, 81 – 98. Disponible en: www.bcrp.gob.pe/publicaciones/revista-estudios-economicos/estudios-economicos-no-27.html

Alonso, Sánchez y Tuesta (2014) Con el modelo de pensiones desarrollado, hemos realizado una simulación que permite conocer los efectos que tendría un incremento de la tasa de contribución de las pensiones en 1% en el corto plazo sobre las pensiones y las tasas de sustitución. Como resultado de la aplicación de esta medida, los niveles de pensión promedio del sistema privado se incrementarían en cerca de 6% al final de la proyección con respecto al escenario base. De igual forma, la tasa de sustitución media del sistema lo haría en 4%, evidenciando la importancia de tener tasas de aporte en niveles que permitan garantizar pensiones adecuadas. Esta medida tiene un efecto mayor en el grupo de hombres respecto al de mujeres. En el caso de los primeros, la pensión se incrementa en poco más de S/. 200 hacia el 2050, respecto al escenario base, mientras que en el caso de las mujeres esta diferencia se reduce a S/. 150, reflejando los menores niveles de ingresos y de densidad de cotización de este último colectivo.¹⁰

2.2.1.3 Sostenibilidad Previsional

El sistema de pensiones

La caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional de Colombia, es una entidad encargada de desarrollar las políticas y planes generales para el reconocimiento y pago de las asignaciones mensuales de retiro, al igual que los programas que adopte el Gobierno Nacional en materia de seguridad social, en coordinación con la Policía Nacional, para el personal de Oficiales, Suboficiales, Agentes, Nivel Ejecutivo y demás estamentos de la Policía Nacional a quienes la Ley les otorgue el derecho a tal prestación, así como la sustitución a sus beneficiarios. La Caja de Sueldos, CASUR, es la de velar por el bienestar integral de los afiliados y su núcleo familiar, reconociendo el pago oportuno de las asignaciones de retiro a los afiliados y atendiendo con diligencia los requerimientos de bienestar social de sus afiliados.

¹⁰ ALONSO J., SÁNCHEZ R. y TUESTA D. (2014) “Un modelo para el sistema de pensiones en el Perú: Diagnóstico y recomendaciones. Lima: Derechos reservados del Banco Central de reserva del Perú. Revista Estudios Económicos 27, 81-98

La CASUR, no ha tenido ninguna reforma estructural importante dentro de las políticas de manejo, recaudo y cotización de sus pasivos pensionales, estableciéndose únicamente cambios poco significativos como las primas por orden público, que han sido sustentadas en la base de descuentos especiales para los miembros de la fuerza que se encuentran en situaciones ordinarias del servicio y que por lo demás al tratarse de un sistema pensional cerrado. (Torres 2005).

Los Oficiales, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional en servicio activo que sean retirados después de dieciocho (18) años de servicio, por llamamiento a calificar servicios, por disminución de la capacidad psicofísica, o por voluntad del Gobierno o de la Dirección General de la Policía Nacional según corresponda, y los que se retiren o sean retirados o sean separados en forma absoluta con más de veinte (20) años de servicio, tendrán derecho al 62% de la pensión y solamente se la adicionara un 4% anual hasta cubrir los 24 años, llegando a obtener solamente un 85% de la pensión.

Lo aportes del personal de la policía nacional para los Oficiales, Suboficiales, personal del nivel ejecutivo y agentes de la Policía Nacional en servicio activo, aportarán a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional serán en un treinta y cinco por ciento (35%) del primer sueldo básico, como aporte de afiliación, hecho que le permite tener una mayor capitalización y mejor capacidad para los efectos financieros, dándole una mejor sostenibilidad.

Se puede apreciar que la AFP Caja de sueldos y retiros de la Policía Nacional de Colombia realiza una distribución de sus responsabilidades con sus afiliados en forma compartida con el Estado, en lo que respecta al personal que sufre una disminución física y no cumple con los años de servicios aportados otorgando solamente un porcentaje menor del 100%.

Además, en lo que respecta al personal que falleciera por ocasión del servicio, sin haber cumplido su tiempo de aportes, su legislación

establece que la CASUR solamente asume el 50% de la pensión y el estado la diferencia; no permitiendo la descapitalización de los fondos y por lo tanto demuestra una mejor capacidad de gerenciar los aportes.¹¹

En lo que respecta a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) tiene por finalidad administrar el sistema de previsión social y de salud de los cuerpos armados de Carabineros, Gendarmería y la Policía de Investigaciones.

Cajas de Previsión (CAPREDENA y DIPRECA Chile 2015) que atienden exclusivamente al personal de las Fuerzas Armadas y de Orden, los cuales entregan su ahorro previsional a estas instituciones, aunque para el financiamiento de las pensiones y beneficios correspondientes se requiere un alto aporte estatal.

La Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA), es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, está sujeta a la vigilancia del Ministerio de Defensa, por intermedio de la Subsecretaría de Carabineros y que otorga entre otros beneficios previsionales como montepíos, asignaciones familiares y la pensión de retiro. Son clientes de esta caja el personal de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y Gendarmería de Chile.

Un 98% de los ingresos de DIPRECA se destina al pago de pensiones. El monto promedio mensual de pago de dichas pensiones es de \$400.000 (\$2007). Las condiciones para acogerse a retiro y el método de cálculo de la pensión son iguales a las descritas para CAPREDENA.

Los ingresos anuales de DIPRECA y CAPREDENA corresponden en un 78,61% y 79,15%, respectivamente a aportes del Estado, mientras

¹¹ Torres Rodríguez Ángel (2005) Sistema Pensional de la Policía Nacional de Colombia y su AFP la Caja de Sueldos de retiros de la Policía Nacional

solo un 18,17% y 15,54%, respectivamente es aportado por las cotizaciones del personal activo.

La dinámica de la razón entre afiliados y pensionados, así como la magnitud de los aportes estatales que reciben estas Cajas muestran la debilidad que se asocia con el sistema de reparto, dónde el aporte de los cotizantes significa una fracción reducida de sus ingresos (18% para DIPRECA y 15% CAPREDENA) y el aporte fiscal se vuelve la principal fuente de ingresos Tanto para DIPRECA (78,6%) y CAPREDENA (79,15%).

Figuras 11. Ingresos de recaudación financiera de los fondos previsionales

Ingresos anuales DEPRECA (MS)

	2008	2009	% en Total 2009
Imposiciones previsionales	74,343.424	83,379.676	18,17%
Transferencias	4,289.373	4,696.339	1,02%
Rentas (propiedades)	50,614	132.856	0,03%
Ingresos operación	697.639	676.790	0,15%
Aporte fiscal libre	328,094.432	360,834.595	78,61%
Recuperación préstamos	6,997.500	8,366.243	1,82%
Otros ingresos	4,594.176	903.411	0,20%
Total ingresos	419,067.158	458,989.910	100%

Fuente: Paper "Mercado de la Previsión Social en Chile" 2011 Universidad de Santiago de Chile.

Ingresos anuales CAPREDENA (MS)

	2008	2009	% en Total 2009
Imposiciones previsionales	118,280.210	126,325.263	15,54%
Transferencias	485.816	639.902	0,08%
Rentas (propiedades)	146.167	186.343	0,02%
Ingresos operación	235.617	0	0,00%
Aporte fiscal libre	590.388.116	643,284.483	79,15%
Recuperación préstamos	503.516	3.265.133	0,40%
Venta activos no financieros	3,405.491	5,426.292	0,67%
Otros ingresos	32,954.203	33,625.262	4,14%
Total ingresos	746,669.136	812,752.678	100%

Fuente: Paper "Mercado de la Previsión Social en Chile" 2011 Universidad de Santiago de Chile.

El Financiamiento de los beneficios entregados por DIPRECA, son financiados con recursos provenientes esencialmente del aporte fiscal y de los ingresos por imposiciones, los cuales son administrados a través de 6 fondos, 3 de ellos relacionados con beneficios previsionales y otros 3 que tiene que ver con el sistema de salud de la institución.

La misión primaria de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal consiste en la administración del otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de beneficios previsionales de retiros, jubilaciones y pensiones, del personal de la Policía Federal Argentina, la Secretaría de Inteligencia de Presidencia de la Nación (SI), la Dirección General de Inteligencia del Ejército (SIE), la Dirección General de Inteligencia de la Armada (DIN), la Dirección General de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIA), la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) y de otros Organismos residuales de este régimen, así como los retiros y pensiones de la Policía de Ex territorios Nacionales.

Los recursos propios con que cuenta este Organismo provienen principalmente del Aporte Personal del 8% sobre los haberes remunerativos del personal en actividad afiliado a esta Caja y de los beneficiarios de la misma (Ley N° 21.865), del Aporte Patronal del 16% sobre los haberes remunerativos del personal en actividad (Ley N° 21.981), así como de todo otro concepto establecido por dichas normativas.¹²

Rofman Lucchetti (2007) La sostenibilidad se remite a la capacidad de la sociedad y el Estado de mantener los sistemas en funcionamiento sin ocasionar mayores inconvenientes en las cuentas fiscales.

¹² CAJA DE RETIROS. (2014). Jubilaciones y pensiones de la Policía Federal Argentina.

La cobertura de los sistemas de pensiones es uno de los principales indicadores de eficacia de la política del Estado con relación a la seguridad de ingresos, pero la forma en que se mide se ve afectada por el diseño de esta política. Además, hay otros aspectos igualmente importantes, tales como la suficiencia de los beneficios o la sostenibilidad política y financiera. La cobertura es el primer indicador de inclusión, ya que un sistema que es sostenible y proporciona beneficios suficientes pero que no cubre a la mayoría de los que se supone necesitan protección, sufre una falla seria en cuanto política pública.

Existe mucha preocupación por parte de los Estados en América Latina en buscar alternativas que permitan dar una sostenibilidad financiera a las administradoras de fondos de pensiones, así como se busca disminuir la pobreza en las personas de la tercera edad.¹³

Newmark y Walden (1995) señalan que la edad adecuada de retiro es aquella en la cual el valor presente de los beneficios de jubilación alcance un valor tal que, si bien no sea el máximo, ya no motive al trabajador a continuar en el empleo.¹⁴

Se pretende reconocer como edad ideal para la jubilación la cantidad de ahorro realizado por el trabajador y que este fondo sea el más alto y suficiente para que encuentre satisfacción en sus necesidades futuras.

Origen del sistema de pensiones

Cateriano-Yáñez, c. y cueto j. (2015). El sistema de pensiones en el Perú tuvo como predecesores al Seguro Social Obrero Obligatorio (Ley N° 8433) y al Seguro Social del Empleado (Ley N° 13724) creados en 1936 dando origen a la seguridad social en el país,

¹³ ROFMAN R. y LUCCHETTI L. (2007) Sistemas de Pensiones en América Latina: Conceptos y mediciones de cobertura. SP Discussion Paper. N°. 0616. Social Protection The World Bank.

¹⁴ NEWMARK, C, y WALDEN, MI. (1995). Should You Retire At Age 62 or Age 65? Financial Counseling and Planning. Vol. 6, pág. 35-44.

brindando protección ante los riesgos de salud y proporcionando pensión de invalidez y vejez. Durante las décadas posteriores a este suceso, hubo mejoras al sistema como el establecimiento de seguro para empleados estables, mejoras salariales, entre otros. El primero de mayo de 1973 se creó finalmente el Sistema Nacional de Pensiones (Ley N° 19990) que incluiría por primera vez a los trabajadores independientes y agruparía el Seguro Social Obrero Obligatorio, el Seguro Social del Empleado, así como también al Fondo de Jubilación de Empleados Particulares creado por el Decreto Ley 17262, con el fin de otorgar las mismas condiciones pensionarias a los diversos tipos de trabajadores.¹⁵

El Estado tiene la obligación y responsabilidad la de dar protección de todo tipo de riesgos a la población brindando para esto pensiones justas y equitativas, así como proteger al invalido y la población de la tercera edad, que se han acogido a un sistema de pensiones y de mejorarlas en forma paulatina.

El sistema privado de pensiones

En 1975, luego de una expansión desmesurada de los servicios sociales, se desencadenó el inicio de una crisis económica que llevaría al Perú a un periodo de desamparo social, el cual se agravaría en la segunda mitad de la década de los años 80 por la inadecuada gestión pública. Debido a esto, los indicadores económicos del Perú a inicios de 1990 no eran nada alentadores y era imperativo el esfuerzo para estabilizar la situación económica del país. En este punto llegaron dos reformas principales; la primera referida a la privatización de empresas públicas y la segunda enfocada a la reestructuración del sistema de pensiones. Como respuesta a este último punto, el 6 de diciembre de 1992, por Decreto Ley N.° 25897 se crea el Sistema Privado de Pensiones (SPP) y por Decreto Legislativo 25967 se crea

¹⁵ CATERIANO-YÁÑEZ, C. y CUETO J. (2015). *Optimización de la captación por afiliaciones en una AFP y su impacto en la estrategia comercial*. Lima: Facultad de Ingeniería área Departamental de Ingeniería Industrial y de Sistemas Universidad de Piura.

la Oficina de Normalización Previsional (ONP) el 19 de diciembre de 1992 con el objetivo de administrar los regímenes de pensiones del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y dejar al Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) a cargo exclusivamente de las prestaciones de salud, sociales y económicas.

El SPP permite a cada afiliado tener una cuenta individual, la cual se capitaliza por sus aportes y la rentabilidad producto de la administración de empresas privadas.

Por otro lado, el SNP está basado en un esquema de reparto de aportes obligatorios que no permite acumulación de fondos personales por lo que la aportación colectiva de los afiliados financia las pensiones. Por defecto los trabajadores dependientes quedarían afiliados a este sistema si es que en un plazo de 10 días no optaron por una Administradora Privada de Pensiones (AFP). De esta manera, el afiliado tenía la opción de optar por el sistema que considere más conveniente y por la empresa administradora que encuentre más eficiente, sin perder las prestaciones de salud encargadas en ese momento al IPSS.

En julio de 1995, llegaría un nuevo suceso normativo con la Ley N° 26504, el cual realizaría una serie de ajustes a la ley que se encontraba vigente y abriría la posibilidad de migrar de una AFP a otra en un proceso que se denomina "Traspaso".

En los inicios del SPP, existieron grandes niveles de afiliación los cuales persistieron durante los tres primeros años. A partir del cuarto año, el sistema ingresa en una etapa más estable, con niveles afiliación alrededor de los 20,000 contratos. Esta situación se mantuvo estable hasta el ingreso de una nueva AFP al sistema: Prima AFP, que al iniciar sus operaciones en agosto del 2005 causaría una revuelta en el SPP principalmente, por dos factores:

En primer lugar, dado que llegaba al mercado con una comisión considerablemente menor (1,50%) al promedio de la competencia (2.27%), el resto de AFP's se vio obligado a bajar sus precios a niveles más competitivos.

En segundo lugar, debido a que Prima no partió con una base de afiliados, adoptó una agresiva campaña de traspasos lo que dio origen a un periodo conocido como "Guerra de Traspasos", la cual conllevaría a la asimilación de la AFP Unión Vida por Prima AFP en diciembre del 2006, dejando a sólo cuatro AFP's en el SPP (Horizonte, Integra, Prima y Profuturo).

Sin embargo, la "Guerra de Traspasos" no concluyó con la caída de Unión Vida, sino que ésta se mantuvo hasta mediados del año 2009 cuando la situación se tornó económicamente insostenible; debido a que solo generaba un constante desgaste entre las AFP's, sin significar un real aumento en el stock de afiliados para cada una. En este punto, es cuando las AFPs redirigieron sus esfuerzos a expandir el sistema en su conjunto; es decir, se enfocaron a captar afiliaciones en lugar de darle prioridad a la captación por traspasos, aquí la competencia entre las AFP sería por obtener la mayor participación en el número de afiliaciones dentro del sistema.

Reforma al sistema de pensiones (Ley N° 29903)

Si bien es cierto los sistemas de pensiones han realizado una serie de experiencias que han tenido como resultado el desequilibrio financiero y como consecuencia el descredito de sus afiliados, por la poca capacidad profesional en las gestiones y sostenibilidad financiera; surgió como una excelente propuesta las administradoras de fondos de pensiones AFPs., alternativa que trajo muy buenas ofertas de capitalización individual y por ende el estado ya tenía solucionado el problema previsional; pero subsistía la problemática de la CPMP que presentaba una escabrosa administración de sus fondos los mismos que estaban relacionados a una serie de deficiencias en la gestión

financiera, capacidad profesional, influencias políticas, malas inversiones y deudas del estado entre otras.

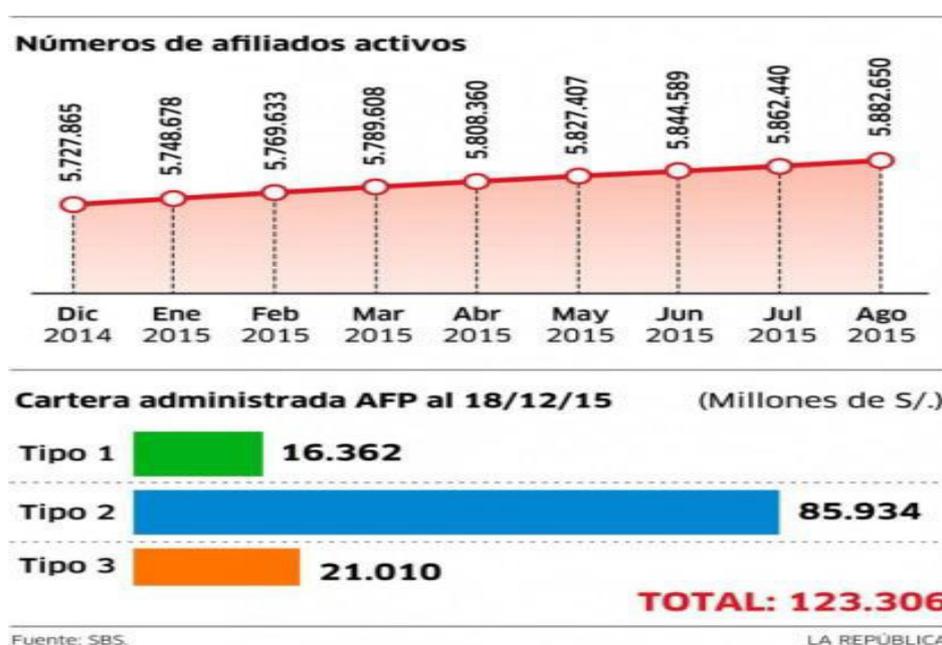
Razón que motiva a realizar una comparación con el actual sistema pensionario y que reformas había aplicado para enfrentar sus debilidades y con la finalidad de tomar como referencias sus tácticas se vio por conveniente buscar dentro de las AFP que acciones habían realizado para darle una sostenibilidad financiera a los aportes otorgados por sus asociados y replicar estas estrategias a los fondos previsionales de la CPMP para buscar una alta rentabilidad.

Las AFP habían llegado a un periodo de estabilidad, trabajaban en conjunto para hacer crecer el sistema privado y se auto regulaban el número de traspasos mensuales que hacían para no caer en el desgaste innecesario de años anteriores. Este equilibrio no duraría mucho, las cuatro AFP, en su conjunto, empezaron a ser vistas como un gran monopolio, el cual les permitía fijar comisiones altas, además, se consideró injusto que la comisión sea independiente de la rentabilidad que las AFP generaran sobre el fondo lo que les permitía cobrar lo mismo ya sea esta rentabilidad positiva o negativa. La intervención del estado no se hizo esperar y en julio del año 2012 se aprobó la Reforma al Sistema Privado de Pensiones (Ley N° 29903), la cual modificaría drásticamente, las condiciones del SPP.

Dentro de todos los cambios establecidos por la ley, se estableció que cada dos años se realizaría lo denominado “Licitación de las Afiliaciones”, tras lo cual la entidad financiera ganadora de la licitación, por cobrar la menor comisión, se haría la única acreedora, siempre que la rentabilidad de los fondos que maneje no caiga debajo el promedio del mercado, de las nuevas afiliaciones del sistema por los próximos dos años, periodo luego del cual se convocaría a la próxima licitación.

La reforma afectaría considerablemente a las AFPs ya que aquellas que no ganen la licitación perderían las 120 mil afiliaciones que en promedio esperarían realizar los próximos dos años. Afortunadamente, la promulgación de esta reforma no tomó por sorpresa a las AFPs ya que desde mediados del 2011 este era un tema pendiente en la agenda del gobierno, esto les dio un margen de tiempo, aproximadamente, de un año, para optimizar sus procesos, plantearse escenarios frente a la reforma próxima y como es lógico, hacerse de una mayor cantidad de afiliaciones en el periodo previo a ésta.

Figura 12. Evolutivo del Sistema Privado de Pensiones



Los sistemas de pensiones diseñan mecanismos destinados a asegurar el financiamiento del consumo durante la vejez o invalidez de un trabajador, y el de sus dependientes en caso de que éste muera.

Los sistemas de pensiones en América Latina evolucionarán conforme a la voluntad política y a las acciones institucionales que se realicen para resolver este dilema. La evolución dependerá del grado de solidaridad del sistema, y del tipo de subsidios cruzados que se diseñen desde quienes tienen mayor capacidad de ahorro hacia los

que tienen menor capacidad. La sociedad necesita definir el papel redistributivo del sistema y la forma como éste se implementará: si se hará dentro del sistema (mediante cotizaciones solidarias) o desde fuera del sistema (mediante impuestos generales), evitando el riesgo moral de que quienes puedan ahorrar se acojan a los subsidios.

La reforma previsional chilena de 2008 cambió definitivamente este paradigma

Demostró que el Estado es necesario para consolidar el normal y eficiente funcionamiento del sistema de pensiones, al mismo tiempo que el esquema de capitalización individual cumple un rol fundamental como complemento de las pensiones generadas con financiamiento público del llamado sistema solidario. De esta manera, reemplazó los viejos antagonismos por un modelo integral, que es más que un régimen de pensiones donde coexisten dos sistemas, porque ensambla lo público y lo privado en un equilibrio que permite garantizar protección social a los ciudadanos.

Una reforma estructural no se improvisa

En general las reformas a las políticas públicas en el Estado son planificadas en etapas sucesivas: estudios y diagnóstico; diseño de propuestas; elaboración del proyecto de ley; tramitación en el Congreso; implementación y, después de un tiempo pertinente, la correspondiente evaluación para chequear sus alcances y perfeccionar lo que sea necesario. Sin embargo, uno de los principales aprendizajes que adquirimos con la Reforma Previsional en democracia fue que el proceso de una política pública no es lineal, ni secuencial, sino transversal. Es decir, el desarrollo de sus distintas fases debe ser simultáneo, ya que por la dinámica propia se van superponiendo. Por ello, y para no perder el rumbo, es fundamental identificar el qué, el objetivo; pero más importante aún es definir oportunamente el cómo, el tipo de soluciones a implementar. Para cubrir todos los frentes que implica llevar adelante una transformación

de esta manera transversal no se puede improvisar, hay que tener desde el inicio el diseño de las potenciales soluciones.

Unidad de Estudios Especiales, CEPAL (2002). “Nunca hay que perder de vista que tener buenas ideas o tener la razón no basta para implementar buenas políticas públicas; el abismo entre los buenos y los no tan buenos responsables de políticas públicas radica en entender esta simple conjetura, que también es la habilidad de administrar la ecuación entre ideas y poder, entre la ambición de cambios y la negociación de intereses.”¹⁶

La preocupación de la CEPAL es de tener políticas públicas estables que garanticen a los inversionistas o empresarios que sus capitales están protegidos por una serie de normas jurídicas permanentes y serias, en donde la autoridad política lo que pregona lo cumple en todo momento, dando estabilidad a la economía del País; hecho que en nuestro Estado no ve muy reflejado y que genera desconfianza y poca garantía a las inversiones de los diversos capitales.

2.2.1.4 Planteamiento de Gestión

El presente proyecto busca darle una solución a una álgida problemática que viene atravesando la Caja de Pensiones Militar Policial, la misma que presenta una quiebra económico-financiera, como consecuencia a una mala determinación en el recorte del aporte porcentual de 27% a 12%, hecho que motivo a la falta de capitalización e inversión de los fondos, debemos mencionar la mala gestión administrativa realizada por la alta gerencia desarrollada por los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú; así como la interferencia política desarrollada por los diferentes gobiernos de turno, creando ingratas consecuencias a la Caja de Pensiones, razón por la que urge la necesidad de fomentar propuestas viables

¹⁶ Unidad de Estudios Especiales, CEPAL (2002). Mercados de trabajo y sistemas de pensiones. authoff@eclac.cl Dic 2002. Andras Uthoff.

que otorguen soluciones de tipo financiero a favor de los pensionistas; alcanzando las siguientes sugerencias :

1. Que se otorgue una norma legal en donde se autorice gravar con un determinado porcentaje las utilidades de todos los eventos deportivos, musicales y culturales, en donde la Policía Nacional ha prestados servicios de seguridad; fondo que será destinado a la capitalización de la Caja de Pensiones Militar Policial, toda vez que grandes inversionistas traen a nuestro País fabulosos eventos artísticos y deportivos que generan cuantiosas utilidades y donde el personal policial participante en cubrir este espectáculo no ha recibido ningún tipo de beneficio; acciones de este tipo permitirá alcanzar en parte una sostenibilidad financiera pensionaria.
2. Autorizar mediante dispositivo legal el descuento de un porcentaje del canon minero que se otorga a las diferentes regiones que tienen asientos mineros en el País por un lapso de 15 años, con el propósito de que la Caja de Pensiones Militar Policial durante ese tiempo proceda a realizar inversiones necesarias para la obtención de una mejor rentabilidad y de esta forma darle su sostenibilidad previsional; además una vez concluido este plazo se estaría alcanzando este objetivo y se estaría suspendiendo el subsidio que viene alcanzado el Estado a la Caja para el pago de pensiones que hasta la fecha suma la cantidad de 1,997,231,353 miles de soles para pago de obligaciones previsionales.
2. Con la finalidad de otorgar la homologación de sus remuneraciones de los pensionistas equiparado al personal de servicio activo; se deberá disponer de una norma legal que autorice el descuento del 6% de las pensiones a todo el personal de jubilados de la Policía Nacional que en la actualidad hacen un total de 35,051 pensionistas; para que en un tiempo prudencial la Caja realice gestiones de inversión financiera que permita tener sostenibilidad previsional en el mediano plazo y procede a

programar la tan ansiada homologación, sin necesidad de obtener subsidios por parte del estado.

4. Además, para completar la participación de todos componentes de la Caja de Pensiones, se puede incrementar a un 12% los aportes al personal en actividad de la Policía Nacional, 8% de aporte del Estado y 6% de los pensionistas, logrando obtener una porcentualidad de aportes del 26%; con el objeto de buscar una gran oportunidad de inversiones financieras que en el corto y mediano plazo brinde una óptima rentabilidad que garantice la jubilación de cada uno de sus integrantes y de esta forma tapar la brecha fiscal que se viene atendiendo.
5. Para el logro exitoso de estas propuestas es necesario contar con un equipo calificado de profesionales especialistas en sistemas previsionales y financieros que le den una condición de un nuevo modelo de Gestión que este equiparado con cualquier AFP del sistema privado, pero con la condición que sería una AFP, pero del sistema público con excelente gestión pública.
6. El presente estudio de investigación pretende plantear como propuesta la conformación de una AFP de Sueldos y Retiros de la Policía Nacional en razón de que la Caja de Pensiones en su gran mayoría está compuesta por miembros de la Policía Nacional que representa un 69.11% de integrantes y que financieras y pensionarias que se promueven como alternativas de solución a la incipiente problemática de la Caja de pensiones; además para ejercer un mejor control se realizará una apreciación comparada con los diversos sistemas previsionales de policías a nivel latino américa, para observar como vienen ejecutando sus finanzas y sistemas pensionarios que le permitan dar sostenibilidad financiera a cada uno de sus sistemas en beneficio de sus aportantes.

Para el desarrollo del modelo de gestión se ha considerado un planteamiento en tiempo y espacio, en razón de que está compuesto en varias fases que permitirán en forma paulatina su ejecución y alcance de sus metas, dentro de las cuales tenemos:

De aplicación de una norma legal que grabe en forma porcentual las utilidades generadas de los eventos deportivos, musicales y deportivos en donde la Policía Nacional haya participado en la prestación de sus servicios, fondo que será destinado para dar sostenibilidad financiera a la CPMP.

Integrar al personal de pensionistas de la Caja de Pensiones Militar Policial para que participe en aportar en un 6% de sus pensiones con la finalidad de que en el corto y mediano plazo se le pueda realizar la homologación en forma equiparada con el personal en situación de actividad.

El personal en situación de actividad debe ser incrementada sus aportes pensionarios en un 12% con la finalidad de dar una mayor capitalización a la CPMP y el estado debe tener una participación del 8%, con la finalidad de que se pueda realizar inversiones en el mediano plazo; para el cumplimiento de este propósito se deberá dictaminar una norma o dispositivo legal que ampare su ejecución.

Asimismo, se debe grabar con un porcentaje al canon minero dentro del mediano plazo, determinado entre los 10 y 15 años, con la finalidad de que la Caja realice inversiones prosperas que garanticen la tan anhelada sostenibilidad financiera y así obtener la autonomía económica de la CPMP en el mediano y largo plazo, desligándonos de los subsidios del estado.

Sistema de AFPs y su proyección en el modelo propuesto

El Perú fue el segundo País en la región Latino Americano en adoptar el sistema de capitalización individual, los mismos que iban a estar

bajo el control de las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP, como responsables de hacer un manejo profesional de las inversiones; en razón de que el sistema nacional previsional estaba en la condición de quebrado, por haber aperturado en forma indiscriminada la cobertura de los afiliados, sin tener en cuenta la capacidad fiscal de poder atender los compromisos de los asegurados.

Razón por la que el gobierno decide incorporar un sistema que garantice las obligaciones previsionales garantizando beneficios justos y sostenibles, su función más importante está relacionada a que el mayor número de familias tuvieran los suficientes fondos en su edad adulta de manera adecuada.

El Gobierno Peruano a diferencia de lo ejecutado en Chile y otros gobiernos de la región que determinaron cerrar el sistema nacional de pensiones no dejando opción a los trabajadores; razón por la que no se puede responsabilizar de la baja rentabilidad de las AFPs peruanas, comparación de otras en la que su contribución es mayor, en donde el estado debe decidir si quiere tener el sistema previsional en manos de privados, el cual pueda garantizar un mejor nivel de vida de los asegurados.

Se puede observar que La proporción de la PEA está afiliada a un sistema previsional no ha aumentado desde el inicio de la reforma, entonces se puede deducir que existe una serie de fantasmas afiliados, impidiendo una mejor comparación, siendo lo único cierto que menos del 30% de la PEA ocupada cuenta con un sistema previsional. Además, se puede apreciar que la mayor cantidad de desafiliados son los jóvenes que cuentan con menor nivel de educación y que laboran en sectores de comercio y de servicios y no cuentan con un contrato de trabajo.

Si tenemos en cuenta que en la región latino americana la gran mayoría de sus fuerzas policiales cuentan con una AFP o caja de previsión pero de manera independiente; pero en el caso peruano la CPMP está conformada por miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en donde la mayor cantidad de afiliadas pertenecen a la Policía, recibiendo los mismas pensiones y beneficios que los demás; lo que busca el presente modelo de gestión es darle una nueva sostenibilidad financiera pensionaria y que el estado emita un decreto supremo que de origen a la creación de una AFP integrada única y solamente por los integrantes de la Policía Nacional, en donde sus administradores sean profesionales reconocidos en el manejo de fondos previsionales y que tenga una mayor participación en los mercados de capitales en busca de una mejor rentabilidad y altas utilidades, tan igual como se desarrollan las AFPs del sistema privado, hecho que viene dando resultados favorables en otros países de la región .

2.3.2 Variable dependiente

“Efectos previsionales en el Perú dentro de un marco comparativo con los países del pacifico sur”

2.3.2.1 Mejora del Sistema Previsional

Mediante Decreto Legislativo N°1133 de fecha 09 de diciembre del 2012 se establece el nuevo Régimen de Pensiones del personal militar y policial, el cual será aplicado a quienes a partir de la entrada en vigencia de la presente norma inicien la carrera de Oficiales y Sub Oficiales, según corresponda. A partir de la presente norma se declara cerrado el régimen de pensiones del Decreto Ley N°19846. En consecuencia, no se admiten nuevas incorporaciones al citado régimen de pensiones del Decreto Ley N°19846.

La es accionista mayoritario del Banco de Comercio, Administradora de Comercio S.A., Almacenera Peruana de Comercio S.A., y La Caja Negocios Inmobiliarios S.A.C.-En Liquidación en las que posee el 99.99%, 99.37%,99.99% y 90.00% de participación, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2015, La Caja muestra un patrimonio negativo de S/29,150,181,089 (S/ 28,089,833,030 al 31 de diciembre del 2014).

Con fecha 9 de diciembre del 2012 se aprueba el Decreto Legislativo N°1133. El presente decreto tiene por objeto establecer el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, encargándose a la Caja de Pensiones Militar Policial la administración de dicho régimen, quedando esta entidad autorizada a realizar con tal fin todas las funciones que sean necesarias y de competencia al caso, a que se refiere el Decreto Ley N°21021.

A partir de la presente norma se declara cerrado el régimen de pensiones del Decreto Ley N°19846. En consecuencia, no se admiten nuevas incorporaciones al citado régimen de pensiones del Decreto Ley N°19846. Mediante Decreto Supremo N°341-2014-EF del 10 de diciembre del 2014, se autoriza la transferencia de S/ 759,754,000 miles para financiar el pago de las obligaciones previsionales del Decreto Ley N°19846 a cargo de la Caja de Pensiones Militar-Policial, en aplicación a lo dispuesto en la novena disposición complementaria final de la Ley N°30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015. Dicha transferencia se efectuó el 23 y 21 de diciembre del 2014.

Mediante Decreto Supremo N° 312-2015-EF del 14 de noviembre del 2015, se autoriza la incorporación de los recursos, vía Crédito Suplementario, provenientes del Fondo Especial de Garantía Caja de Pensiones Militar Policial creado mediante Decreto de Urgencia N°059-2011, hasta por la suma total de S/ 139,637,267 miles para ser destinados a financiar el costo diferencial de las planillas de los pensionistas militares y policiales a cargo de la Caja de Pensiones

Militar Policial para el Año Fiscal 2015, en aplicación a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1133. Dicha transferencia se efectuó en el mes de noviembre el importe de S/ 49,520,768 y en el mes de diciembre S/90,116,499.

El 06 de diciembre sale publicada la Ley N°30372: ley presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, en la quinta de las disposiciones complementarias finales. Se autoriza, de manera excepcional, al Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los pliegos Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del Año Fiscal 2015 del Presupuesto del Sector Público, hasta por la suma de S/ 1,098,840,086. Dicha suma no se encuentra comprendida dentro del límite del monto a que se refiere el numeral 64.2 del artículo 64 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas en el párrafo precedente, se aprueban mediante decreto supremo a propuesta del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior, según corresponda, y utilizando, de ser necesario, el procedimiento establecido en el artículo 45 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Dichos recursos se incorporan en los presupuestos de los mencionados pliegos en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Luego de que se incorporen los referidos recursos, y hasta el 30 de diciembre del 2015, los pliegos Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, mediante resolución de su titular, que se publica en el diario oficial EL Peruano, deberán autorizar una transferencia financiera, por el monto total de los recursos que les han sido transferidos en virtud de lo establecido en la presente disposición, a favor de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP), para ser destinados exclusivamente al financiamiento del pago de las obligaciones previsionales a cargo de la Caja.

Principios y prácticas presupuestales

Las Principales prácticas presupuestales que aplica La Caja son las siguientes:

- a. Realiza sus operaciones presupuestarias guiados por las Normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP).
- b. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección Nacional Contabilidad Pública y por Normatividad Interna de la Caja aprobada al respecto.
- c. La elaboración del Estado Presupuestario y Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.

Recursos directamente recaudados

Ingresos corrientes

Las ejecuciones de ingresos corrientes de La Caja al mes de diciembre ascienden a S/ 534,844 miles, observándose una ejecución menor en 32.4% respecto a lo programado.

Los principales ingresos y sus variaciones se detallan a continuación:

Figura 13. Ingreso y Variaciones 2015

RUBROS	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO A DICIEMBRE	EJECUTADO A DICIEMBRE	VARIACION	
				S/ 000,	%
Ventas de Bienes	231,468	231,468	3,728	(227,740)	-98.4%
Renta de Inmuebles	18,946	18,946	21,904	2,958	15.6%
Ingresos Diversos	540,446	540,365	509,212	(31,153)	-5.8%
TOTAL INGRESOS	790,860	790,779	534,844	(255,935)	-32.4%

Fuente: Informe del examen especial a la información presupuestaria Ejercicio 2015

Venta de bienes

Al mes de diciembre del 2015 solo se ha ejecutado ventas por el importe de miles de S/3,728 representado en -98.4% del total programado.

Renta de inmuebles

Presenta una variación positiva entre lo ejecutado versus lo presupuestado por el importe de S/ 2,958 miles, es decir, mayor en 15.6% en relación al presupuesto.

Esto se muestra principalmente en los arrendamientos de locales comerciales de los siguientes inmuebles: Galerías Breña, Galerías Yuyi y Paseo Prado, debido a que no se efectuaron todas las ventas programadas por estos inmuebles.

Ingresos diversos

Este rubro comprende los siguientes conceptos de ingresos corrientes:

Figura 14. Ingresos Corrientes 2015

Rubros	Presupuest o 2015	Presupuesto a Diciembre	Ejecutado a Diciembre	Variación	
				S/ 000,	%
Aportes	427,291	427,291	467,348	40,057	9.4
Intereses sobre Depósitos Bancarios	3,221	3,221	4,071	850	26.4
Intereses sobre Colocaciones	179	179	69	(110)	-61.5
Intereses por Alquiler y Venta de Inmuebles a plazos	1,130	1,130	1,964	834	73.9
Intereses y Rendimientos sobre inversiones en títulos	5,279	5,279	6,778	1,499	28.4
Planilla de Terrorismo	20,681	20,681	19,585	(1,096)	-5.3
Ingresos Diversos	4,210	4,129	5,542	1,413	-34.2
Otros Ingresos Financieros	1,141	1,141	3,855	2,714	237.7
Venta de unidades de negocio	77,314	77,314		(77,314)	0.0
TOTAL INGRESOS	540,446	540,365	509,212	(31,153)	-4.8%E

Fuente: Informe examen especial a la información presupuestaria Ejercicio 2015

Aportes

Los Aportes al mes de diciembre del 2015 muestran una variación positiva entre lo ejecutado y presupuestado por el importe de S/ 40,057 miles (equivalente a 9.4%).

Planilla de terrorismo

Muestra una disminución en su ejecución con respecto al presupuesto en miles de S/ 1,096 (equivale a -5.3%).

Ingresos diversos

Este rubro presenta una ejecución mayor respecto al presupuesto en miles de S/ 1,413. Este incremento se muestra principalmente en los ingresos de cuotas de mantenimiento de inmuebles, recuperación de arbitrios por alquiler de inmuebles, servicio de descuentos de pensiones y cobro de penalidades relacionadas con el alquiler de inmuebles.

Otros ingresos financieros

Presenta una variación positiva entre lo ejecutado y presupuestado en miles de S/2.714, es decir en 237.7%, esto se debe principalmente a la cancelación anticipada de la venta de Carteras a la Administradora del Comercio SA. Y la actualización de los intereses por deudas de los pensionistas por cobros indebidos.

Venta de unidades de negocio

Comprende la proyección de venta de Almacenera Peruana de Comercio, Administradora del Comercio y Banco de Comercio, y las cuales no se concretaron en el año 2015.

Gastos corrientes

El total de gastos presupuestados al mes de diciembre 2015 asciende a miles de S/ 1,214,696, sin embargo, se ejecutó un gasto de miles de S/ 1,310,373, tal como se indica en el Formato EP-2. Su composición se detalla a continuación:

Figura 15. Gasto Corriente 2015

Rubros	Presupuesto 2015	Presupuesto a Diciembre	Ejecutado a Diciembre	Variación	
				S/ 000,	%
Personal y Obligaciones sociales	7,412	7,412	6,849	(563)	-7.6%
Pensiones y otras	1,182,391	1,182,391	1,292,174	109,783	9.3%
Prestaciones Sociales					
Bienes y Servicios	24,893	24,893	11,350	(13,543)	-54.4%
TOTAL GASTOS	1,214,696	1,214,696	1,310,373	95,677	7.90%

Fuente: Informe del Examen Especial a la información presupuestaria ejercicio 2015

Personal y obligaciones sociales

Los gastos de personal al mes de diciembre muestran una ejecución miles de S/ 6,849, siendo lo presupuestado a dicho periodo el importe de S/7,412 miles, es decir se ha ejecutado un importe menor al presupuesto en 7.6%. Esto se muestra principalmente en los rubros de remuneración de personal permanente y contratado.

(Vacantes no cubiertas) indemnizaciones laborales.

Pensiones y otras prestaciones sociales

Las Pensiones y Compensaciones registran una ejecución de miles de S/ 1,292.174 miles, siendo lo presupuestado el importe de S/ 1,182,391 miles, es decir, presenta una ejecución mayor de 9.3%. Esta variación está relacionada con el incremento remunerativo dado mediante Decreto Supremo N°1132 del 09.12.2012 y al finalizar el año 2014 por el aumento en el número de pensionistas, en proporciones considerables en comparación con años anteriores, esto ha tenido efecto en el pago de pensiones a diciembre del 2015.

Bienes y servicios

Los gastos de bienes y servicios muestran una ejecución menor con respecto al presupuesto de S/ 13,543 miles, es decir 54.4% menor al presupuesto.

Estos gastos se desagregan en gastos por servicios financieros, remuneración y gastos de directores, servicios prestados por terceros, tributos y cargas diversas de gestión:

Figura 16. Bienes y Servicios 2015

Rubros	Presupuesto 2015	Presupuesto a Diciembre	Ejecutado a Diciembre	Variación	
				S/ 000,	%
Gastos por servicios financieros	102	102	137	34	33.4%
Remuneración y gastos de directores	428	428	287	(141)	-33.0%
Servicios prestados a terceros	20,717	20,717	8,084	(12,633)	-61.0%
Tributos	2,027	2,027	1,667	(360)	-17.7%
Cargas diversas de a gestión	1,619	1,619	1,174	(445)	-27.5%
TOTAL GASTOS	24,893	24,893	11,350	(13,543)	-54.4%

Fuente: Informe del Examen Especial a la información presupuestaria ejercicio 2015

En los Servicios Prestados por Terceros, no se han ejecutado servicios programados para este periodo como son los gastos de mantenimiento, reparación y vigilancia de otros inmuebles, así como las consultorías por la venta de la subsidiaria Banco de Comercio y las comisiones por venta y alquiler de inmuebles.

Gastos de capital

Los gastos de capital están constituidos por adquisiciones de activos no financieros (activos fijos) y de activos financieros, básicamente instrumentos financieros de vencimiento corriente, que servirán para cubrir parte del déficit previsional del año 2015.

Los gastos de capital al mes de diciembre 2015 muestran una ejecución de S/ 123,862 miles, tal como se muestra en los Formatos EP-1 y EP-2, su composición se detalla a continuación:

Donaciones y Transferencias del Estado - 2015

Mediante Decreto Supremo N°341-2014-EF del 10 de diciembre del 2014, se autoriza la transferencia de S/ 759,754 miles para financiar

el pago de las obligaciones previsionales del Decreto Ley N°19846 a cargo de La Caja, en aplicación a lo dispuesto en la novena disposición complementaria final de la Ley n°30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015. Dicha transferencia se efectuó el 23 y 21 de diciembre de 2014.

Mediante Decreto Supremo N°312-2015-EF del 14 de noviembre de 2015, se autoriza la incorporación de los recursos, vía Crédito Suplementario, provenientes del Fondo Especial de Garantía Caja de Pensiones Militar Policial creado mediante Decreto de Urgencia N°059-2011, hasta por la suma total de S/ 139 637 miles para ser destinados a financiar el costo diferencial de las planillas de los pensionistas militares y policiales a cargo de La Caja para el Año Fiscal 2015, en aplicación a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1133. Dicha transferencia se efectuó en lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1133. Dicha transferencia se efectuó en el mes de noviembre el importe de S/ 49,520,768 miles el mes de diciembre S/ 90,116 miles.

Mediante Ley N°30372: Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 en su quinta disposición complementaria final se autoriza la transferencia de S/ 1,098,840 miles para financiar exclusivamente el pago de las obligaciones previsionales del Decreto Ley N°19846 correspondientes al año 2016, a cargo de La Caja.

2.3.2.2 Perspectiva Económica

Durante el último cuarto del siglo pasado, muchos países latinoamericanos reformaron sus sistemas pensionarios, migrando de sistemas públicos de reparto a sistemas privados con cuentas individuales de capitalización (CIC). Según Escrivá *et al.* (2010), a través de estos nuevos sistemas se buscaba adaptarse a los nuevos riesgos y retos que imponían a los países factores como: la vulnerabilidad de las finanzas públicas, los cambios en las tasas de

natalidad, la mayor longevidad de la población, los problemas de eficiencia en la administración pública y el mayor desarrollo potencial de los mercados financieros. Sin embargo, actualmente se sugiere llevar a cabo una nueva serie de reformas, cuyos retos fundamentales, considerados en Kritzer *et al.* (2011), son aumentar la cobertura y competencia de los sistemas previsionales, así como reducir sus costos de administración.

Dos características importantes de un sistema pensionario con CIC son, por un lado, el hecho de que el afiliado asume el riesgo derivado por la fluctuación del valor de los activos administrados y, por otro lado, el que los cargos administrativos (comisiones) cobrados por las administradoras de fondos de pensiones (AFP) tienen un impacto importante en el balance final de las CIC². Más aún, como se menciona en James *et al.* (2001), Whitehouse (2001) y Mitchell (1998), una de las principales críticas a los sistemas con CIC es su elevado costo, pues este hecho no incentiva la participación, daña la imagen del sistema en su conjunto, reduce futuras pensiones e incrementa los costos futuros para el gobierno de existir una pensión mínima garantizada.

En el Perú, la reforma del Sistema Privado de Pensiones (SPP) de 1992 tuvo como objetivo proveer la sostenibilidad financiera que el sistema no tenía. Recientemente, y en el marco de la reforma del SPP, un punto importante del debate han sido las comisiones cobradas por las AFP. Entonces la regulación debería asegurar el tipo de comisión que genere mayor riqueza terminal del afiliado, siendo este un tema importante en el SPP.¹⁷

¹⁷ CHÁVEZ-BEDOYA, L. y RAMÍREZ, N.. (2016). *Comparación de comisiones por flujo y por saldo en sistemas de pensiones con cuentas individuales de capitalización*. *. ESAN, Lima. Banco Central de Reserva del Perú. Lima. Apuntes vol.43 no.78.

Sistema Nacional de Pensiones

En el Perú el SNP es un sistema de reparto administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP). El funcionamiento de este sistema se basa en los aportes de la PEA, los cuales financian las pensiones de la población que ya no se encuentra en edad de trabajar.

El SNP fue creado en abril de 1973, por el Decreto Ley 19990, en sustitución de los sistemas de pensiones de la Caja Nacional del Seguro Social Obrero, la Caja Nacional del Seguro Social del Empleado y el Fondo Especial de Jubilación de Empleados Particulares.

Sistema Privado de Pensiones

En el Perú el SPP es un sistema de capitalización individual administrado por las AFP. El funcionamiento de este sistema se basa en los aportes que cada persona, individualmente, realiza a su CIC. De esta forma, la pensión de cada persona que ya no se encuentre en edad de trabajar se financia por los aportes que haya realizado a favor de su CIC durante su etapa laboral activa, más los intereses capitalizados a su favor durante todo este periodo.

El SPP fue creado en noviembre de 1992, mediante el Decreto Ley 25897, como parte de las reformas que inició el gobierno de turno para estabilizar el presupuesto fiscal. Ese decreto establece que el SPP tiene como objeto contribuir al desarrollo y el fortalecimiento del sistema de previsión social en el área de pensiones. La principal virtud de este sistema es relacionar los aportes de una persona con los beneficios que recibe. Al respecto, José Piñera señala sobre el sistema de reparto.¹⁸

¹⁸ MENDIOLA, Alfredo; AGUIRRE, Carlos; BUENDÍA, Diego; CHONG SHING, Jean Paul; SEGURA, Marco Antonio; SEGURA, Marco Aurelio. *Análisis del sistema privado de pensiones: propuesta de reforma y generación de valor*. Lima: Universidad ESAN, 2013.

Figura 17. Sistema Nacional de Pensiones y el Sistema Privado de Pensiones

Cuadro comparativo entre el Sistema Nacional de Pensiones y el Sistema Privado de Pensiones

	Oficina de Normalización Previsional (ONP)	Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)
 CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	Aporta a un fondo común, del cual se paga a todos los pensionistas.	Tiene su propio fondo. Mantiene una Cuenta Individual de Capitalización (CIC) y los aportes que realiza en ella únicamente sirven para calcular la pensión.
RENTABILIDAD	Los recursos de la ONP se encuentran en el Fondo Consolidado de Reserva (FCR). Dichos recursos se invierten y generan rentabilidad.	Sus aportes generan rentabilidad cada mes gracias a las inversiones realizadas.
 ESALUD	Cuenta con beneficios en EsSalud.	Cuenta con los beneficios de EsSalud, invalidez o sobrevivencia en caso de jubilación.
MONTO DE PENSIONES	Dependerá de las leyes o requisitos en el momento en que se solicite.	No hay montos máximos de pensión, si no que está en función del saldo que se tenga en la Cuenta Individual de Capitalización (CIC).
 PENSIÓN MÍNIMA	S/ 5.810,00 anuales (14 pagos de S/ 415) con un mínimo de 20 años de aportaciones.	S/ 5.810,00 anuales (12 pagos de S/ 484,17) siempre que se cumplan los requisitos establecidos por ley.
APORTES OBLIGATORIOS	Se descuenta el 13% de la remuneración mensual.	10% de aporte obligatorio + 1,75% comisión de Prima AFP + 1,29% prima de seguro = 13,04% descuento total.
 INFORMES SOBRE SUS APORTES	Entrega de estado de aportes para los asegurados mayores de 55 años.	Información permanente sobre cómo crece el fondo, rentabilidad, inversiones y temas relacionados con la jubilación y pensiones, así como asesoría personalizada y un servicio de calidad.
TIEMPO MÍNIMO DE APORTES	20 años obligatorios.	No existe un tiempo mínimo de aportes.
 EDAD DE JUBILACIÓN	65 años (hombres y mujeres).	65 años (hombres y mujeres).
MODALIDADES DE PENSIÓN	No tiene opciones. Solo cuenta con la pensión vitalicia.	Puede elegir entre diferentes modalidades de pensión: Retiro Programado, Renta Vitalicia Familiar, Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida, Renta Mixta y Renta Vitalicia Bimoneda.
 MULTIFONDOS	Los aportes se acumulan en un fondo de carácter colectivo. No cuenta con elementos distintivos respecto de la administración de los recursos jubilatorios.	Ofrece tres tipos de fondos, con diferentes características de riesgo y rentabilidad para invertir en el fondo de pensión. Se elige la opción que más conviene. Además, ofrece la posibilidad de cambiar de fondo de acuerdo con el perfil de riesgo.

SABÍAS QUE EN EL SNP:

- ▶ En su mayoría el número de inscritos en el SNP tienen como **sueldo base S/ 750**. Lo que corresponde a la RMV.
- ▶ **No hay requisitos especiales para la inscripción de trabajadores independientes.** Solo deben acercarse a la ONP y declarar su ingreso mensual.
- ▶ Si bien los trabajadores que deseen jubilarse deben haber cumplido **65 años y tener 20 años de aportación como mínimo, también se pueden acoger a la jubilación anticipada.** Para ello, en el caso de las mujeres deberán acreditar con 50 años de edad y 25 años de aportes.
- ▶ **En el caso de los hombres, deben acreditar 55 años de edad y 30 años de aportes.** En ambos casos, la pensión se reducirá en 4% por cada año que le falte para llegar a la edad de jubilación normal (65 años).

Fuente: Diario la República información recogida ONP y AFP

2.3.2.3 Régimen Previsional de Pensiones

Ingresos versus egresos previsionales

Decreto Ley N°19846

En 2014, los ingresos muestran un incremento de 15.27% respecto al año 2013; mientras que los egresos, de 25.74%.

Como se muestra en el cuadro 15, el incremento de los egresos previsionales de pensiones y compensaciones es superior al aumento de los ingresos previsionales en el año 2014 con relación al año 2013, lo que afecta de forma negativa el saldo previsional. Este déficit es cubierto con las transferencias del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior.

Figura 18. Decreto Ley N° 19846: saldo previsional, 2010-2014
(en miles de nuevos soles)

AÑO	INGRESOS PREVISIONALES	EGRESOS PREVISIONALES	SALDO PREVISIONAL
2010	263,747	534,361	-270,614
2011	265,638	583,867	-318,229
2012	269,187	650,565	-381,378
2013	326,522	859,679	-533,157
2014	376,382	1,080,982	-705,119

Fuente: Gerencia de Pensiones de la CPMP

Portafolio de instrumentos financieros

Decreto Ley N° 19846: cartera CPMP

Según la Política de Inversiones en Instrumentos Financieros, Régimen Decreto Ley N° 19846, la cartera CPMP tiene por finalidad garantizar, en el corto plazo, los desfases de liquidez para el pago oportuno de las obligaciones previsionales, así como la administración temporal de los recursos provenientes de las ventas de inversiones en bienes inmobiliarios y de participaciones en unidades de negocio. En agosto de 2014, el Comité de Inversiones acordó incrementar los recursos líquidos disponibles de esta cartera de contingencia (que no incluye los bonos subordinados del Banco de Comercio S. A.) de 33 millones de nuevos soles a 58 millones de nuevos soles. Para ello, se tuvo en consideración el incremento del monto de las planillas de pensiones. En ese sentido, los excedentes generados por las actividades de la CPMP se destinarán al crecimiento de esta cartera.

Cualquier exceso de este fondo líquido, en relación con los 58 millones de nuevos soles, será transferido al Departamento de Tesorería para el pago de pensiones y deducido de los requerimientos de fondos que realiza la CPMP a los ministerios, para

cubrir el déficit del Régimen de Pensiones del Decreto Ley N°19846.

Al 31 de diciembre de 2014, el valor de mercado de la cartera CPMP ascendió a 68 millones de nuevos soles y tuvo una rentabilidad promedio ponderada de 5.35%. Además, los depósitos a plazo representan el 70.62% de la cartera.

**Figura 19. Cartera CPMP: estructura Al 31 de diciembre de 2014
(en miles de nuevo soles)**

TIPO DE INSTRUMENTO	VALOR DE MERCADO	PORCENTAJE
Depósitos a plazo	48,273	70.62%
Bonos subordinados	19,988	29.24%
Bonos hipotecarios	93	0.14%
TOTAL	68,354	100.00%

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas.

Decreto Ley N° 19846: cartera Fondo Especial de Garantía CPMP

Está constituida por los recursos transferidos por los ministerios de Defensa y del Interior con el fin de cubrir el déficit previsional. Es así que, mediante el Decreto Supremo N° 326-2013-EF, de diciembre de 2013, se autorizó la transferencia de 630 millones de nuevos soles a la CPMP, para financiar el pago de las obligaciones previsionales del año 2014. Cabe mencionar que dicho monto se agotó en su totalidad en el mismo mes que se realizó la transferencia.

De igual manera, mediante Decreto Supremo N° 341-2014-EF, de diciembre de 2014, se autorizó una transferencia por 760 millones de nuevos soles para el financiamiento del déficit previsional durante el año 2015. De dicho monto, el Ministerio del Interior transferiría 408 millones de nuevos soles y el Ministerio de Defensa, 351 millones de nuevos soles.

Como se presentaron retrasos en el proceso de la transferencia, al cierre del año 2014 solo figuran en esta cartera los recursos transferidos por el Ministerio de Defensa.

Al 31 de diciembre de 2014, el valor de mercado de la cartera Fondo Especial de Garantía CPMP asciende a 352 millones de nuevos soles y está compuesta íntegramente por depósitos a plazo, con un rendimiento promedio ponderado de 1.06% (ver cuadro20).

Figura 20. Cartera fondo especial de garantía CPMP: rentabilidad, 2014 al 31 de diciembre de 2014 (en miles de nuevo soles)

TIPO DE INSTRUMENTO	VALOR DE MERCADO	RENTABILIDAD
Depósitos a plazo	351,509	1.06%
TOTAL	351,509	1.06%

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas.

Inversiones financieras

Decreto Ley N°19846

Al 31 de diciembre de 2014, el total de las inversiones financieras de la cartera CPMP, la cartera Fondo Especial de Garantía Caja de Pensiones Militar Policial (FEG CPMP) y las acciones de carácter permanente (Banco de Comercio S. A., Administradora del Comercio S. A. y Almacenera Peruana de Comercio S. A. C. - ALPECO) están valorizados en 1,080 millones de nuevos soles (ver cuadro26).

La valorización de los instrumentos financieros de renta fija es a valor de mercado, mientras que los de renta variable están representados por el valor patrimonial.

Composición de las inversiones

Los depósitos de la cartera del Fondo Especial de Garantía CPMP representan el 70.36% del total de inversiones (ver cuadro26).

**Figura 21. Decreto Ley N° 19846: composición de las inversiones
Al 31 de diciembre de2014
(en miles de nuevos soles)**

INVERSIÓN	MONEDA EXTRANJER	MONEDA NACIONAL	TOTAL EQUIVALENTE	PORCENTAJE
Acciones	—	251,776	251,776	23.31%
Cartera CPMP: bonos, certificados y depósitos	93	68,261	68,354	6.33%
Cartera FEG CPMP: depósitos	—	759,805	759,805	70.36%
TOTAL	93	1,079,842	1,079,935	100.00%

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas.

2.3.2.4 Autonomía Financiera.

Para realizar la comparación de los sistemas pensionarios con los países de Pacífico Sur, la presente investigación ha tomado como referente a ciertos estados, para tal efecto se procedió a dolarizar cada una de las monedas con la finalidad de buscar una equivalencia entre todos sistemas pensionarios de la policía latina americanas.

Figura 22. Comparativo porcentual de aportes a nivel de América

PAIS	ESTADO	ACTIVO	PENSIONISTA	TOTAL
BRASIL	11%	7.5%	7.5%	26%
ARGENTINA	14%	11%	11%	36%
CHILE	19%	7%	7%	33%
COLOMBIA	19%	8%	8%	35%
VENEZUELA	25%	5%	5%	35%
ECUADOR	10.5%	10.5%	0	21%
PERÚ	6%	6%	0	12%

Fuente: Comisión de alto nivel nombrada con D.URG N°014-2010 del 20 de febrero del 2016.

Se puede observar en el cuadro demostrativo de tasa de aportes nuestro país ocupa el último puesto y la más baja porcentualidad de descuento previsional, razón por la que nuestro estado viene subsidiando a través de transferencias de fondos a la Caja de Pensiones militar Policial, para cumplir con las obligaciones pensionarias.

Figura 23. Escala remunerativa en dólares americanos a nivel Latino América en actividad

GRADO / CATEG.	PERÚ	CHILE	ARGENTINA	BRASIL	ECUADOR	BOLIVIA	COLOMBIA
TNTE GRAL	2,613.00	5,072.00	1,657.00	6,851.00	4,859.00	6,171.44	5,917.28
GRAL	2,549.00	4,759.00	1,543.00	6,362.00	4,205.00	4,937.16	5,289.43
COR	2,106.00	4,019.00	1,342.00	5,832.00	3,626.00	4,114.28	4,098.98
COM	1,304.00	3,327.00	1,171.00	5,613.00	3,041.00	2,880.00	3,197.29
MAY	992.00	2,384.00	1,028.00	5,382.00	2,083.00	2,057.16	2,778.55
CAP	824.00	2,148.00	857.00	4,302.00	1,802.00	1,234.28	2,287.88
TEN	688.00	1,231.00	714.00	4,037.00	1,566.00	1,028.56	1,998.51
ALF	671.00	1,231.00	514.00	3,639.00	1,250.00	822.84	1,766.92
TSP/SUB OFI SUP	813.00	1,902.00	999.00	0.00	1,887.00	2,880.00	
TIP/ BRIG.	780.00	1,800.00	856.00	0.00	1,665.00	1,851.44	
TC1	726.00	1,614.00	771.00	3,020.00	1,505.00	1,522.28	
TC2	679.00	1,365.00	599.00	2,662.00	1,348.00	1,440.00	
TC3	641.00	1,111.00	486.00	2,311.00	1,115.00	1,234.28	
SO1	622.00	868.00	469.00	1,913.00	1,035.00	1,028.56	
SO2	611.00	761.00	443.00	1,410.00	904.00	822.84	
SO3	602.00	624.00	429.00	1,365.00	809.00	658.28	

Fuente: Comisión de alto nivel nombrada con D.URG N°014-2010 del 20 de febrero del 2016.

Como podemos apreciar en el cuadro demostrativo anterior la escala remunerativa de los países latino americanos en donde se refleja que nuestra Policía Peruana ocupa el penúltimo lugar y que por ende sus descuentos para los aportes previsionales son muy bajos, por lo que existe una preocupación por buscar alternativas de sostenibilidad financiera pensionaria.

2.4 Definiciones conceptuales

Nivel de gestión financiera

La Gestión financiera es una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, hallada en cualquier organización, compitiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización. Así, la función financiera integra todas las tareas relacionadas con el logro, utilización y control de recursos financieros.

Estrategias pensionarias

“Las estrategias son programas generales de acción que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión básica. Son patrones de objetivos, los cuales se han concebido e iniciado de tal manera, con el propósito de darle a la organización una dirección unificada”. H. Koontz. Estrategia, planificación y control (1991).

En general la pensión se entiende como un seguro social frente a los riesgos laborales (desempleo, accidente de trabajo, enfermedad, seguro médico, invalidez...) o contra la vejez (jubilación) u otras circunstancias sobrevenidas por dependencia como la discapacidad, viudez, orfandad, la separación o divorcio y otras derivadas de la acción militar, a víctimas de atentados terroristas o por sentencias derivadas de errores privados (accidentes laborales, accidentes de tráfico, errores médicos...) o públicos (sentencias de prisión erróneas, dejación de controles públicos, accidentes) que también pueden generar pensiones.

Planeamiento estratégico

La planeación estratégica es engañosamente sencilla: analiza la situación actual y la que se espera para el futuro, determina la dirección de la empresa y desarrolla medios para lograr la misión. En realidad, este es un proceso muy complejo que requiere de un enfoque sistemático para identificar y analizar factores externos a la organización y confrontarlos con las capacidades de la empresa (Koontz y Wehrich, 1994).

Proyecto

Un proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre tantas, una necesidad humana.

Sostenibilidad pensionaria

Se podría distinguir así la sostenibilidad como un principio funcional (o conjunto de principios) aplicables a determinados sistemas, mientras que el desarrollo sostenible se puede identificar mejor con una opción que incluye objetivos sociales y de satisfacción de necesidades, según determinadas escalas de valores y en contextos variables que van cambiando en el tiempo, como un proceso abierto que se retroalimenta progresivamente.

La sostenibilidad se remite a la capacidad de la sociedad y el Estado de mantener los sistemas en funcionamiento sin ocasionar mayores inconvenientes en las cuentas fiscales. (Rofman Lucchetti 2007).

Es el estudio del equilibrio presupuestario es la forma más sencilla de entender la sostenibilidad de un sistema de pensiones, pero existe otra manera más técnica que nos permite completar la información proporcionada por la anterior definición. Nos estamos refiriendo a una definición actuarial de la sostenibilidad, que pretende cuantificar cuál es el coste que supone para el sistema entregar una unidad de pensión. (Devesa et al. 2012).

El mal uso y abuso de las nociones de sostenibilidad, aplicadas al desarrollo, ha propiciado incluso que se presuponga que aquello que es racionalmente deseable también es posible y, más aún, que todo lo que es posible sea en sí mismo deseable (Pearce, 1993).

Para promover un verdadero desarrollo sostenible basado en la resolución de los grandes males de la humanidad. Para ello, se propone un desarrollo sostenible con la igualdad como principio rector y valor subyacente y el cambio estructural como camino. Una agenda de tal magnitud parte por reconocer los límites de un desarrollo basado en el crecimiento económico y

centrado en la reducción de la pobreza monetaria, que no ha alcanzado a garantizar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo del Milenio (CEPAL 2015).

Sostenibilidad financiera

“La capacidad de asegurar recursos financieros estables y suficientes al largo plazo y distribuirlos en tiempo y forma apropiada, para cubrir los costos totales (tantos directos como indirectos) y asegurar que los recursos sean manejados efectivamente y eficientemente según sus objetivos de conservación y otros pertinentes”. (Emerton 2006)

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis Principal

La aplicación de la gestión propuesta con proyecciones financieras y adecuada participación gerencial garantizará la sostenibilidad financiera y pensionaria de las fuerzas policiales y sus efectos previsionales que causaría en el Perú dentro del marco comparativo con los países del pacifico sur.

2.4.2 Hipótesis Secundaria

- a. El nivel de gestión financiera con tácticas gerenciales apropiadas, incide en la mejora del sistema de la Caja de Pensiones Militar Policial.
- b. La aplicación del planeamiento estratégico financieros pensionarios de gestión influye en la perspectiva económica financiera de la Caja de Pensiones Militar Policial.

- c. La Gestión financiera para la sostenibilidad previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial incide en los otros regímenes previsionales del Perú.
- d. El planteamiento de gestión trazado para optimizar la sostenibilidad financiera y pensionaria incide en la autonomía financiera de la Caja de Pensionas Militar Policial.

CAPÍTULO III: METODOLOGIA

3.1 Diseño metodológico

3.1.1 Tipo de Investigación

Por el tipo de investigación el presente estudio reunió las condiciones necesarias para ser denominado como investigación cualicuantitativa, no experimental, descriptiva y aplicada, porque los alcances de esta investigación son más prácticos, aplicativos, manuales y técnica para el recojo de la información. Todo este planteamiento representa el sustento empírico y numérico que ha permitido llegar a las conclusiones del trabajo de investigación.

Al mismo tiempo la presente investigación es de carácter correlacional ya que nos permite brindar una explicación de la relación causa y efecto de los principales factores críticos, dada su gran trascendencia, se realizarán revisiones de las normas relacionadas al sistema pensionario Militar Policial, así como un comparativo con otras instituciones de la región.

3.1.2 Metodología y nivel de la investigación.

Según el nivel de investigación u objetivo internos, la presente investigación es de carácter exploratoria porque está dirigido al planteamiento de hipótesis.

También es cualicuantitativa porque se desarrolla un análisis de los atributos que brindan diversas opiniones de experto en el tema mediante instrumento de recolección de información a través de entrevistas en profundidad y también es cualitativa, ya que por medio de un cuestionario se recolecta información de fuente primaria a la CPMP, AFPs y otras instituciones similares en la región latino americana.

3.1.3 Alcance de la Investigación

Según la presente investigación es de carácter regional debido a que contextualiza el análisis dentro del marco de los países de América Latina.

3.1.4 Método

Por el método en la presente investigación se utiliza principalmente el método descriptivo, estadístico. Análisis, síntesis entre otros métodos que conforme se desarrolle el trabajo se irán aplicando indistintamente, además se contara con el apoyo de un software estadístico Statistical Package for the Social Sciences, conocido con las siglas de SPSS, edición IBM SPSS Statistic 22, versión en español, que permitirá realizar el cuadro de variables , gráficos, correlación lineal y otros.

Por diseño se toma una muestra en la cual:

$$C = f(G)$$

Dónde:

C = Efectos Previsionales.

G = Gestión para la sostenibilidad Financiera y Pensionaria.

3.2 Población y muestra

La población está conformada por todos los integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, también para objeto del estudio se realizarán consultas a otras instituciones de la Región, así como a profesionales especialistas en la materia.

El cálculo del tamaño de la muestra es conociendo el tamaño de la población

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2(N - 1) + z^2 \cdot p \cdot q}$$

Figura 24. Población nominal de la PNP en actividad y retiro

POBLACIÓN	SITUACIÓN	CANTIDAD
CRNL.	ACT.	16
CMDTE.	ACT.	35
MAYOR	AC.	50
TOTAL		101

En donde:

$$N = 5,000$$

$$z = 1.645 \text{ (95\% de nivel de confianza)}$$

$$p = 80\% \text{ (si se desarrolla un piloto de encuesta se considera 50\%)}$$

$$q = 20\% \text{ (si no se desarrolla un piloto de encuesta se considera 50\%)}$$

$$e = 6.5\% \text{ (margen de error permitido)}$$

$$n = 101$$

$$n = \frac{(1.645)^2 (0.8) (0.2) (5,000)}{(0.065)^2 (5,000 - 1) + (1.645)^2 (0.8) (0.2)}$$

$$n = \frac{2,164.82}{21,553739}$$

$$n = 101$$

3.3 Operacionalización de variables

Variable Independiente X : Gestión para la sostenibilidad financiera y pensionaria de las Fuerzas Policiales	
INDICADORES	INDICES
X₁ Nivel de Gestión Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del Sistema Pensionario. • Gestión en la sostenibilidad financiera. • Decisión de inversión
X₂ Planeamiento Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis estratégico • Estrategia pensionaria. • Proyecciones estratégicas
X₃ Sostenibilidad Previsional	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo sostenible • Sostenibilidad pensionaria • Sostenibilidad financiera
X₄ Planteamiento de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento propuesto • Control Interno • Decisión Política para la sostenibilidad financiera y pensionaria

Variable Dependiente Y : Efectos previsionales	
INDICADORES	INDICES
Y₁ Mejora del Sistema Previsional	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento previsional • Régimen financiero • Políticas y sus efectos previsionales
Y₂ Perspectiva económica	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos económicos y sus efectos previsionales • Reforma del Fondo pensionario • Situación económica previsional
Y₃ Régimen Previsional de Pensiones	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema previsional privado • Sistema previsional público • Efectos previsionales en el Perú comparados con países del Pacífico Sur
Y₄ Autonomía Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Mercados Financieros y sus efectos previsionales • Información financiera • Inversiones de los fondos previsionales

3.4 Técnicas de recolección

Descripción de los instrumentos y confiabilidad de los instrumentos, procedimientos de comprobación de la validez.

Las principales técnicas que utilizamos en la investigación son las siguientes:

- Entrevista a expertos
- Encuestas a los miembros de la Policía Nacional

3.4.1 Descripción de los instrumentos

Ficha bibliográfica

Instrumento que se utiliza para recolectar datos legales de la muestra establecida y con el propósito de investigación en Internet relacionados con a la Gestión Previsional.

Guía de encuesta

Este instrumento de recopilación se utilizará para obtener datos de la muestra establecida y con el propósito de contrastar las hipótesis de nuestra investigación.

3.5 Técnicas para el procesamiento, comprobación y validez de los instrumentos de análisis de la información

En el presente estudio se aplicó en el procesamiento de información se efectuarán con el programa estadístico de mayor uso en las ciencias sociales; Statistical Package for the Social Siences, más conocido como el SPSS, edición IBM SPSS-24, versión en español.

3.6 Técnicas de validación y/o confiabilidad del cuestionario

3.6.1 Fiabilidad de la encuesta (Alfa de Cronbach)

Ficha técnica:

Fecha de aplicación: entre 01 de Julio y el 30 de agosto 2017

Muestra: 100 Oficiales PNP en actividad (coroneles, comandantes y mayores)

Numero de preguntas: 21 items

Alternativas de respuesta y cambio de valoración cuantitativa:

- a. SI (1)
- b. NO (2)
- c. Desconoce (3)

Para la fiabilidad de la encuesta todas las preguntas se procesarán con el Alfa de Cronbach.

3.7 Aspectos éticos

El presente trabajo es original, no es copia de otras investigaciones; se considera que su importancia ética radica en la buena Gestión Previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial, así como practicar un análisis al nuevo marco jurídico de la Ley, el tipo de recaudación de los aportes, que inversiones se vienen practicando y las proyecciones que tiene para el cumplimiento de las metas.

Además, uno de los propósitos que tiene el estudio de investigación es realizar un análisis comparativo con otras instituciones de América Latina y tener sus referencias a fin de hacer ajustes a las gestiones, normas jurídicas o recortes pensionarios.

Para darle fiabilidad a la encuesta se ha elaborado una prueba piloto y se ha utilizado el Alfa de Cronbach con el software estadístico SPSS.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Resultado de la entrevista

En la síntesis realizada al Dr. Julio VERGARA HERRERA ex presidente de la Caja de Pensiones Militar Policial a quien se formularon las preguntas relacionadas a la aplicación de una nueva gestión financiera para la sostenibilidad pensionaria de la CPMP, sostiene que depende de los recursos con que se cuente y lamentablemente la Caja requiere, no solo de un nuevo modelo de gestión financiera, sino adicionalmente de mejorar las fuentes de los ingresos con los que cuenta actualmente; el experto también señala que en relación al subsidio que viene recibiendo la CPMP de parte del Estado.

Además, opinó que el personal policial aunque importante en número, no es el único que integra a la Caja, que también comprende al personal del ejército, marina y aviación; de donde, el grabar a la participación del personal policial, requeriría adicionalmente el que se grabe en la misma proporción la participación de las instituciones de las FF.AA, para que exista reciprocidad en la inyección de ingresos.

El experto opina que originalmente una de las fuentes de ingresos de la Caja al ser creada, fue justamente la contribución solidaria que deberían haber continuado realizando sus integrantes, aunque estuviesen en el retiro o disponibilidad con derecho a pensión; sobre la normatividad es y debe ser de carácter general, de donde se tiene por ejemplo que en la república de Chile se graba con un impuesto a la producción del cobre, que justamente está destinado a las FF.AA chilenas.

En la síntesis realizada al Dr. Baldemaro Fernando Merino Carbajal ex miembro del Directorio de la CPMP. A quien se formularon las preguntas relacionadas a la aplicación de una gestión financiera para la sostenibilidad pensionaria de la CPMP. Indico que no está fallando el modelo de gestión financiera, sino el cumplimiento de la ley, situación que se generó por el principio de que los próximos gobiernos sustentaran el modelo; además en relación al subsidio del estado indico que vive de lo estipulado por el D. Ley 19846, lo que está siendo subsidiado, y no por esa cifra, sino por una mayor, también menciona sobre la probable grabación de un porcentaje de impuestos a las utilidades de los eventos artísticos, musicales y deportivos, opinando que no estoy de acuerdo con ese tipo de contribuciones, debido a que su capacidad recaudatoria es baja y la sociedad en su conjunto; además menciono que respecto al canon minero afecta indirectamente a la economía en su conjunto, de la misma forma que las actuales transferencias del MEF, en relación a la creación de una AFP para la policía Nacional incrementa burocracia, más bien debemos apuntar que todos los beneficios que reciben los pensionistas deben ser unificados para hacer más coherente al sistema pensionario de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

4.2 Resultado de la Encuesta

4.2.1 Presentación y Análisis de Resultados

Tabla 1. ¿Qué grado de conocimiento del sistema pensionario de la Caja de Pensiones Militar Policial tiene usted, en relación a sus beneficios previsionales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente a través de boletines	56	56,0	56,0	56,0
	Alguna vez	9	9,0	9,0	65,0
	Rara vez durante las formaciones	25	25,0	25,0	90,0
	A través de comentarios	10	10,0	10,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Personal en actividad y retiro de la PNP.

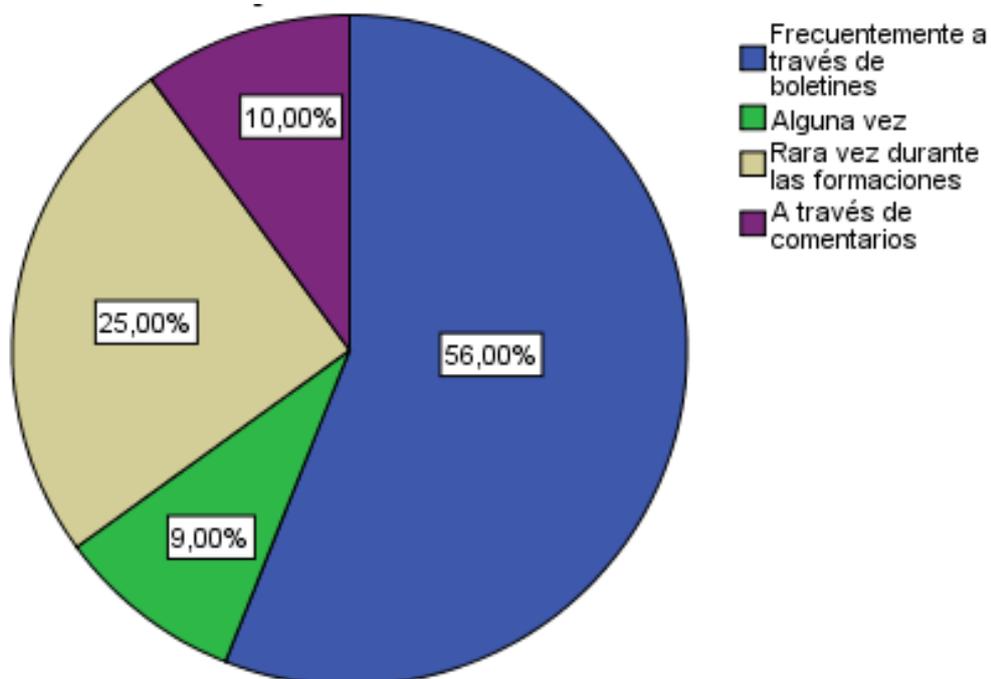


Figura 25. ¿Qué grado de conocimiento del sistema pensionario de la Caja de Pensiones Militar Policial tiene usted, en relación a sus beneficios previsionales?

INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Posgrado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en relación a la primera pregunta en donde de su opinión sobre si tiene conocimiento sobre algunos proyectos relacionados al mejoramiento del sistema pensionario de la Caja de Pensiones Militar Policial, se puede apreciar que el 56% frecuentemente a través de boletines , que hace deducir la poca preocupación de los directivos de la Caja por realizar una mejora en el sistema de pensiones, así como de difundir entre sus asociados que acciones está realizando y en lo que respecta al 9% alguna vez, representa un número minúsculo de toda la población que denota la poca o casi nada de preocupación sobre los destinos de la Caja.

Tabla 2. ¿En qué medida ha tomado conocimiento sobre la problemática que atraviesa la Caja de pensiones Militar Policial, en relación a su Gestión financiera que no le permite cumplir con sus obligaciones previsionales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No tengo conocimiento	48	48,0	48,0	48,0
	Casi nada de conocimiento	30	30,0	30,0	78,0
	Poco conocimiento	20	20,0	20,0	98,0
	Tengo conocimiento	2	2,0	2,0	100,0
Total		100	100,0	100,0	

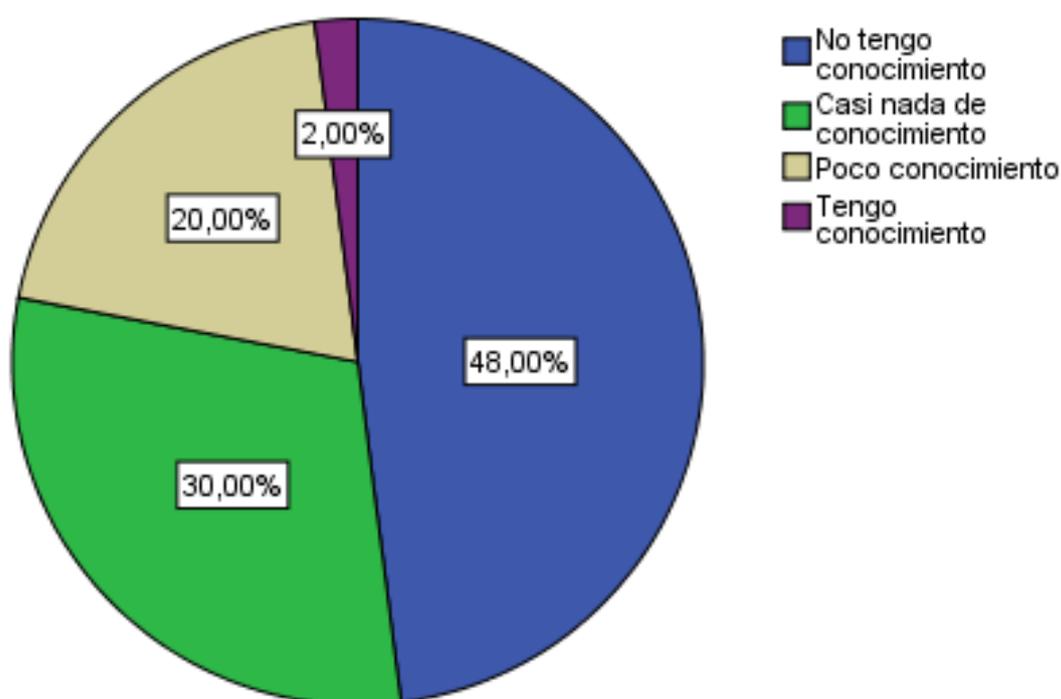


Figura 26. ¿En qué medida ha tomado conocimiento sobre la problemática que atraviesa la Caja de pensiones Militar Policial, en relación a su Gestión financiera que no le permite cumplir con sus obligaciones previsionales?

INTERPRETACION

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), , en

relación ha tomado conocimiento sobre la problemática que atraviesa la Caja de pensiones Militar Policial, en relación a su Gestión financiera que no le permite cumplir con sus obligaciones previsionales, se pudo obtener como información que el 48% no tiene ningún conocimiento sobre la problemática, un 30% no tiene casi nada de conocimiento sobre la problemática financiera y solo el 2% si tiene conocimiento de la problemática que atraviesa la Caja de Pensiones.

Esta Institución previsional ha venido funcionando con mucho desinterés por parte de sus funcionarios así como de sus afiliados, en razón que no han tomado acciones preventivas para afrontar con responsabilidad la conducción de los fondos previsionales del personal militar policial.

Tabla 3. ¿Qué tipo de decisiones de inversiones oportunas ha tomado la administración de la Caja de Pensiones Militar Policial que hayan favorecido el nivel de gestión financiero pensionario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Fueron apropiadas las inversiones	59	59,0	59,0	59,0
	Contribuyo al crecimiento del activo	17	17,0	17,0	76,0
	Fueron decisiones sin consulta	14	14,0	14,0	90,0
	Crecieron los fondos previsionales	10	10,0	10,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Personal en actividad y retiro de la PNP

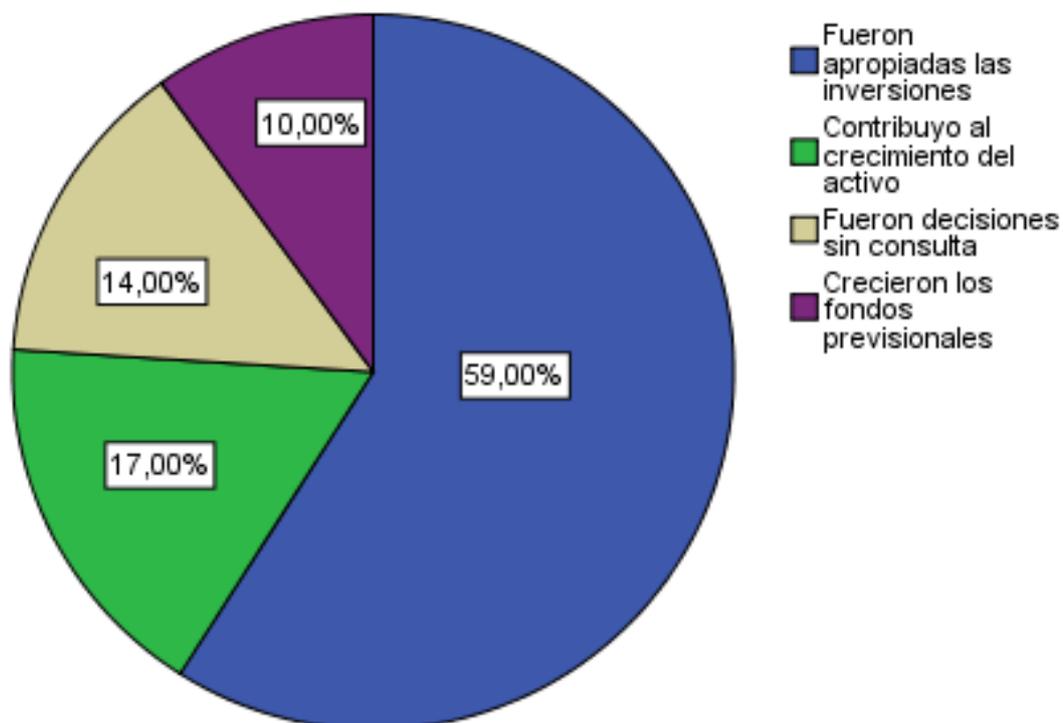


Figura 27. ¿Qué tipo de decisiones de inversiones oportunas ha tomado la administración de la Caja de Pensiones Militar Policial que hayan favorecido el nivel de gestión financiero pensionario?

INTERPRETACION

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), se puede observar que en un 59% fueron apropiadas las inversiones sobre el grado de eficiencia de la gestión financiera de las inversiones ejecutadas por la Caja de pensiones, un 17% contribuyo al crecimiento del activo, otro 14% fueron decisiones sin consulta y 10% crecieron los fondos previsionales.

Sobre estos resultados se deduce que la Caja de Pensiones no ha tenido una labor eficiente y que nunca ha informado a sus asociados que hacía con los fondos previsionales, quedando de esta forma abandonados a su suerte y sin ningún control por parte de alguna institución del Estado.

Tabla 4. ¿Cuál es el análisis estratégico de la situación económica y financiera que se han dado nivel de gestión financiera pensionaria realizado por la Caja de Pensiones Militar Policial en los fondos previsionales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Aportes de los afiliados están asegurados	62	62,0	62,0	62,0
	Aportes del estado están protegidos	17	17,0	17,0	79,0
	Fondos en riesgos	16	16,0	16,0	95,0
	Estado subsidia los fondos	5	5,0	5,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Personal en actividad y retiro de la PNP.

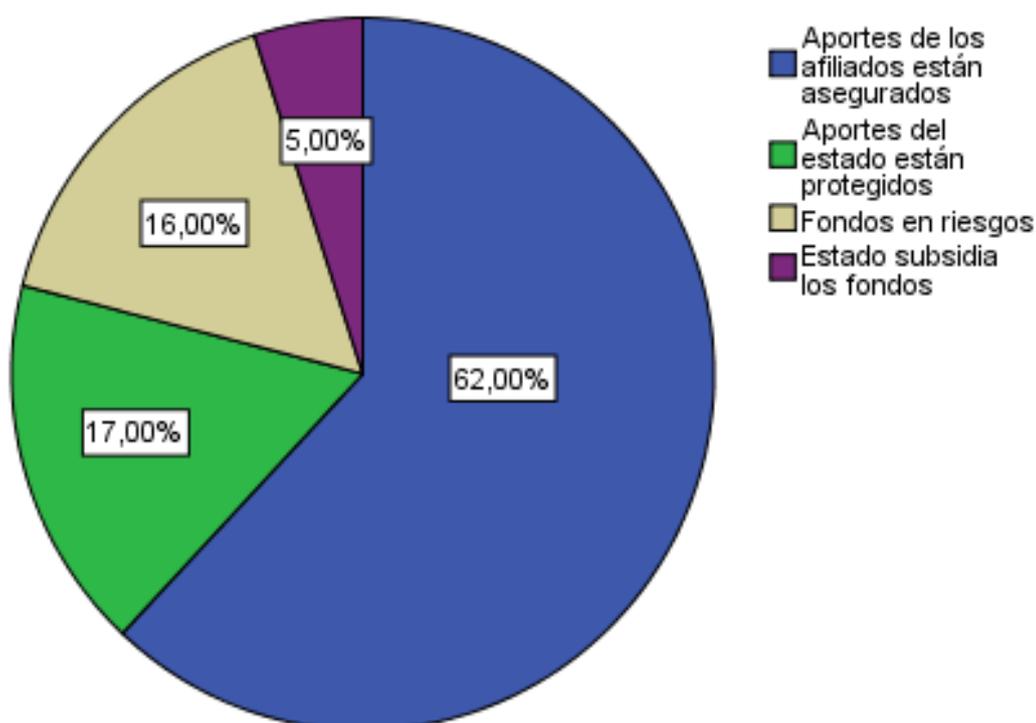


Figura 28 ¿Cuál es el análisis estratégico de la situación económica y financiera que se han dado nivel de gestión financiera pensionaria realizado por la Caja de Pensiones Militar Policial en los fondos previsionales?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en la pregunta relacionada al análisis estratégico de la situación económica y financiera que se han dado nivel de gestión financiera pensionaria, se ha obtenido como resultado que el 62% los fondos de los afiliados están asegurados, el 17% aportes del estado están protegidos, el 16% fondos en riesgos, mientras que el 5% estado subsidia los fondos.

La administración de la Caja de Pensiones según se aprecia en el resultado de la prueba de campo nunca o casi nunca contrato profesionales para asesor la gestión y la administración de los fondos previsionales, así como no supo tomar decisiones con respecto a la búsqueda de mejores inversiones y alta rentabilidad, todo esto sumado a la poca capacidad profesional de sus componentes.

Tabla 5. Tiene conocimiento sobre ¿Qué estrategia pensionaria aplicada por los administradores de los fondos previsionales de la Caja de Pensiones Militar Policial, ha permitido un mejor nivel de gestión financiera pensionaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No tengo conocimiento	34	34,0	34,0	34,0
	Casi nada de conocimiento	50	50,0	50,0	84,0
	Poco conocimiento	15	15,0	15,0	99,0
	Tengo conocimiento	1	1,0	1,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

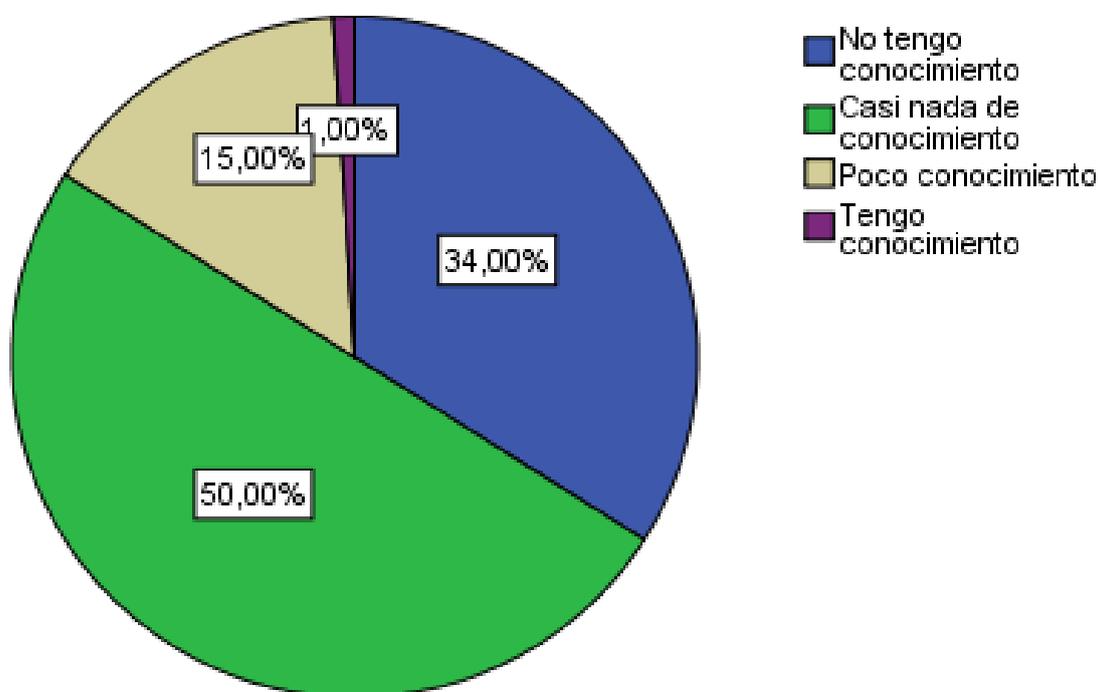


Figura 29. Tiene conocimiento sobre ¿Qué estrategia pensionaria aplicada por los administradores de los fondos previsionales de la Caja de Pensiones Militar Policial, ha permitido un mejor nivel de gestión financiera pensionaria?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de

Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en relación Qué estrategia pensionaria aplicada por los administradores de los fondos previsionales de la Caja de Pensiones Militar Policial, ha permitido un mejor nivel de gestión financiera pensionaria, se aprecia que el 34% no tiene conocimiento sobre la diferencia entre ambos sistemas, el 50% casi nada de conocimiento, otro 15% poco conocimiento y el 1% tengo conocimiento.

Este es un resultado bastante preocupante en razón de existir una absoluta indiferencia por lo que podría atravesar o estar pasando en cualquiera de los sistemas de pensiones y la administración no realizaba ningún tipo de acciones para afrontar problemáticas de diversa índole.

Tabla 6. ¿Los administradores de los fondos previsionales de la Caja de Pensiones Militar Policial han desarrollado proyecciones estratégicas sobre la capitalización económica como parte de un mejor nivel de gestión de financiera pensionaria, para lograr sus objetivos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Logra sus objetivos trazados	47	47,0	47,0	47,0
Son expertos en temas previsionales	22	22,0	22,0	69,0
Tienen apreciaciones oportunas	25	25,0	25,0	94,0
Personal poco calificado	6	6,0	6,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Personal en actividad y retiro de la PNP.

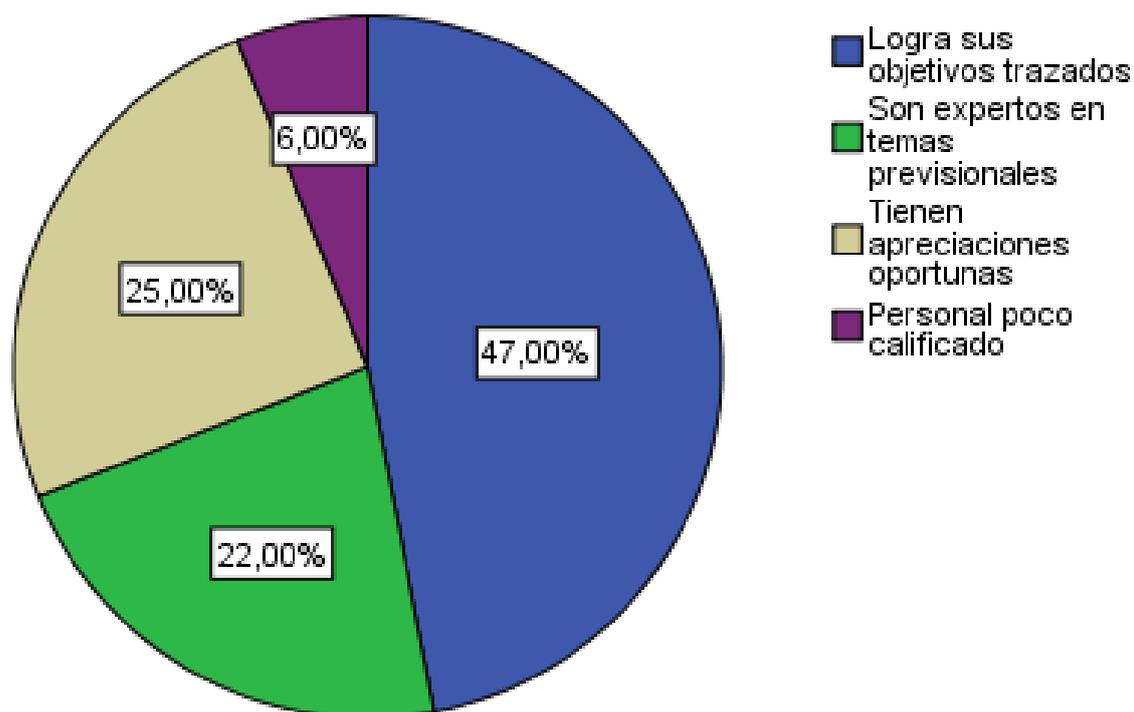


Figura 30. ¿Los administradores de los fondos previsionales de la Caja de Pensiones Militar Policial han desarrollado proyecciones estratégicas sobre la capitalización económica como parte de un mejor nivel de gestión de financiera pensionaria, para lograr sus objetivos?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en relación a la pregunta han desarrollado proyecciones estratégicas sobre la capitalización económica como parte de un mejor nivel de gestión de financiera pensionaria. Un 47% logra sus objetivos trazados, el 25% tiene apreciaciones oportunas, el 22% son expertos en temas previsionales y el 6% personal poco calificado.

Está demostrado que la mejor rentabilidad de las inversiones e los fondos previsionales ha obtenido una favorable rentabilidad, pero en caso de la Caja de pensiones no han prestado atención a las inversiones que pueden hacer que sus fondos sean trascendentes, indiferencia que tiene como gran responsables a la administración.

Tabla 7. ¿Qué nivel de gestión financiera pensionaria ha tomado la Caja de Pensiones Militar Policial que permita un desarrollo sostenible de los fondos previsionales en el tiempo para garantizar a sus aportantes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Los fondos previsionales están garantizados	47	47,0	47,0	47,0
	. Existen proyecciones económicas	28	28,0	28,0	75,0
	Pago asegurado de afiliados	18	18,0	18,0	93,0
	Existen riesgos financieros	6	6,0	6,0	99,0
	No existen propuestas sostenibles	1	1,0	1,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

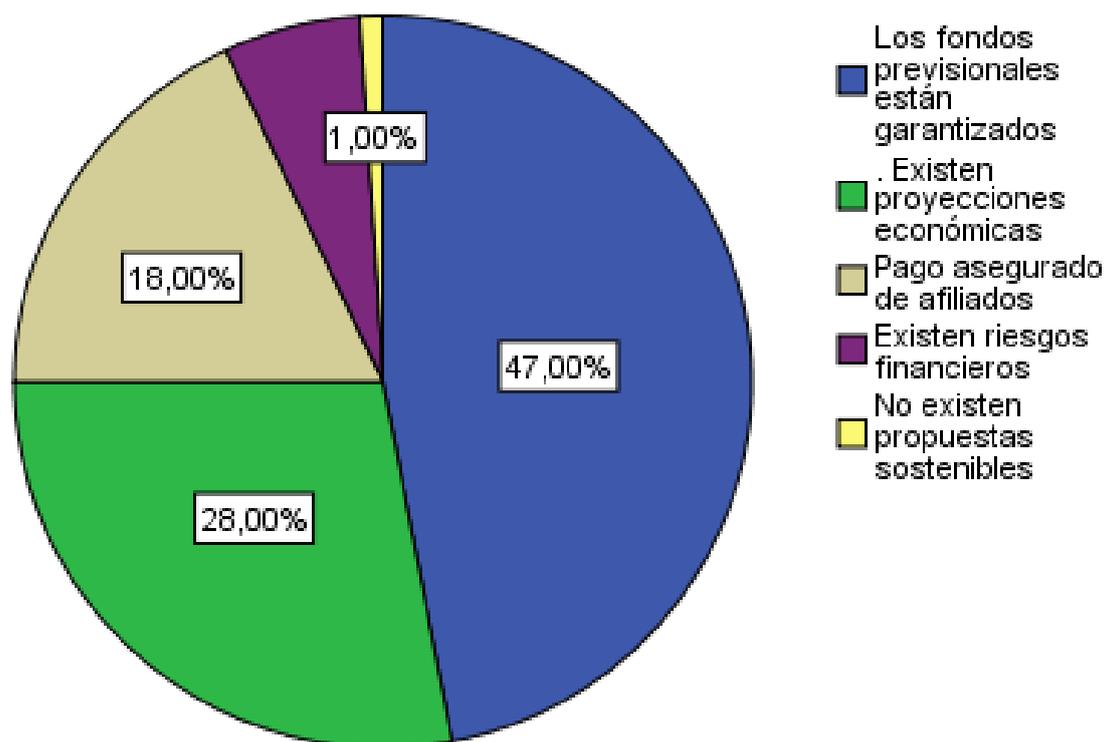


Figura 31. ¿Qué nivel de gestión financiera pensionaria ha tomado la Caja de Pensiones Militar Policial que permita un desarrollo sostenible de los fondos previsionales en el tiempo para garantizar a sus aportantes?

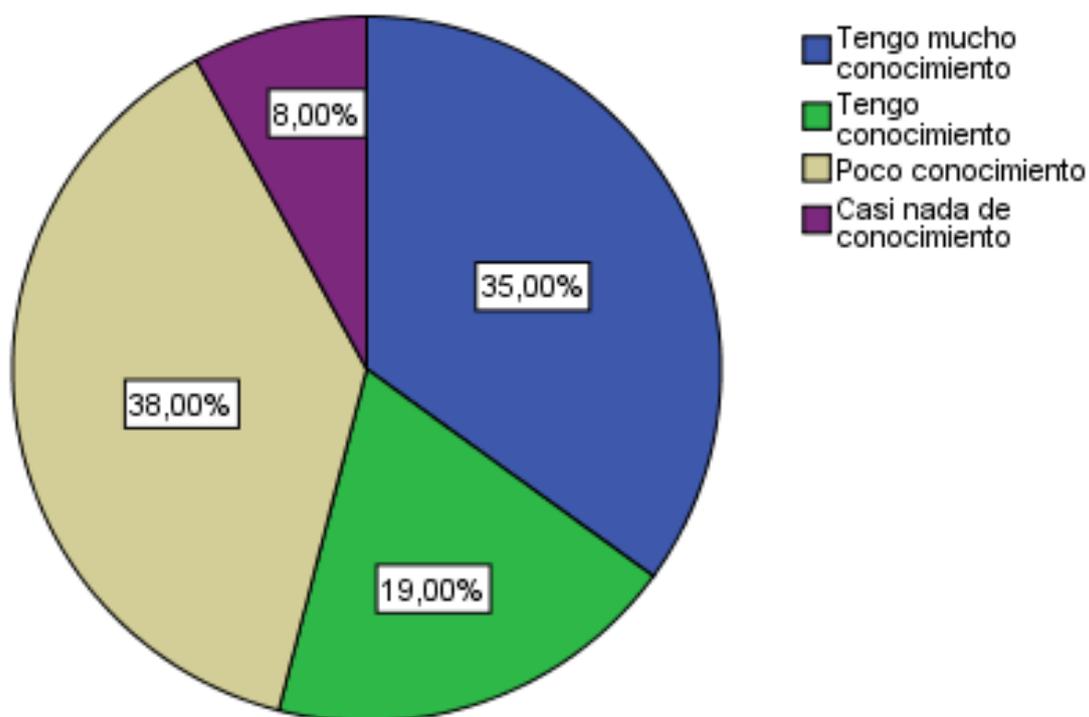
INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), sobre nivel de gestión financiera pensionaria ha tomado la Caja de Pensiones Militar Policial que permita un desarrollo sostenible de los fondos previsionales en el tiempo, un 47% los fondos previsionales están garantizados, el 28% existen proyecciones económicas, el 18% pago asegurado de afiliados, el 1% no existen propuestas sostenibles.

Se aprecia el poco conocimiento que se tiene sobre las inversiones de los fondos previsionales, pero como es muy cierto es Estado en las mayoría de sus empresas no se ha mostrado como un buen administrador, es el caso que los fondos previsionales del estado no se realizan inversiones, más bien estos son programados en el presupuesto de la república para su posterior pago de pensiones durante el año siguiente.

Tabla 8. ¿Conoce Ud. qué medida adoptaría la Caja de Pensión Militar Policial en relación a la sostenibilidad pensionaria de los fondos de capitalización, como una mejora del nivel de gestión financiera pensionaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Tengo mucho conocimiento	35	35,0	35,0	35,0
	Tengo conocimiento	19	19,0	19,0	54,0
	Poco conocimiento	38	38,0	38,0	92,0
	Casi nada de conocimiento	8	8,0	8,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	



Figuras 32 ¿Conoce Ud. qué medida adoptaría la Caja de Pensión Militar Policial en relación a la sostenibilidad pensionaria de los fondos de capitalización, como una mejora del nivel de gestión financiera pensionaria?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de

Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en la pregunta relacionada qué medida adoptaría la Caja de Pensión Militar Policial en relación a la sostenibilidad pensionaria de los fondos de capitalización, como una mejora del nivel de gestión financiera pensionaria, el 35% tengo mucho conocimiento, el 19% tengo conocimiento, el 38% tiene poco conocimiento, el 8% casi nada de conocimiento.

Con este resultado es muy lógico que las perspectivas económicas de la Caja de Pensiones sean muy menores, pero debemos detallar que los únicos responsables son quienes administran los fondos de capitalización individual, al no haber incorporado como expectativa de oportunidad el sinceramiento gradual de los aportes otorgados por los afiliados o haber realizado mejores propuesta sobre las inversiones para obtención de un mayor rentabilidad.

Tabla 9. ¿Qué medidas ha tomado el directorio de la Caja de Pensiones Militar Policial como nivel de gestión en la sostenibilidad financiera en las inversiones de los fondos previsionales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Eficiente manejo de los fondos	24	24,0	24,0	24,0
	Oportuna previsión presupuestal	19	19,0	19,0	43,0
	Presupuesto ajustados	42	42,0	42,0	85,0
	Deficiente manejo	13	13,0	13,0	98,0
	Ninguna de las anteriores	2	2,0	2,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

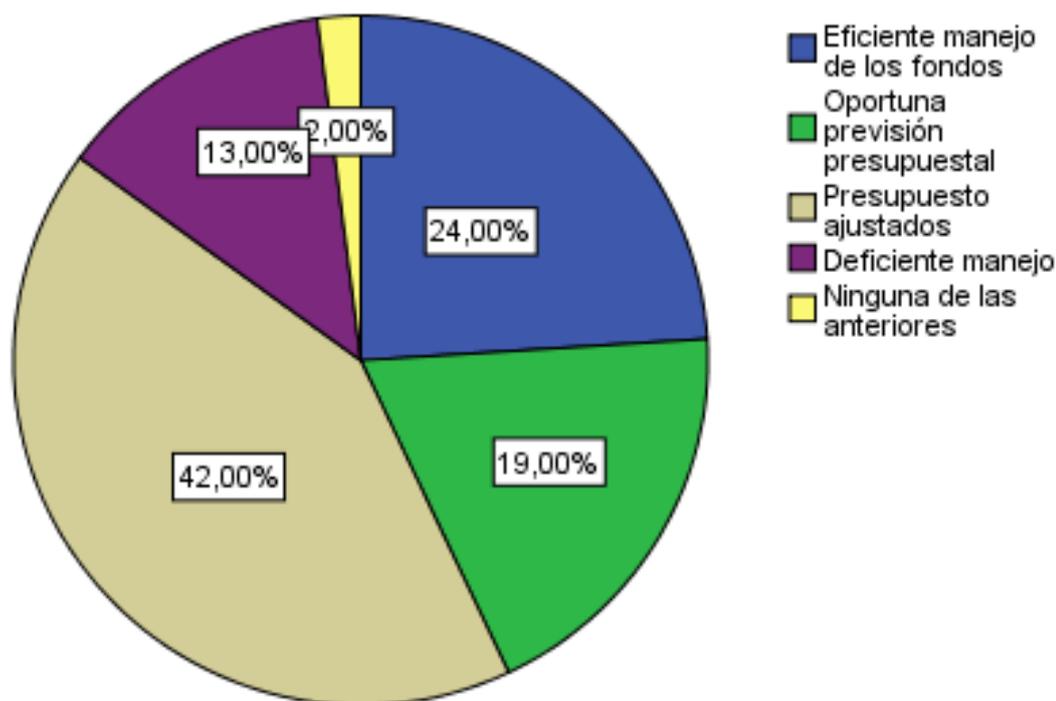


Figura 33 ¿Qué medidas ha tomado el directorio de la Caja de Pensiones Militar Policial como nivel de gestión en la sostenibilidad financiera en las inversiones de los fondos previsionales?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de

Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en relación a la pregunta medidas ha tomado el directorio de la Caja de Pensiones Militar Policial como nivel de gestión en la sostenibilidad financiera, el 42% presupuestos ajustados, el 24% eficiente manejo, el 19% oportuna previsión presupuestal, el 13% deficiente manejo y el 2% ninguna de la anteriores.

Tabla 10. ¿Tiene conocimiento con qué frecuencia la Caja de Pensión Militar Policial debería adoptar un planteamiento propuesto por expertos en administrar fondos de pensiones que le permita adoptar una mejor nivel de gestión financiera pensionaria en los aportes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Tengo mucho conocimiento	31	31,0	31,0	31,0
	Tengo conocimiento	14	14,0	14,0	45,0
	Poco conocimiento	31	31,0	31,0	76,0
	Casi nada de conocimiento	16	16,0	16,0	92,0
	No tengo conocimiento	8	8,0	8,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

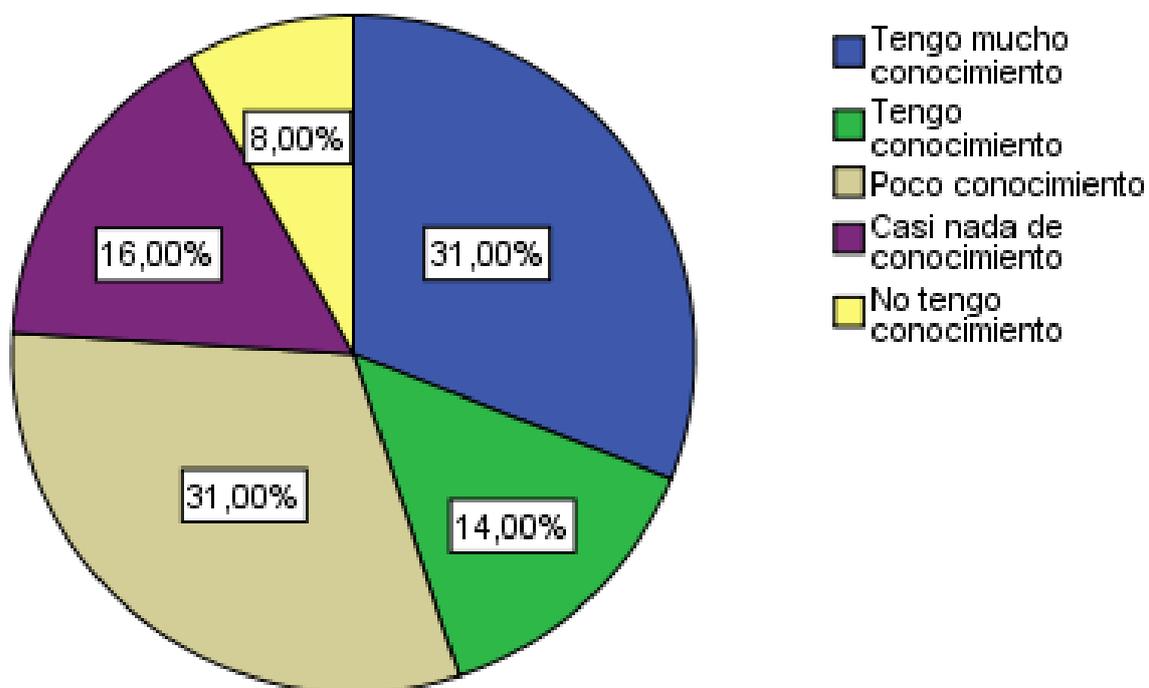


Figura 34. ¿Tiene conocimiento con qué frecuencia la Caja de Pensión Militar Policial debería adoptar un planteamiento propuesto por expertos en administrar fondos de pensiones que le permita adoptar una mejor nivel de gestión financiera pensionaria en los aportes?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de

Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), se puede observar en la pregunta realizada sobre el subsidio que recibe la Caja por parte del Estado y sobre el insuficiente aporte de los afiliados, un 31% tengo mucho conocimiento, un 31% poco conocimiento, el 16% casi nada de conocimiento, el 14% tengo conocimiento y el 8% no tengo conocimiento.

Tabla 11. ¿Cuál es el grado de eficiencia que aplica el personal de Control Interno de la Caja de Pensiones Militar Policial, para que supervise la administración de los fondos de ahorro previsional y de un mejor nivel de gestión financiera pensionaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Tiene un óptimo control interno	15	15,0	15,0	15,0
	Tiene control interno	17	17,0	17,0	32,0
	Aparente control	31	31,0	31,0	63,0
	Deficiente control	30	30,0	30,0	93,0
	No cuenta con control interno	7	7,0	7,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

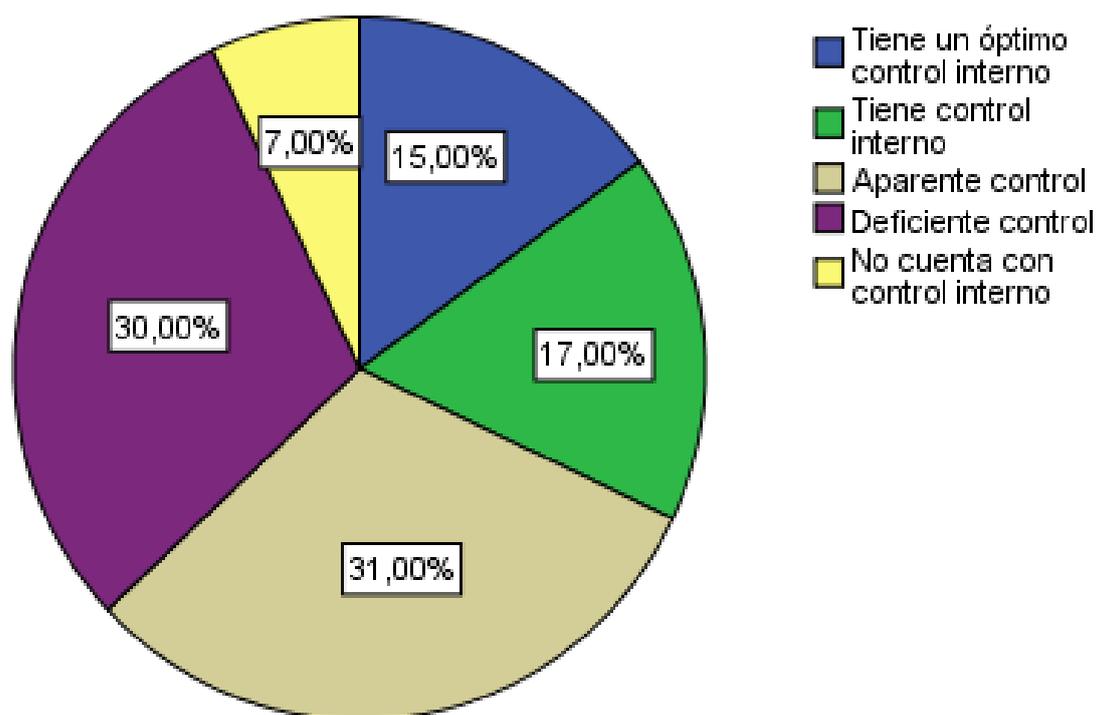


Figura 35 ¿Cuál es el grado de eficiencia que aplica el personal de Control Interno de la Caja de Pensiones Militar Policial, para que supervise la administración de los fondos de ahorro previsional y de un mejor nivel de gestión financiera pensionaria?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en relación a la pregunta de grado de eficiencia que aplica el personal de Control Interno de la Caja de Pensiones Militar Policial, para que supervise la administración de los fondos de ahorro previsional, un 31% aparente control, el 30% deficiente control, el 17% tiene control, el 15% tiene eficiente control interno y el 7% no cuenta con control interno.

Tabla 12. Conoce Ud. ¿Si el marco jurídico que rige a la Caja de Pensiones Militar Policial le permite optimizar su funcionamiento de una manera eficiente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Por objetivos alcanzados	18	18,0	18,0	18,0
	Por inversiones razonable	14	14,0	14,0	32,0
	Fondos sostenibles en el tiempo	31	31,0	31,0	63,0
	Por baja recaudación de aportes	35	35,0	35,0	98,0
	Aportaciones congeladas	2	2,0	2,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

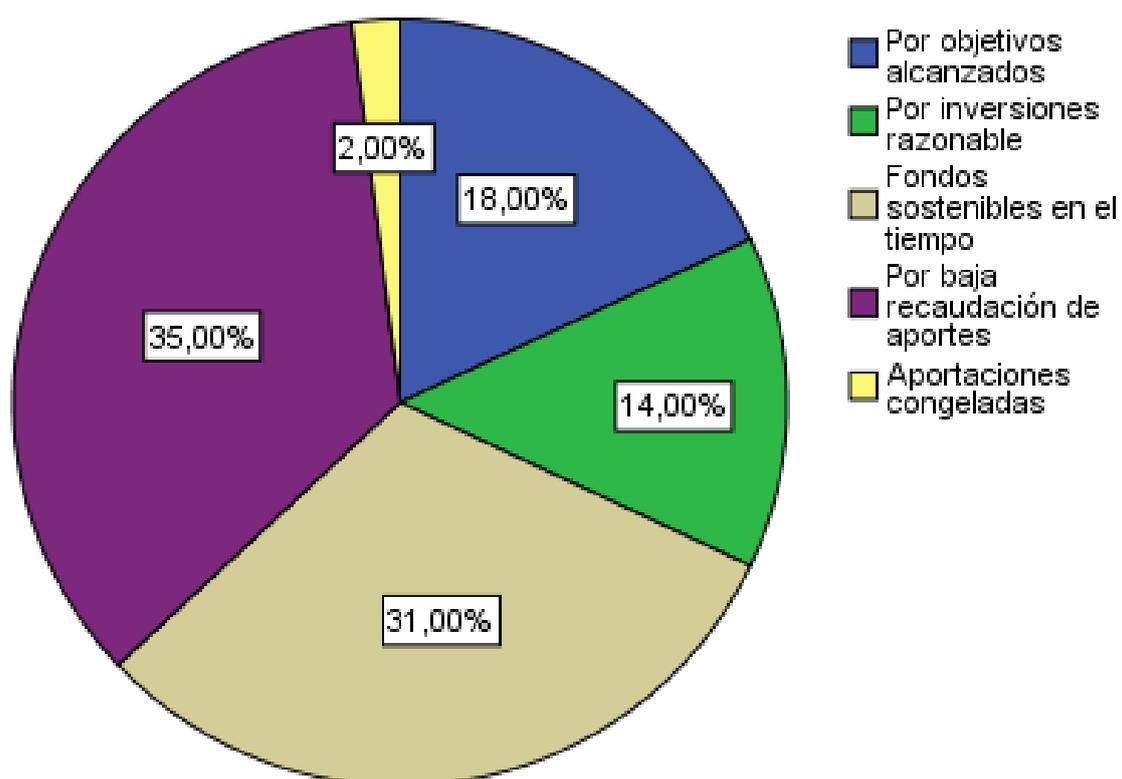


Figura 36 Conoce Ud. ¿Si el marco jurídico que rige a la Caja de Pensiones Militar Policial le permite optimizar su funcionamiento de una manera eficiente?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en relación a la preguntan ccuál es el método para el directorio en tomar una decisión política que permita dar un mejor nivel de gestión en la sostenibilidad financiera pensionaria, opina el 35% por la baja recaudación de los aportes, el 31% fondos sostenibles en el tiempo, el 18% por objetivos alcanzados, el 14% por inversiones razonables y el 2% aportaciones congeladas.

En el trabajo de campo realizado se ve claramente que los Oficiales encuestados en su gran mayoría conocen o tiene conocimiento que los jubilados de otras Policías viene pagando un porcentaje mínimo a su sistema previsional, hecho que le permite revitalizar y darle una sostenibilidad financiera pensionaria, así como garantías para que la administradora de los fondos cumpla con pagar sus obligaciones pensionarias.

Tabla 13. Conoce Ud. ¿Si la Caja de Pensiones Milita Policial qué aspectos traería el mejoramiento previsionales de los sistemas de pensiones y que efectos previsionales tendría con la globalización que demanda un constante acondicionamiento económico?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Tengo mucho conocimiento	26	26,0	26,0	26,0
	Tengo conocimiento	19	19,0	19,0	45,0
	Poco conocimiento	31	31,0	31,0	76,0
	Casi nada de conocimiento	19	19,0	19,0	95,0
	No tengo conocimiento	5	5,0	5,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

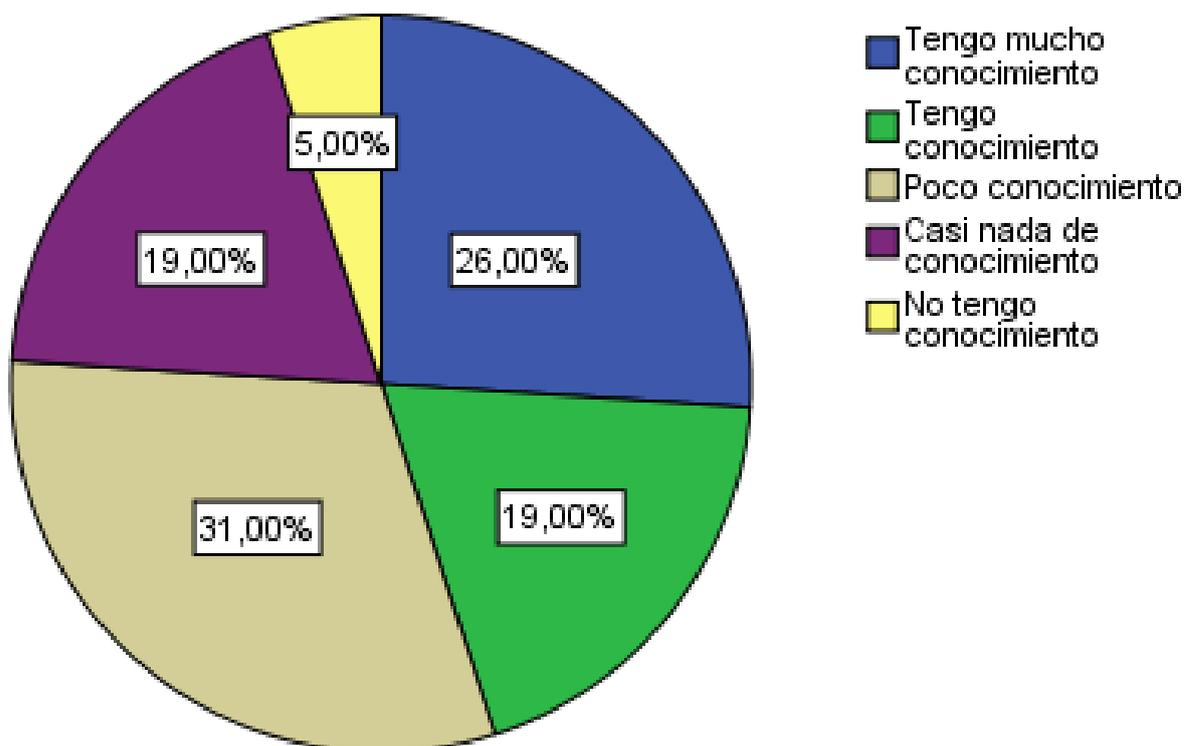


Figura 37. Conoce Ud. ¿Si la Caja de Pensiones Milita Policial qué aspectos traería el mejoramiento previsionales de los sistemas de pensiones y que efectos previsionales tendría con la globalización que demanda un constante acondicionamiento económico?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en la pregunta de aspectos traería el mejoramiento previsionales de los sistemas de pensiones y que efectos previsionales tendría con la globalización, un 5% no tiene conocimiento, el 19% no tiene casi nada de conocimiento, el 31 % tiene poco conocimiento, el 19% tiene conocimiento y el 26% tiene mucho conocimiento.

Los administradores de la Caja de Pensiones Militar Policial tuvieron poca visión sobre la conducción, manejo y proyección de los fondos previsionales, no contratando profesionales expertos y con experiencia, permitiendo que esta dirección sea realizada por efectivos integrantes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, quienes no tenían más que su voluntad y con la desventaja que anualmente eran rotados de sus puestos de trabajo, perdiéndose la poca capacidad que adquirirían durante la gestión

Tabla 14. Conoce usted ¿Qué la Caja de Pensiones Militar Policial responsable de la administración de los fondos pensionarios, debe realizar operaciones financieras que le permitan obtener beneficios en favor de sus asegurados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy favorables	23	23,0	23,0	23,0
	Favorables	11	11,0	11,0	34,0
	Poco favorables	33	33,0	33,0	67,0
	Desfavorables	28	28,0	28,0	95,0
	Desconoce	5	5,0	5,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

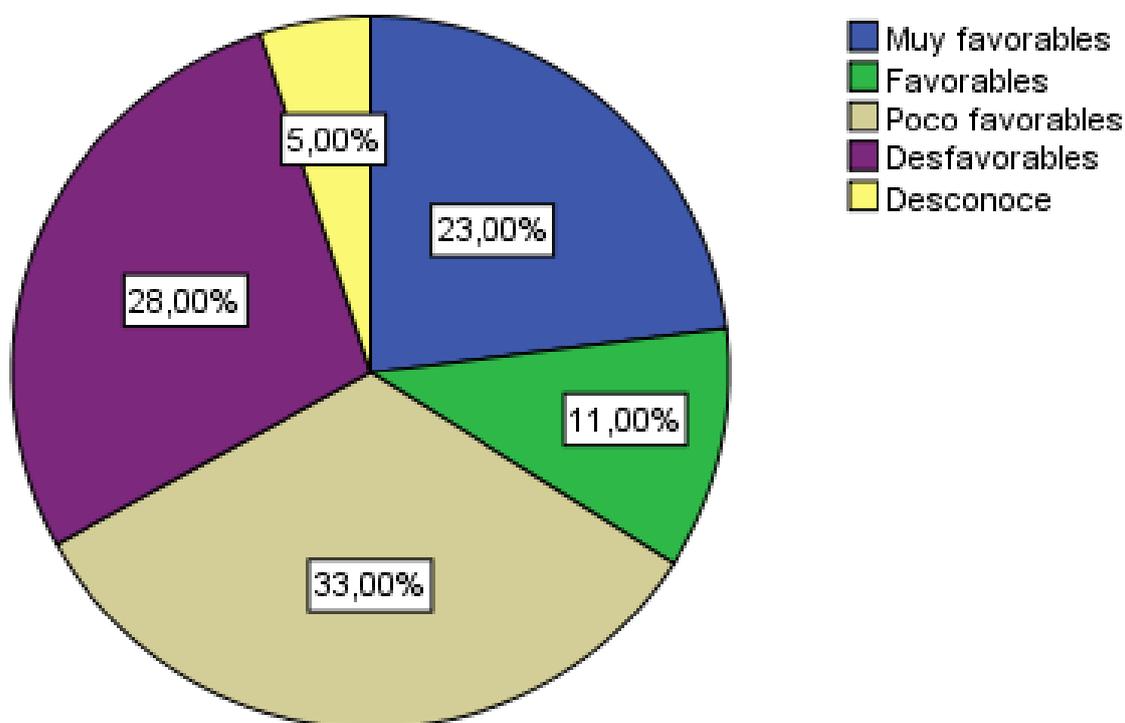


Figura 38 Conoce usted ¿Qué la Caja de Pensiones Militar Policial responsable de la administración de los fondos pensionarios, debe realizar operaciones financieras que le permitan obtener beneficios en favor de sus asegurados?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de

Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en la pregunta características tiene el régimen financiero de la Caja de Pensiones Militar Policial y que efectos previsionales tiene sobre la administración de los fondos pensionarios, un 23% muy favorable, el 11% favorable, el 33% poco favorable, el 28% desfavorable y el 5% desconoce.

Existe un término intermedio sobre la opinión de muy favorables y una gran mayoría opina que es poco favorable

Tabla 15. ¿Tiene conocimiento que algunas políticas de estado tiene efectos previsionales en los sistemas pensionarios y estas repercuten en la Caja de Pensiones Militar Policial ocasionando restricciones en su administración?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Tengo mucho conocimiento	18	18,0	18,0	18,0
	Tengo conocimiento	17	17,0	17,0	35,0
	Poco conocimiento	33	33,0	33,0	68,0
	Casi nada de conocimiento	30	30,0	30,0	98,0
	No tengo conocimiento	2	2,0	2,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

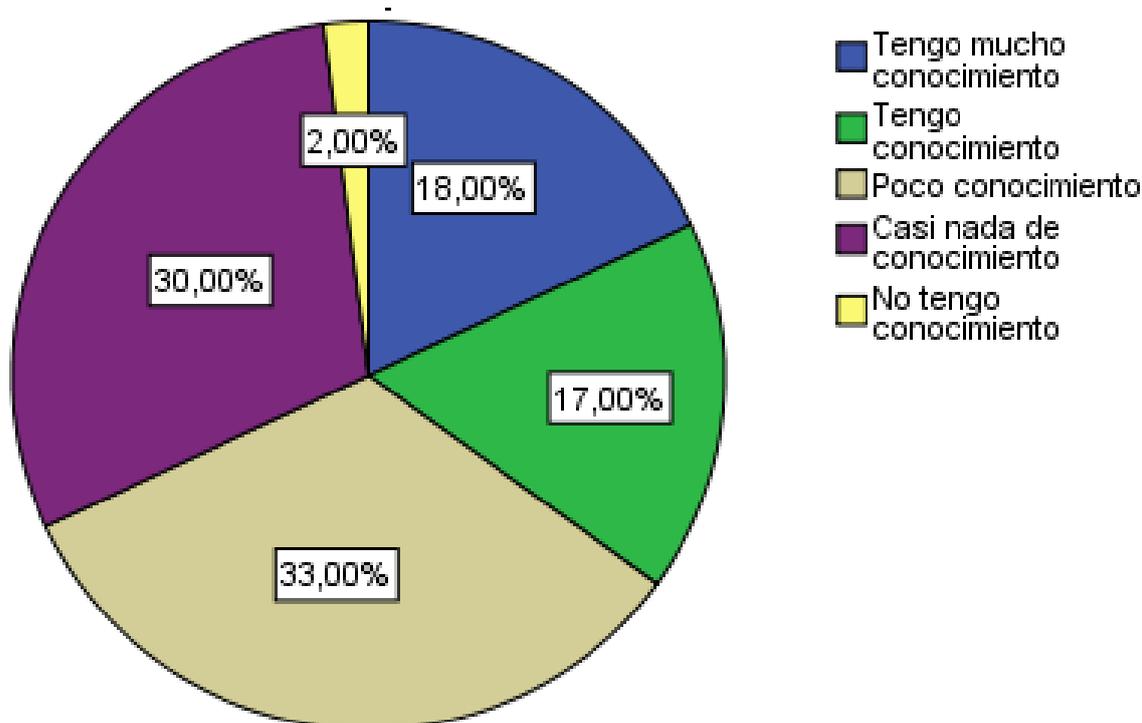


Figura 39. ¿Tiene conocimiento que algunas políticas de estado tiene efectos previsionales en los sistemas pensionarios y estas repercuten en la Caja de Pensiones Militar Policial ocasionando restricciones en su administración?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en la pregunta Tiene conocimiento que algunas políticas de estado tiene efectos previsionales en los sistemas pensionarios y estas repercuten en la Caja de Pensiones Militar Policial, un 18% no tiene conocimiento, el 17% casi nada de conocimiento, el 33% poco conocimiento, el 30% tiene conocimiento y el 2% tiene mucho conocimiento.

Tabla 16. Conoce usted ¿Si actualmente la Caja de Pensiones Militar Policial, viene siendo subsidiada por el estado Peruano en razón de existir una quiebra financiera en sus fondos colectivos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Crecimiento económica	26	26,0	26,0	26,0
	Inversiones exitosas	20	20,0	20,0	46,0
	Sostenibilidad de la moneda	33	33,0	33,0	79,0
	Inflación económica	19	19,0	19,0	98,0
	Tipo de cambio	2	2,0	2,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

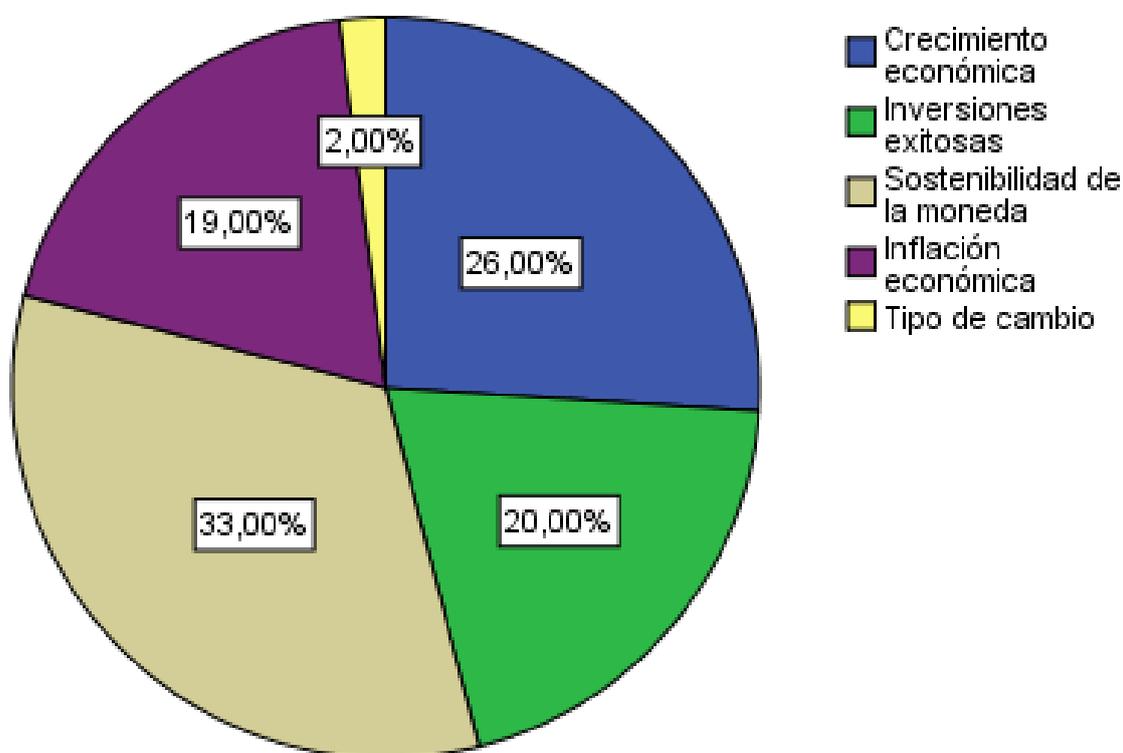


Figura 40. Conoce usted ¿Si actualmente la Caja de Pensiones Militar Policial, viene siendo subsidiada por el estado Peruano en razón de existir una quiebra financiera en sus fondos colectivos?

INTERPRETACION

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de

Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en la pregunta aspectos económicos pueden tener efectos previsionales sobre la Caja de Pensiones Militar Policial y que redundaría favorables o desfavorablemente en la gestión financiera, en un 26% crecimiento económico, el 20% inversiones exitosas, el 33% sostenibilidad de la moneda, el 19% inflación económica y el 2% tipo de cambio.

Tabla 17. ¿Qué aportes traería la aplicación de una reforma al fondo pensionario que esté relacionada a una mejor perspectiva económica y que los efectos previsionales sean favorables?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ajuste periódico a los aportes	12	12,0	12,0	12,0
	Aportes de pensionistas	12	12,0	12,0	24,0
	Recaudación de canon minero	34	34,0	34,0	58,0
	Impuesto eventos culturales	42	42,0	42,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

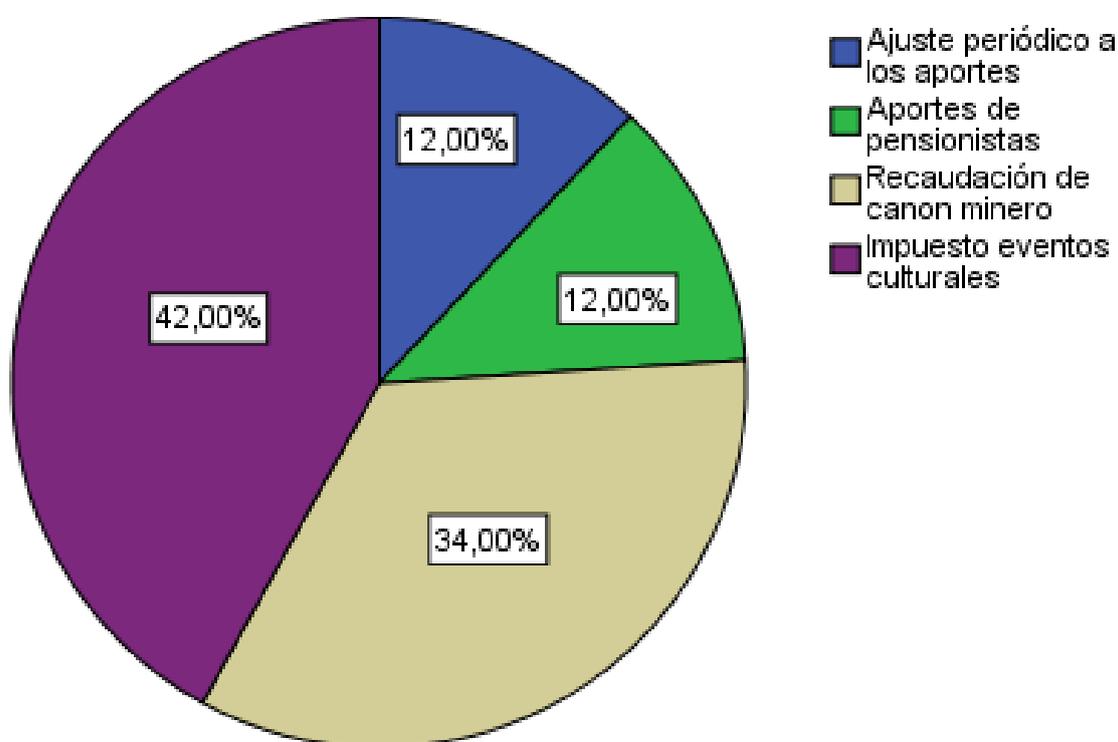


Figura 41. ¿Qué aportes traería la aplicación de una reforma al fondo pensionario que esté relacionada a una mejor perspectiva económica y que los efectos previsionales sean favorables?

INTERPRETACION

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en la

pregunta Qué aportes traería la aplicación de una reforma al fondo pensionario que esté relacionada a una mejor perspectiva económica y que los efectos previsionales, el 12% aportes de pensionistas, el 12% ajustes periódicos de los aportes, el 34% recaudación de canon minero y el 42% impuestos eventos culturales.

Tabla 18. ¿Tiene conocimiento que la situación económica previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial, requiere de un ajuste urgente en los aportes y que podrían tener efectos previsionales en los sistemas pensionarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Tengo mucho conocimiento	31	31,0	31,0	31,0
	Tengo conocimiento	8	8,0	8,0	39,0
	Poco conocimiento	30	30,0	30,0	69,0
	Casi nada conocimiento	31	31,0	31,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

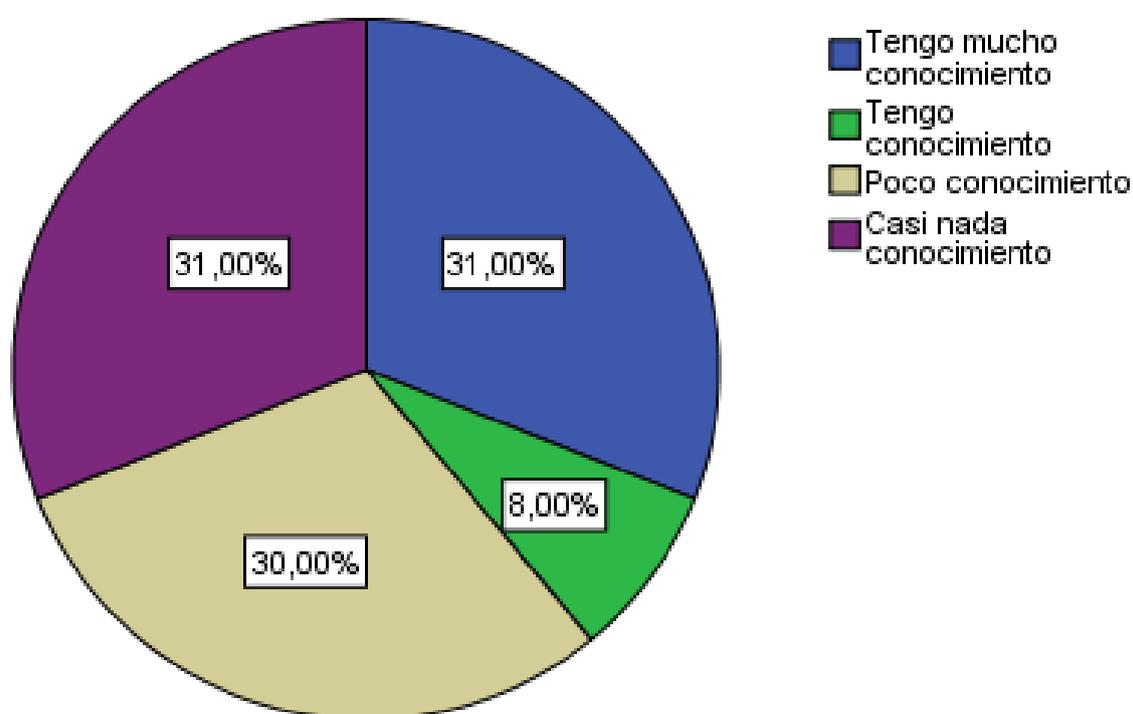


Figura 42. ¿Tiene conocimiento que la situación económica previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial, requiere de un ajuste urgente en los aportes y que podrían tener efectos previsionales en los sistemas pensionarios?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de

Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en la pregunta Tiene conocimiento que la situación económica previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial, requiere de un ajuste urgente en los aportes y que podrían tener efectos previsionales, el 31% tengo mucho conocimiento, el 8% tengo conocimiento, el 30% poco conocimiento y el 31% casi nada de conocimiento.

Tabla 19 ¿Conoce usted que el sistema privado de pensiones tiene mejores proyecciones futuras en la conducciones y manejo de sus fondos de capitalización, por lo que la Caja de Pensiones Militar Policial debería tomar en referencia dichas acciones que permitiría?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inversiones en bolsa de valores	5	5,0	5,0	5,0
	Capitalización Individual de aportes	12	12,0	12,0	17,0
	Adquisición de Bonos	36	36,0	36,0	53,0
	Comisiones y Participaciones	47	47,0	47,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

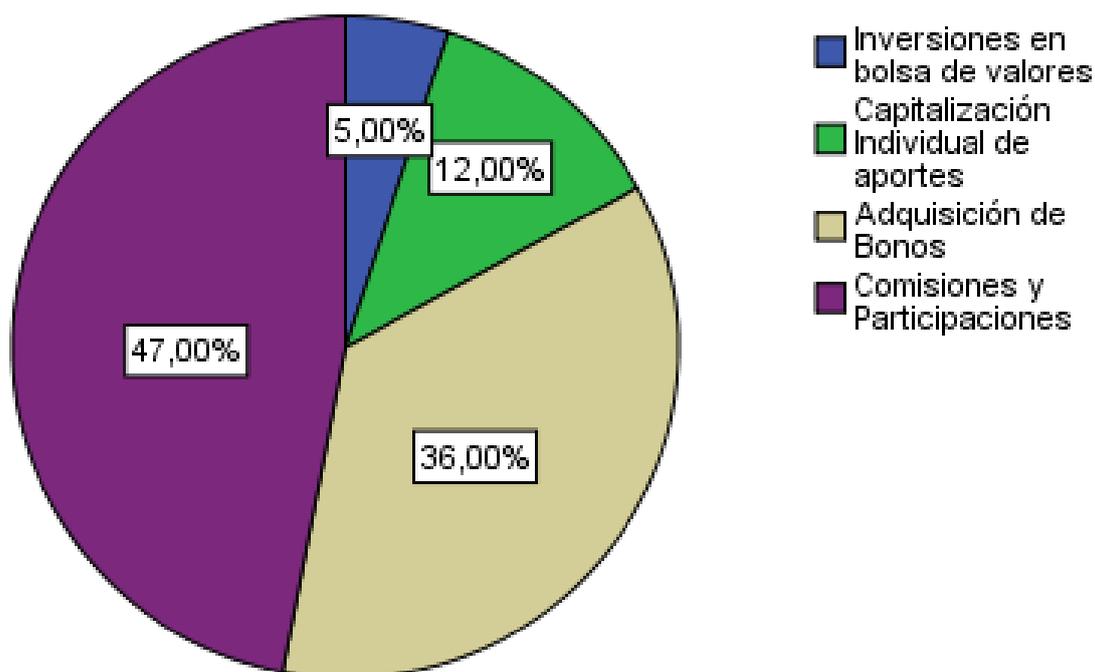


Figura 44. ¿Conoce usted que el sistema privado de pensiones tiene mejores proyecciones futuras en la conducciones y manejo de sus fondos de capitalización, por lo que la Caja de Pensiones Militar Policial debería tomar en referencia dichas acciones que permitiría

INTERPRETACION

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Posgrado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en la pregunta Qué beneficios tiene el sistema privado de pensiones que cuenta con proyecciones futuras en la conducción y manejo de los fondos de capitalización, el 5% inversiones en bolsa de valores, 12% capitalización individual de los aportes, el 47% comisiones y participaciones y el 36% adquisición de bono.

Tabla 20 ¿Tiene conocimiento que el sistema de pensiones público a cargo de la ONP tiene limitaciones en el bienestar de sus asegurados en razón de existir múltiples sistemas previsionales en donde genera un mayor compromiso para el estado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Fondos del estado	16	16,0	16,0	16,0
No realiza inversiones	11	11,0	11,0	27,0
Pensiones bajas	37	37,0	37,0	64,0
Descontento de pensionistas	36	36,0	36,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

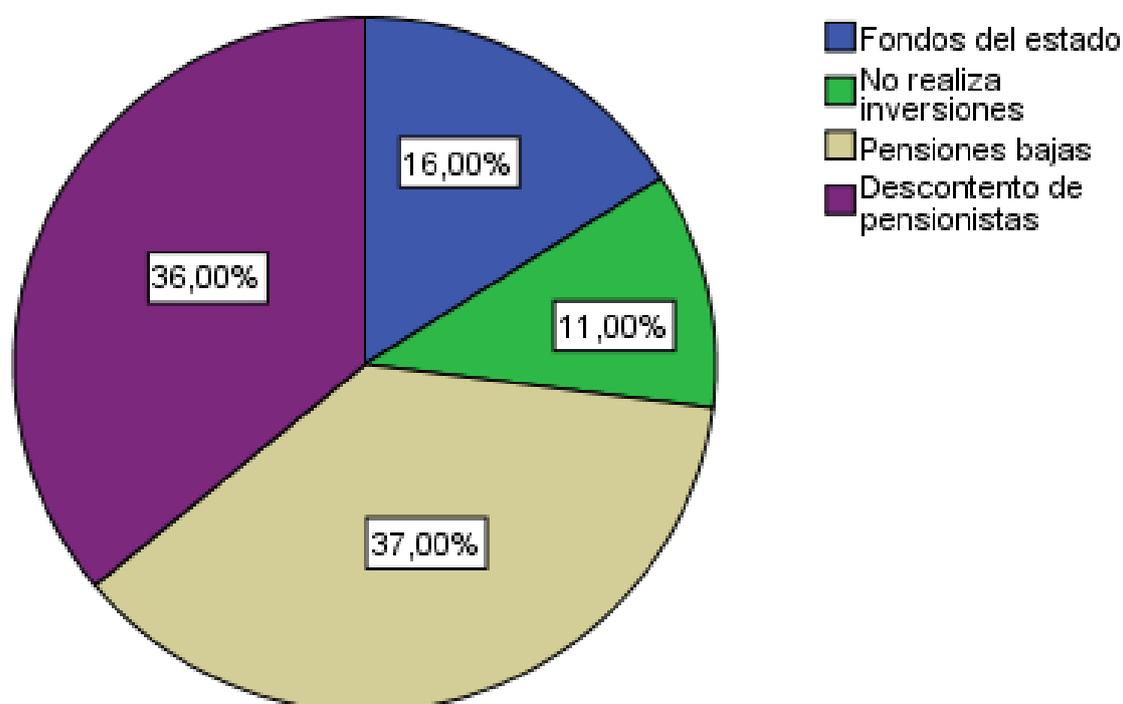


Figura 45. ¿Tiene conocimiento que el sistema de pensiones público a cargo de la ONP tiene limitaciones en el bienestar de sus asegurados en razón de existir múltiples sistemas previsionales en donde genera un mayor compromiso para el estado?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en la

pregunta Qué método de inversiones aplica sistema de pensiones público a cargo de la ONP, quien presenta limitaciones de bienestar de sus asegurados., 37% pensiones bajas, 36% descontento de pensionistas, el 16% fondos del estado y el 11% no realiza inversiones.

Tabla 21 ¿Qué conocimiento tiene sobre los efectos previsionales en el Perú estaría causando la comparación de los países del Pacífico Sur en sus aspectos económicos de sus sistemas previsionales policiales en donde sus pensionistas dan aportes económicos a sus fondos en busca de una sostenibilidad financiera pensionaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Tengo mucho conocimiento	2	2,0	2,0	2,0
	Tengo conocimiento	3	3,0	3,0	5,0
	Poco conocimiento	44	44,0	44,0	49,0
	Casi nada de conocimiento	51	51,0	51,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

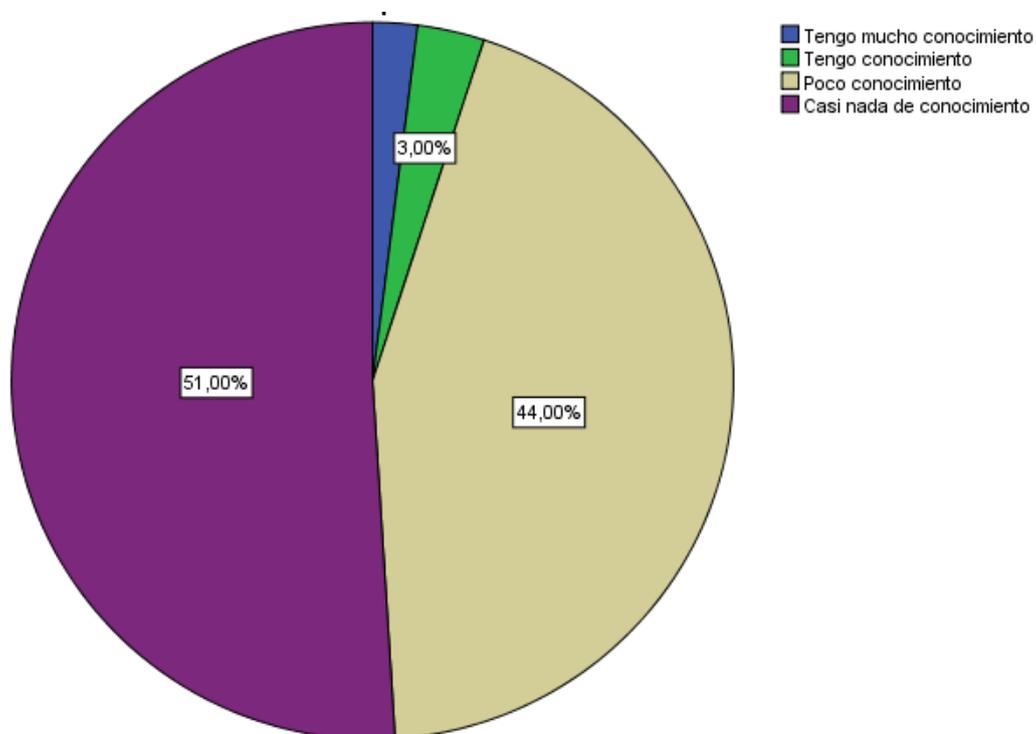


Figura 46. ¿Qué conocimiento tiene sobre los efectos previsionales en el Perú estaría causando la comparación de los países del Pacífico Sur en sus aspectos económicos de sus sistemas previsionales policiales en donde sus pensionistas dan aportes económicos a sus fondos en busca de una sostenibilidad financiera pensionaria?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en la pregunta tiene conocimiento sobre los efectos previsionales en el Perú estaría causando la comparación de los países del Pacífico Sur en sus aspectos económicos de sus sistemas previsionales policiales en donde sus pensionistas dan aportes económicos a sus fondos., 2% tengo mucho conocimiento, 3% tengo conocimiento, el 44% poco conocimiento y el 51% casi nada de conocimiento.

Tabla 22 Conoce Ud. ¿Qué acciones toman otras instituciones previsionales de los países del pacifico sur en relación a los mercados financieros para sus inversiones y sus efectos previsionales que tienen en su conformación como una AFP?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Tengo mucho conocimiento	35	35,0	35,0	35,0
	Tengo conocimiento	19	19,0	19,0	54,0
	Poco conocimiento	38	38,0	38,0	92,0
	Casi nada de conocimiento	8	8,0	8,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

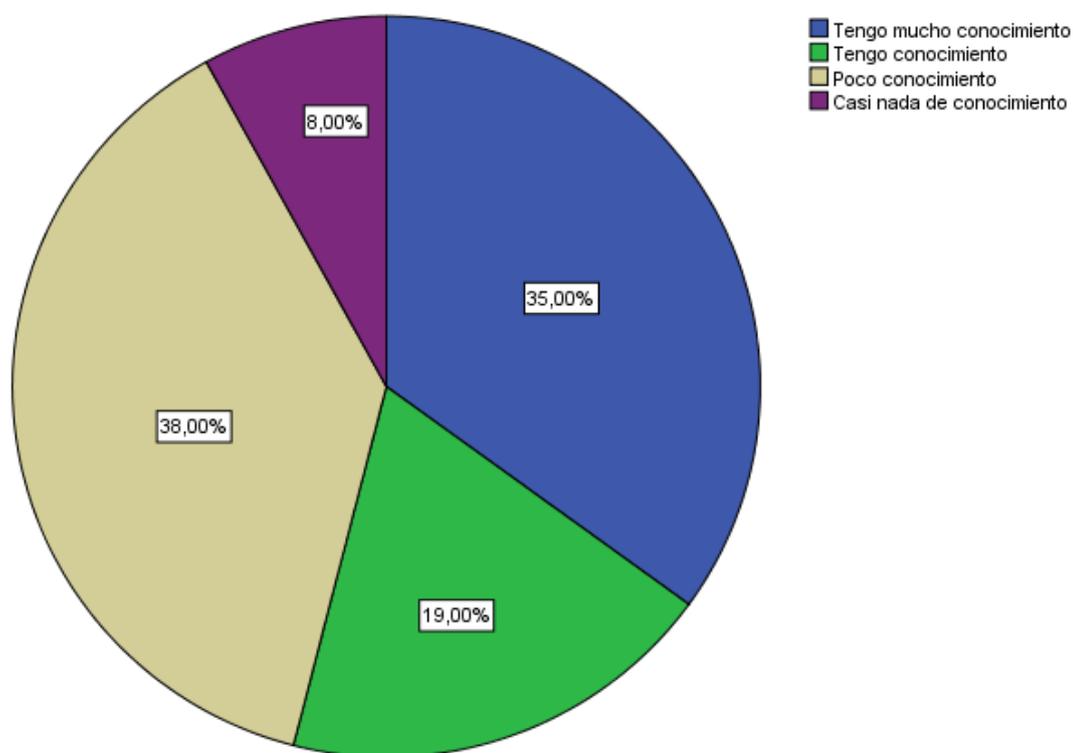


Figura 45. Conoce Ud. ¿Qué acciones toman otras instituciones previsionales de los países del pacifico sur en relación a los mercados financieros para sus inversiones y sus efectos previsionales que tienen en su conformación como una AFP?

INTERPRETACION

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de

Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en la pregunta qué acciones toman otras instituciones previsionales de los países del pacifico sur en relación a los mercados financieros para sus inversiones y sus efectos previsionales que tienen en su conformación como una AFP., 19% tengo conocimiento, 8% casi nada de conocimiento, el 35% tengo mucho conocimiento y el 38% poco conocimiento.

Tabla 23 ¿Cuál sería la permanente información financiera que brindaría la Caja de Pensiones Militar Policial a cada uno de sus afiliados sobre los fondos de capitalización y que efectos previsionales al integrarse como una AFP?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sobre inversiones	24	24,0	24,0	24,0
	Sobre capitalización individual	19	19,0	19,0	43,0
	Sobre fondos colectivos	42	42,0	42,0	85,0
	Compras de bonos del tesoro público	13	13,0	13,0	98,0
	Mercado de capitales	2	2,0	2,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

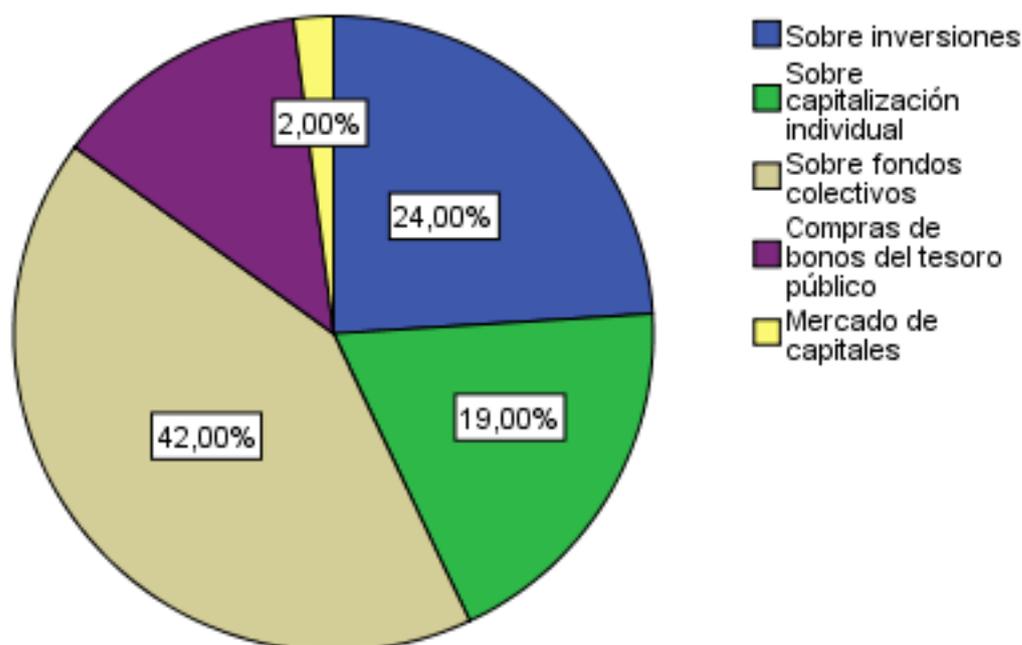


Figura 46. ¿Cuál sería la permanente información financiera que brindaría la Caja de Pensiones Militar Policial a cada uno de sus afiliados sobre los fondos de capitalización y que efectos previsionales al integrarse como una AFP?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en la pregunta Cuál sería la permanente información financiera que brindaría la Caja de Pensiones Militar Policial a cada uno de sus afiliados sobre los fondos de capitalización., 42% sobre fondos colectivos, 24% sobre inversiones , el 19% sobre capitalización individual y el 2% mercados de capitales.

Tabla 24 ¿Cuál es el tipo de mercados en que se realizan las Inversiones de los fondos previsionales que permitan garantizar los fondos pensionarios de la Caja de Pensiones Militar Policial y que efectos previsionales afrontaría al pasar a una AFP?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Tesoro público	18	18,0	18,0	18,0
	Bolsa de valores	17	17,0	17,0	35,0
	Mercados financieros	33	33,0	33,0	68,0
	Depósitos a plazos	30	30,0	30,0	98,0
	Bancos	2	2,0	2,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

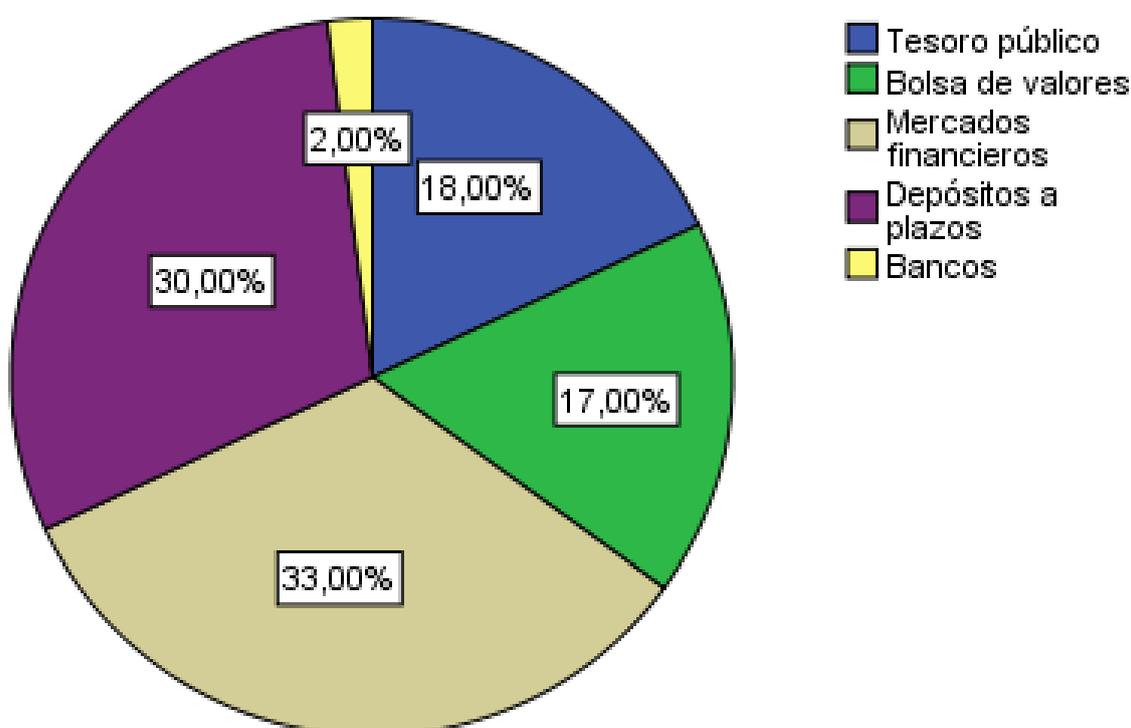


Figura 46. ¿Cuál es el tipo de mercados en que se realizan las Inversiones de los fondos previsionales que permitan garantizar los fondos pensionarios de la Caja de Pensiones Militar Policial y que efectos previsionales afrontaría al pasar a una AFP?

INTERPRETACIÓN

En la consulta realizada al personal de la Policía Nacional del Perú, Escuela de Pos grado. Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales (INAEP) y Curso de

Estado Mayor para Oficiales Dirección de Logística de la PNP (COEM), en la pregunta cuál es el tipo de mercados en que se realizan las Inversiones de los fondos previsionales que permitan garantizar los fondos pensionarios de la Caja de Pensiones Militar Policial y que efectos previsionales afrontaría al pasar a una AFP., 33% mercados financieros, 30% depósitos a plazos, el 18% tesoro público, el 17% bolsa de valores y 2% bancos.

4.3 Contrastación de la hipótesis

Hipótesis específica 1

Ho : El nivel de gestión financiera NO contiene tácticas gerenciales apropiadas incide en la mejora del sistema de la Caja de Pensiones Militar Policial.

Ha : El nivel de gestión financiera con tácticas gerenciales apropiadas, incide en la mejora del sistema de la Caja de Pensiones Militar Policial.

Tabla cruzada Gestión financiera*Efectos previsionales en el Perú dentro de un marco comparativo con los países del pacifico sur

			Efectos previsionales en el Perú dentro de un marco comparativo con los países del pacifico sur				
			2	3	4	V2	Total
Gestión financiera	1	Recuento	6	34	5	0	45
		Recuento esperado	6,2	33,4	4,9	,4	45,0
		% del total	5,9%	33,7%	5,0%	0,0%	44,6%
	2	Recuento	7	23	4	0	34
		Recuento esperado	4,7	25,2	3,7	,3	34,0
		% del total	6,9%	22,8%	4,0%	0,0%	33,7%
	3	Recuento	1	16	2	0	19
		Recuento esperado	2,6	14,1	2,1	,2	19,0
		% del total	1,0%	15,8%	2,0%	0,0%	18,8%
	4	Recuento	0	2	0	0	2
		Recuento esperado	,3	1,5	,2	,0	2,0
		% del total	0,0%	2,0%	0,0%	0,0%	2,0%
I1	Recuento	0	0	0	1	1	
	Recuento esperado	,1	,7	,1	,0	1,0	
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	1,0%	
Total	Recuento	14	75	11	1	101	
	Recuento esperado	14,0	75,0	11,0	1,0	101,0	
	% del total	13,9%	74,3%	10,9%	1,0%	100,0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	104,288 ^a	12	,000
Razón de verosimilitud	15,152	12	,233
N de casos válidos	101		

a. 16 casillas (80,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,01.

Interpretación

Como el valor de significación (valor crítico observado) $0,000 < 0,05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir Si el nivel del modelo de gestión financiera contiene acciones tácticas gerenciales apropiadas mejora los efectos previsionales en el sistema actual de la Caja de Pensiones Militar Policial.

Hipótesis específica 2

Ho : La aplicación del planeamiento estratégico financiero pensionario en de gestión NO influye en la perspectiva económica financiera de la Caja de Pensiones Militar Policial.

Ha : La aplicación del planeamiento estratégico financiero pensionario en de gestión influye en la perspectiva económica financiera de la Caja de Pensiones Militar Policial.

Tabla cruzada Estrategia pensionaria*Efectos previsionales en el Perú dentro de un marco comparativo con los países del pacifico sur

		Efectos previsionales en el Perú dentro de un marco comparativo con los países del pacifico sur				Total	
		2	3	4	V2		
Estrategia pensionaria	1	Recuento	6	25	2	0	33
		Recuento esperado	4,6	24,5	3,6	,3	33,0
		% del total	5,9%	24,8%	2,0%	0,0%	32,7%
	2	Recuento	4	39	7	0	50
		Recuento esperado	6,9	37,1	5,4	,5	50,0
		% del total	4,0%	38,6%	6,9%	0,0%	49,5%
	3	Recuento	3	11	2	0	16
		Recuento esperado	2,2	11,9	1,7	,2	16,0
		% del total	3,0%	10,9%	2,0%	0,0%	15,8%
	4	Recuento	1	0	0	0	1
		Recuento esperado	,1	,7	,1	,0	1,0
		% del total	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%
12	Recuento	0	0	0	1	1	
	Recuento esperado	,1	,7	,1	,0	1,0	
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	1,0%	
Total	Recuento	14	75	11	1	101	
	Recuento esperado	14,0	75,0	11,0	1,0	101,0	
	% del total	13,9%	74,3%	10,9%	1,0%	100,0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	110,512 ^a	12	,000
Razón de verosimilitud	18,716	12	,096
N de casos válidos	101		

a. 15 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,01.

Interpretación

Como el valor de significación (valor crítico observado) $0,000 < 0,05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir Con la aplicación de proyectos estratégicos financieros pensionarios en el modelo de gestión influye en la perspectiva económica financiera de la Caja de Pensiones Militar Policial.

Hipótesis específica 3

Ho : La sostenibilidad previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial NO incide en los otros regímenes previsionales del Perú.

Ha : La sostenibilidad previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial incide en los otros regimenes previsionales del Perú.

Tabla cruzada Sostenibilidad pensionaria*Efectos previsionales en el Perú dentro de un marco comparativo con los países del pacifico sur

		Efectos previsionales en el Perú dentro de un marco comparativo con los países del pacifico sur				Total	
		2	3	4	V2		
Sostenibilidad pensionaria	1	Recuento	4	14	1	0	19
		Recuento esperado	2,6	14,1	2,1	,2	19,0
		% del total	4,0%	13,9%	1,0%	0,0%	18,8%
	2	Recuento	4	18	3	0	25
		Recuento esperado	3,5	18,6	2,7	,2	25,0
		% del total	4,0%	17,8%	3,0%	0,0%	24,8%
	3	Recuento	5	30	5	0	40
		Recuento esperado	5,5	29,7	4,4	,4	40,0
		% del total	5,0%	29,7%	5,0%	0,0%	39,6%
	4	Recuento	1	13	2	0	16
		Recuento esperado	2,2	11,9	1,7	,2	16,0
		% del total	1,0%	12,9%	2,0%	0,0%	15,8%
I3		Recuento	0	0	0	1	1
		Recuento esperado	,1	,7	,1	,0	1,0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	1,0%
Total		Recuento	14	75	11	1	101
		Recuento esperado	14,0	75,0	11,0	1,0	101,0
		% del total	13,9%	74,3%	10,9%	1,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	103,344 ^a	12	,000
Razón de verosimilitud	13,759	12	,316
N de casos válidos	101		

a. 15 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,01.

Interpretación

Como el valor de significación (valor crítico observado) $0,000 < 0,05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir Analizar en qué medida la aplicación del modelo de gestión para la sostenibilidad pensionaria de la Caja de Pensiones Militar Policial incide en los otros sistemas previsionales del Perú.

Hipótesis específica 4

Ho : El planteamiento de gestión trazado para optimizar la sostenibilidad financiera y pensionaria NO incide en la autonomía financiera de la Caja de Pensiones Militar Policial.

Ha : El planteamiento de gestión trazado para optimizar la sostenibilidad financiera y pensionaria incide en la autonomía financiera de la Caja de Pensiones Militar Policial.

Tabla cruzada Planteamiento de modelo de gestión*Efectos previsionales en el Perú dentro de un marco comparativo con los países del pacifico sur

		Efectos previsionales en el Perú dentro de un marco comparativo con los países del pacifico sur					
		2	3	4	V2	Total	
Planteamiento de modelo de gestión	1	Recuento	1	8	1	0	10
		Recuento esperado	1,4	7,4	1,1	,1	10,0
		% del total	1,0%	7,9%	1,0%	0,0%	9,9%
	2	Recuento	4	16	4	0	24
		Recuento esperado	3,3	17,8	2,6	,2	24,0
		% del total	4,0%	15,8%	4,0%	0,0%	23,8%
	3	Recuento	5	32	3	0	40
		Recuento esperado	5,5	29,7	4,4	,4	40,0
		% del total	5,0%	31,7%	3,0%	0,0%	39,6%
	4	Recuento	4	15	3	0	22
		Recuento esperado	3,0	16,3	2,4	,2	22,0
		% del total	4,0%	14,9%	3,0%	0,0%	21,8%
	5	Recuento	0	4	0	0	4
		Recuento esperado	,6	3,0	,4	,0	4,0
		% del total	0,0%	4,0%	0,0%	0,0%	4,0%
14	Recuento	0	0	0	1	1	
	Recuento esperado	,1	,7	,1	,0	1,0	
	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	1,0%	
Total	Recuento	14	75	11	1	101	
	Recuento esperado	14,0	75,0	11,0	1,0	101,0	
	% del total	13,9%	74,3%	10,9%	1,0%	100,0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	104,765 ^a	15	,000
Razón de verosimilitud	15,861	15	,391
N de casos válidos	101		

a. 19 casillas (79,2%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,01.

Interpretación

Como el valor de significación (valor crítico observado) $0,000 < 0,05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir Si el tipo de planteamiento del modelo de gestión puede lograr objetivos trazados para optimizar la sostenibilidad financiera y pensionaria incide en los demás sistemas pensionarios comparándose con los países del pacífico sur.

Prueba de correlación de las variables (Pearson)

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,807 ^a	,652	,648	,34113

a. Predictores: (Constante), Modelo de Gestión

Coeficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	,772	,109		7,058	,000
	Modelo de Gestión	,697	,051	,807	13,547	,000

a. Variable dependiente: Sistemas Previsionales

CAPÍTULO V: DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusión

5.1.1 Sostenibilidad Financiera Pensionaria

En presente trabajo de investigación denominada Modelo de Gestión para la sostenibilidad financiera y pensionaria de las Fuerzas Policiales y sus efectos previsionales en el Perú dentro de un marco comparativo con los países del Pacífico Sur, se ha visto que la administradora de los fondos pensionarios es la Caja de Pensiones Militar Policial quien viene realizando las inversiones de los capitales en los diferentes mercados financieros de una manera improvisada, en razón de no contar con los profesionales expertos en la administración de los fondos de pensiones desde su creación, para lo cual se nombraba Oficiales Generales de las diferentes instituciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional quienes hicieron sus mejores esfuerzos pero no se pudo lograr el objetivo esperado.

Debemos tener en consideración que los diversos gobiernos de turno no se preocuparon en cumplir con pagar en forma oportuna los aportes correspondientes al Estado, muy por el contrario, se vieron atraídos por sus

crecientes fondos; llevando a cabo una serie de campañas políticas que desnaturalizaron el propósito primordial de la Caja de Pensiones Militar Policial, llegando a realizar compras de bienes de activo fijo sobrevalorado, causando un terrible deterioro en sus finanzas.

En lo que respecta a la capacidad de recaudación de los aportes, inicialmente se constituyó en un 27% pero al año siguiente fue recortado al 12%, hecho que condeno a la Caja de Pensiones Militar Policial a una quiebra futura, pese a que la opinión vertida por los expertos para que se retomara la primera propuesta con la que se creó, no se tuvo en cuenta y se continuó arrastrando esa mala decisión.

Cabe indicar que las inversiones poco rentables realizadas por la CPMP solamente fueron las entregadas por los asegurados, muy por el contrario la parte que le correspondía al Estado no se canceló en forma oportuna, generando una carga grave para la Gestión financiera y la sostenibilidad pensionaria, pese a existir una norma jurídica que establecía la inmediata y puntual cancelación de los aportes a cargo del Estado, todo eso sumado a las consecutivas devaluaciones sufridas tanto en la moneda nacional como en el dólar y la inflación.

La Gestión financiera pensionaria está orientado a realizar una eficiente, eficaz, económica y transparente manejo de los fondos previsionales, para lo cual debe buscar la conducción de la CPMP con profesionales expertos en administración de fondos de pensiones, para que tome decisiones oportunas en las inversiones en los diversos mercados de capitales, con una capacidad negociadora y teniendo muy en cuenta las devaluaciones que se puedan presentar en las diferentes economías, además se busca proponer una actualización en el sistemas de los aportes tanto del asegurado, Estado y jubilado, el cual permitirá conseguir una nueva recaudación en un 26% que viene a ser el 120% más de lo que actualmente se viene recaudando.

Además el modelo busca sensibilizar al órgano del Estado para que a través de una norma legal se pueda agravar con un impuesto las utilidades

obtenidas en los diferentes eventos artísticos, musicales, deportivos y otros donde la Policía Nacional ha prestados sus servicios de protección y seguridad, recaudación que permitirá darle una mayor solidez económica al fondo de ahorro previsional; de igual forma mediante una norma jurídica se podría otorgar un porcentaje mínimo del canon minero otorgado a las distintas regiones donde se practica la actividad minera y ha tenido participación la Policía Nacional brindado seguridad o dando solución a los conflictos sociales.

Esta reforma planteada en los reajustes de los aportes y la inclusión en los aportes por parte de los jubilados va a permitir que en el mediano plazo y en forma paulatina se pueda realizar una homologación de las remuneración a los pensionista y en lo que respecta a la dación de los dispositivos legales va a permitir tener una recaudación de fondos considerables que haga posibles la realización de inversiones en el mercado de capitales y en el mediano y largo plazo el Estado no continúe subsidiando a la Caja de Pensiones Militar Policial y de esta manera se estaría obteniendo la tan ansiada sostenibilidad financiera y pensionaria con absoluta autonomía económica.

5.1.2 Sistemas Previsionales

En el trabajo de investigación realizado a la Caja de Pensiones Militar Policial la cual está considerada como la primera AFP en el Perú en razón a sus características de constitución estructural y por su autonomía económica que se pretendió obtener, pero dadas las condiciones sociopolíticas y económicas que atravesó nuestro País no se pudo concretar un resultado favorable, teniendo que haberse recurrido a transferir fondos del Estado vía subsidio para poder dar cumplimiento a los compromisos previsionales a cargo de la Caja.

Nuestro País cuenta con dos tipos de sistemas pensionarios, el público a través de la ONP y el privado constituido por las AFPs , de los cuales se desprende que en el caso del Sistema Nacional de Pensiones no se realiza ningún tipo de inversiones en sus fondos de ahorro pensionarios y todo está a

cargo del presupuesto de la Republica y en lo que respecta al Sistema Privado de Pensiones la AFP han implementado las cuentas individuales de capitalización en donde el afiliado sume cualquier riesgo sobre las fluctuaciones en el valor del activo, además el administrador de los fondos cobra comisiones por su manejo y que actualmente son materia de muchos cuestionamientos que compromete la imagen del sistema, pero en su contexto resolutivo se encuentra mejor posicionado que las ONP.

En el contexto internacional las AFPs no gozan de mucha simpatía, primero por al alto costo de sus comisiones por el manejo del fondo, segundo porque el afiliado asume en forma solidaria el riesgo de las fluctuaciones en los activos y tercero que no existe una adecuada línea de información sobre las utilidades obtenidas en las inversiones realizadas en el extranjero, razones que han traído nefastas consecuencias para las administradoras de fondos de pensiones porque los afiliados están generado nuevas alternativas de solución a sus necesidades.

En particular la Gestión Financiera Pensionaria busca dar una sostenibilidad a los fondos de ahorro previsional, tomando en consideración los diferentes escenarios que presenta los sistemas jubilatorios y con la finalidad de que la Caja de Pensiones Militar Policial pueda obtener autonomía económico financiero, se precisa que deba ser transformada en una Administradora de fondos de pensiones en donde se libere al Estado de continuar subsidiando las remuneraciones jubilatorias y la AFP de sueldos y retiros asuma en su totalidad los compromisos pensionarios de sus afiliados; por lo que se hace necesaria la plena participación del Gobierno mediante el otorgamiento de normas jurídicas sustanciales que permitan la sostenibilidad financiera pensionaria de la nueva institución responsables del manejo de los fondos.

5.2 Conclusiones

- a. Se establece que en la investigación practicada a la Caja de Pensiones Militar Policial desde su creación no han seguido el planteamiento de capitalización individual con el que fue creado, viéndose disminuido el aporte del 27% al 12%, reducción que representa un 60% del fondo capitalizable, según razones aparentes de bienestar, hecho que impacto significativamente en la sostenibilidad financiera pensionaria de la CPMP, debido a la falta de gestión estratégica y técnicas gerenciales que permitan tomar adecuadas y oportunas decisiones en la búsqueda de profesionales especialistas en administración de fondos de pensiones y oportunas determinaciones en obtener la más alta rentabilidad de inversiones del fondo colectivo previsional y también a la indiferencia por parte del Estado al no cumplir oportunamente con el pago del aporte que le corresponde durante muchos años; trajo como consecuencia una quiebra técnica financiera de la Caja de Pensiones

- b. La inadecuada capacidad de profesional para adoptar acciones tácticas gerenciales que permitan realizar reajustes periódicos a los aportes de los afiliados y del estado, toda vez que era de pleno conocimiento que el aporte descontado era inferior a lo propuesto y no permitía a la Caja de Pensiones una mejor perspectiva económico financiera para alcanzar los objetivos primordiales por la que se había creado la institución administradora de pensiones, además de la poca o casi nada de preocupación del Estado en cumplir con su compromiso de los aportes que le correspondían, hecho que no permitió realizar inversiones en los mercados financieros, quedando de lado su rentabilidad y también se puede observar que los durante un largo periodo nuestro País atravesó la devaluación monetaria en varias oportunidades, afrontando múltiples procesos inflacionarios, teniendo el Estado que asumir la responsabilidad de los compromisos previsionales a través de los subsidios que cada año seguirán incrementándose por los procesos de renovación o invitaciones al retiro de sus afiliados.

- c. En lo que respecta a la elaboración de proyectos estratégicos la CPMP no pudo realizar proyecciones futuras de inversiones financieras, de rentabilidad y proyectos estratégicos financieros en corto, mediano y largo plazo de los fondos previsionales; dado que no se tenía una continuidad del personal por las razones de que pertenecían a las instituciones conformantes de la Caja, motivo por el cual tampoco se le podía capacitar en las técnicas previsionales, no pudiendo tener profesionales especialistas que aporten conocimientos en este tipo de técnicas, hecho que ha motivado a muchas veces tener que recurrir a realizar consultas otras dependencias similares en este manejo, no teniendo los resultados esperados en la gestión.
- d. Durante el recojo de los reportes financieros de la Caja de Pensiones Militar Policial se detecta que existía poca iniciativa tanto de los miembros del directorio y una absoluta indiferencia del Estado, en no darle una sostenibilidad pensionaria a los fondos de capitalización individual, pese a que ya existían otros modelos pensionarios en el País y en la región del Pacífico sur que se pudieron tomar como marco referente, porque teniendo conocimiento que los aportes recaudados solamente eran de los afiliados y que la parte que le correspondía estaba pendiente de pago, no se contrarrestó los efectos perjudiciales que se estaban ocasionando, provocando de esta forma el desequilibrio económico financiero a la institución previsional.
- e. El planteamiento de un modelo de Gestión que cuente con objetivos, tácticas y estrategias medibles que permita realizar una verdadera optimización de las finanzas y alta rentabilidad de los fondos de capitalización individual, trazándose metas cuantificables; para este propósito se necesita la creación de una Administradora de Fondos de Pensiones exclusiva para la Policía Nacional, en razón de ser la institución con el mayor número de integrantes con un 69.11% de afiliados y de tener propuestas más factibles de realizar por el tipo de función que realiza; además existe precedentes en otras Policías de países con mejor expectativa económica en el Pacífico Sur, en la cual viene dando fabulosos resultados. Hecho que no permitiría una injerencia arbitraria por parte del Estado.

5.3 Recomendaciones

- a. Se recomienda realizar de manera urgente una programación de reajuste periódico de los aportes de cada uno de los afiliados, con la finalidad de buscar un sinceramiento en su capitalización individual, de acuerdo con lo dispuesto con las administradoras de pensiones, se deberá tener en cuenta en ese mismo reajuste la parte correspondiente al estado; para este propósito deberá contratar profesionales especialistas en administración de fondos de pensiones que garanticen la sostenibilidad financiera pensionaria.
- b. Se debe considerar profesionales que permitan realizar una eficiente y eficaz gestión gerencial y adecuado manejo de los aportes de los afiliados y del estado los cuales deberán ser oportunos, para realizar inversiones financieras sostenibles y altamente rentables, teniendo en consideración algunas proyecciones en el corto, mediano y largo plazo, que permitan en forma gradual cubrir en total de las obligaciones previsionales y suprimir el subsidio del estado.
- c. La elaboración de proyectos estratégicos que permitan avizorar donde realizar inversiones financieras y de buena rentabilidad por lo que se deberá contar con profesionales permanentemente capacitados y altamente entrenados en gestión previsional, quienes se encargaran de ejecutar las proyecciones de 20 a 30 años y cuánto debe ser reajustado el aporte del afiliado y del estado, con la finalidad de buscar sostenibilidad financiera pensionaria.
- d. En el proceso de búsqueda de la sostenibilidad financiera pensionaria, debe estar plenamente inmiscuido el personal del Directorio, Gerencia General, funcionario y empleados, así como deberá considerarse algunos representantes de la Policía en situación de actividad y en retiro, para ser considerados como ente supervisor y fiscalizador de los fondos previsionales; debiendo tener en cuenta que en otras

organizaciones Policiales del Pacífico Sur han obtenido resultados óptimos en sus fondos.

- e. La creación de una Administradora de Fondos de Pensiones exclusiva para la Policía Nacional, por ser la que mayor cantidad de afiliados tiene y sus propuestas están relacionadas con el tipo de función que realiza; para este proceso el Estado deberá emitir algunas normas jurídicas que permitan ejecutar las propuestas y darle una autonomía absoluta a la AFP de sueldos y retiro de la Policía Nacional, quien en el término de un mediano o largo plazo no requerirá más del subsidio del Estado.

5.4 Propuesta

Gestión Financiera para la aplicación del personal policial

La Caja de Pensiones Miliar Policial fue creada para solventar la cancelación de los compromisos previsionales de sus afiliados, pero la aplicación de sus aportes fueron inferiores a los propósitos establecidos en la sostenibilidad financiera que tenía como propósito primordial, toda vez que su determinación en reducir el porcentaje de aportes del 27% al 12% recortó la capacidad de financiera, esto sumado a la falta de conducción por parte de quienes administraban los fondos, quienes no contaban con profesionales expertos en el manejo de los fondos previsionales, permitiendo de esta forma una deficiente gestión, situación que fue aprovechada por los políticos de turno que la tomaron como una especie de caja chica, para realizar diferentes destinos de los fondos de los cuales habían sido creados.

Con la finalidad de encontrar alternativas de solución para la CPMP y sus afiliados el presente trabajo de investigación propone un modelo de gestión financiera pensionaria para los integrantes de las Fuerzas Policiales, en donde daremos el primer paso que será la creación de un AFP de sueldos y retiros de la Policía Nacional del Perú, tal como se ha venido investigando en diferentes países integrantes del pacífico sur, en donde sus administradoras de pensiones son entidades autónomas a las de las Fuerzas Armadas, en

razón que en nuestro caso la mayoría de sus integrantes pertenecen a la Policía Nacional.

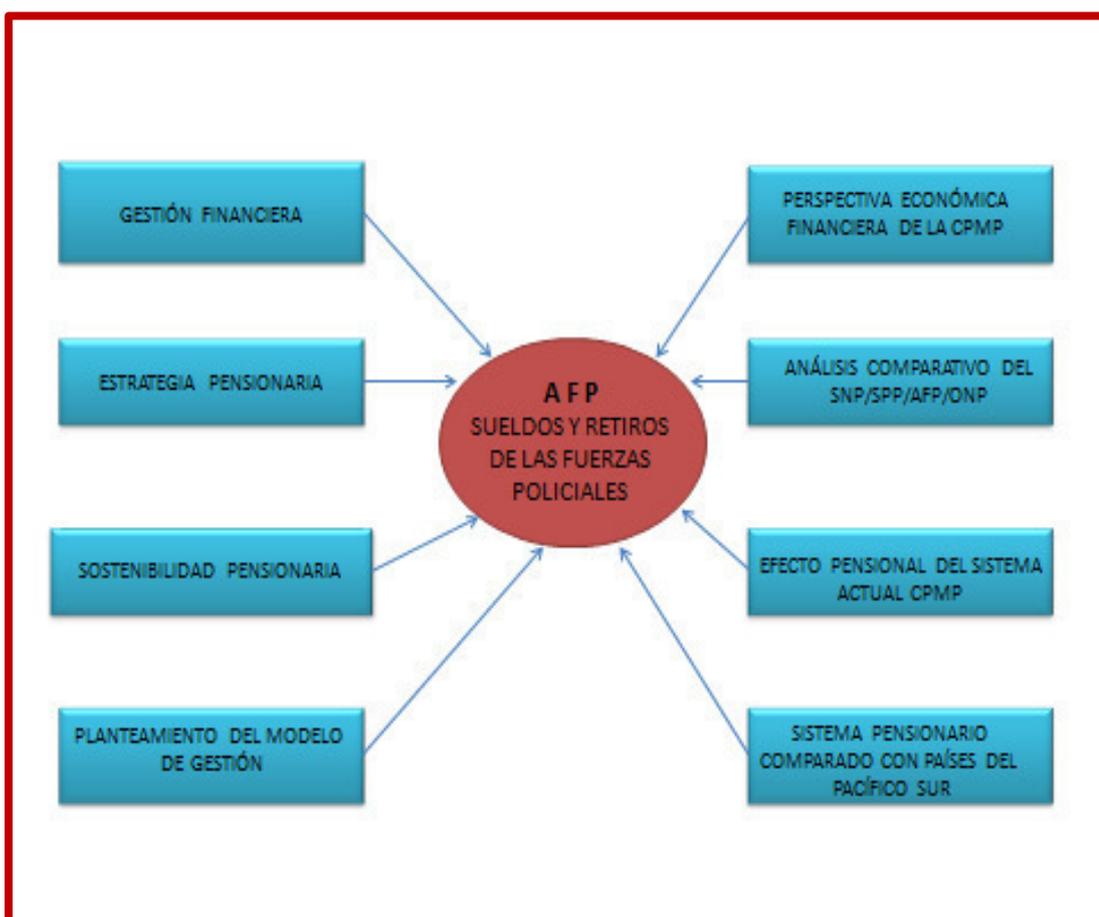
Además, con la finalidad de darle una garantía a esta AFP administradora de los fondos de pensiones, se busca darle una óptima gestión financiera, permitiendo que los capitales recaudados de sus afiliados y del estado tenga una mejor participación en el mercado de capitales y optimizar una capacidad negociadora, con la finalidad de obtener utilidades rentables; todo esto aunado a un planteamiento estratégico pensionario, donde las inversiones de capitalización tenga una participación colectiva de todos los integrantes del fondo incluyendo a los pensionistas o al personal que ha pasado a la situación de retiro y no ha cumplido con el tiempo necesario en sus aportes, no pudiendo ser justo que se lleve el 100% de la pensión tan igual como el que ha cumplidos sus 30 años. En lo que respecta a brindar una sólida sostenibilidad pensionaria se propone que los aportes sean reajustados en un 12% el afiliado y un 7% el estado y el personal que ha pasado el retiro antes de los 20 años de servicio deberá continuar aportando y todos los demás pensionista participaran con un pequeño porcentaje, tal como lo vienen realizando otras administradoras de fondos de los policías en la región; también se puede considerar que al momento de pasar a la AFP a los afiliados que estén pronto a jubilarse se les otorgue un bono de reconocimiento por parte del estado, con la finalidad de nivelar los fondos y no estar dependiendo de los subsidios que otorga el estado para cumplir con el pago de las obligaciones previsionales.

Existen otras propuestas relacionadas a que los diferentes eventos culturales, deportivos y otros deban ser gravados en sus utilidades en razón de que la Policía brinda servicio de protección, recaudación que permitirá tener una sostenibilidad financiera pensionaria.

Respecto a perspectiva económica de financiamiento de la CPMP actualmente esta se ha modificado con la dación del Decreto Legislativo 1133 en la que establece un nuevo régimen de pensiones, dividiendo a los aportantes en dos fondos y estableciendo una nueva escala de los aportes;

además para solventar los compromisos previsionales el estado viene autorizando transferencias de fondos, subsidiando el pago de planillas. También se ha tomado como referencia los diversos sistemas de pensiones de otras policías de América Latina, así como se ha tomado en cuenta cuáles son sus ingresos salariales y que porcentaje tiene de aporte a sus administradoras de fondos, en donde se observa la participación de los jubilados como aportantes solidarios y que contribuyen de esta manera a la solidez económica y financiera de su sistema previsional, hecho que no puede dejarse de lado y que se toma en cuenta para su aplicación en el modelo de gestión por aplicar.

Figura 47. Gestión financiera pensionaria de las Fuerzas Policiales propuesto



Fuente: Elaboración propia de gestión propuesto.

5.5 Temas de Investigaciones Futuras

- a. “Creación de nuevas expectativas financieras para la autonomía pensionaria en las Instituciones autónomas del Estado”

- b. “Incidencia de la realidad económica financieras del estado sobre los fondos previsionales públicos y privados”

FUENTES DE INFORMACION

Referencias bibliográficas

- Anzola, Sérvulo. (2002). *Administración de Pequeñas Empresas*. México: Editorial McGraw Hill; 2º Edición. ISBN 970-10-3461-9
- Bernal, Noelia; Muñoz, Ángel; Perea, Hugo; Tejada, Johanna y Tuesta, David. (2008). *Una mirada al sistema peruano de pensiones - Diagnóstico y propuestas*. Lima: BBVA.
- Bello, Alberto. (2007). PYME 2.0: La Nueva Definición. Publicación. Electrónica por CNN.
- Bebczuk, R. (2001). *Financiamiento empresario, desarrollo financiero y crecimiento*. México D. F.: CEMLA. Primera edición © Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
- Buenfil, Noé. (2006). *Inteligencia Corporativa. Ejecutivos de Finanzas, Poder y Negocios*. Revista Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas S.C.
- Bertranou, Fabio; Grushka, Carlos y Rofman, Rafael (2001a). *La Política Previsional en Argentina a comienzos del siglo XXI*. En VI Jornadas Argentinas de Población. AEPA [Asociación de Estudios de Población de la Argentina], Neuquén.
- Bertranou, Fabio; Grushka, Carlos y Rofman, Rafael (2001b) *La previsión social en la Argentina: una mirada integral de sus instituciones, las políticas públicas y sus desafíos*. En "Informe de Tercera Edad en la Argentina. Secretaría de la Tercera Edad y Acción Social, Buenos Aires.
- Besley, Scott y Brigham, Eugene. (2000). *Fundamentos de Administración Financiera*. Editorial McGraw Hill; 12º Edición. ISBN 970-10-3084-2.
- Buchtik Liliana. (2012). *Secretos para dominar la gestión de riesgos*. Segunda edición. Uruguay. Fundación Natura.
- Ciseo, Gustavo y Gradones, Pablo. (2007). Principales tipos de Investigación. Artículo Electrónico por Universidad Autónoma de Nuevo León

- Congreso de la Republica. (2015). presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso.
- D'alesio Ipinza, Fernando A. (2014). *Planeamiento Estratégico Razonado "Aspectos Conceptuales y Aplicados*. 1ra edición. Lima: Catálogo CENTRUM Publishing.
- Dumrauf, Guillermo L. (2013). *Finanzas Corporativas: Un enfoque Latinoamericano*. Tercera edición. Buenos Aires: Alfaomega.
- Estados Financieros de la CPMP agosto 2016.
- Gómez. Bezares, F. (2005). *Una nota crítica sobre la actual investigación en finanzas. España: Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa (CEDE)*.
- García, Patricia del S. (2009). Finanzas. Universidad Abierta.
- Grandi, Carlos. (2006). Componentes de un Protocolo
- Grushka, Carlos (2001). *La cobertura previsional en Argentina a fines del Siglo XX*. En Socialis, No. 4. Rosario, Argentina.
- Javier Alonso, Rosario Sánchez y David Tuesta. (2014). Un modelo para el sistema de pensiones en el Perú: Diagnóstico y recomendaciones.
- Malhotra, Naresh. (2004). *Investigación de Mercados: Un enfoque aplicado*. México: Editorial Pearson Educación; 4° Ed. ISBN 970-26-0491-5
- Memoria Anual Caja de Pensiones Militar Policial (2016)
- Mendiola, Alfredo; Aguirre, Carlos; Buendía, Diego; Chong Shing, Jean Paul; Segura, Marco Antonio; Segura, Marco Aurelio. (2013). *Análisis del sistema privado de pensiones: propuesta de reforma y generación de valor*. Lima: Universidad ESAN.
- Menguzzato Martina; Renau Piqueras, Juan José (1995). *La dirección estratégica de la empresa un enfoque innovador del management*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Ministerio de hacienda y Finanzas Públicas. (2014). Leyes de presupuesto.
- Moreno Fernández, Joaquín. (2003). *Estados financieros, análisis e*

interpretación. Editorial: Grupo patria cultural. ISBN: 970-24-0412-6

- Newmark, Craig, y Walden, Michael, (1995). *Should You Retire At Ave 62 or Age 65?* Financial Counseling and Planning, Vol. 6, pages 35-44.
- Observatorio Pyme México. (2002). Primer Reporte de Resultados 2002. Publicación Electrónica por la Comisión Intersecretarial de Política Industrial de la Secretaría de Economía.
- ONP. (2015). Marco legal.
- Torres Rodríguez, Ángel. (2005). *El Sistema Pensional de la Policía Nacional de Colombia y su AFP la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.*
- Revista Estudios Económicos 27, 81 - 98 (junio 2014).
- Rubio, Julio E. (1999). Los conceptos básicos de la investigación. Publicación Electrónica de la División de Administración y Ciencias Sociales de Rectoría Sur.
- Universidad de Santiago de Chile. Departamento de Economía. (2011). Mercado de la previsual social en Chile. Departamento de Economía.
- Vergara, Kervin. (2002). Conceptos de Finanzas, y Principios Financieros. Publicación electrónica: Tu Economía.

Referencias electrónicas

- <http://www.cnnexpansion.com/emprendedores/2007/3/23/pyme-2-0-la-nueva-definicion/view>.
- http://ejecutivosdefinanzas.org.mx/articulos.php?id_sec=30&id_art=389&id_ejemplar=16 (núm.: 3806, 01 de febrero de 2006).
- <http://www.uanl.com.mx>
- <http://www..congreso.gob.pe> del 23Nov2015
- <http://www.lacaja.com.pe:8180/cpmp/report/callInversiones>.
- <http://www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/G/Finanzas-Garcia.htm> (2009).
- Gómez, Joaquín. (2005). Competitividad Estatal de México 2006. Escuela de Graduados de Administración Pública. Recuperado en:

- http://www.sap.org.ar/staticfiles/actividades/congresos/congre2006/conarpe34/material/abc_grandi.pdf http://www.imco.org.mx/libroweb/03_capitulo1.pdf
- <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-economicos/27/ree-27-alonso-sanchez-tuesta.pdf>
- www.lacaja.com.pe/web/unidades-de-negocio/inversiones.
- <http://www.economia.gob.ar/onp/html/presutexto/ley2014>. 30NOV2016.
- <http://www.cipi.gob.mx/html/reporteanalitico.pdf> (marzo de 2003)
- <https://www.onp.gob.pe> 23Nov2015.
- <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/revista-estudios-economicos/estudios-economicos-no-27.html>
- <http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/proy/n1/excon1.html> (Año 1: Número 1: Julio- agosto 1999)
- http://www.fae.usach.cl/fae/docs/boletinEstudiosSec/Boletin_3.pdf
- <http://www.tueconomia.net/finanzas-y-sus-areas/concepto-de-finanzas.php> (2002)

ANEXOS

Anexo N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: “MODELO DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y PENSIONARIA DE LAS FUERZAS POLICIALES Y SUS EFECTOS PREVISIONALES EN EL PERÚ DENTRO DE UN MARCO COMPARATIVO CON LOS PAÍSES DEL PACÍFICO SUR”

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	VARIABLES	DISEÑO METODOLOGICO
<p>Problema Principal ¿En qué medida la gestión financiera contribuye en la sostenibilidad pensionaria de las fuerzas policiales y que efectos previsionales causaría en el Perú dentro del marco comparativo con los países del pacifico sur?</p>	<p>Objetivo Principal Demostrar que la gestión financiera contribuye en la sostenibilidad pensionaria en las Fuerzas Policiales y que efectos previsionales causaría en el Perú dentro del marco comparativo con los países del pacifico sur.</p>	<p>Hipótesis Principal La gestión propuesta con proyecciones financieras y adecuado planeamiento gerenciales garantizará la sostenibilidad financiera y pensionaria de la Fuerzas Policiales y que efectos previsionales causaría en el Perú dentro del marco comparativo con los países del pacifico sur.</p>	<p>Variable Independiente Gestión para la sostenibilidad financiera y pensionaria de las Fuerzas Policiales.</p> <p>Indicadores de la Variable Independiente</p>	<p>Tipo de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación descriptiva • Investigativa no experimental • Cualicuantitativa
<p>Problemas Secundarios</p> <p>a. ¿De qué manera la gestión financiera con tácticas apropiadas incide en los efectos previsionales en el sistema actual de la Caja de Pensiones Militar Policial?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Dimensionar y determinar de qué manera la gestión financiera con tácticas apropiadas incide en los efectos previsionales en el sistema actual de la Caja de Pensiones Militar Policial</p>	<p>Hipótesis Secundarias</p> <p>a. El nivel de gestión financiera con tácticas gerenciales apropiadas incide en la mejora del Sistema previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Gestión Financiera • Planteamiento Estratégico • Sostenibilidad previsional • Planteamiento de gestión 	<p>Población y muestra</p> <ul style="list-style-type: none"> • PNP/FFAA • Caja • Expertos <p>Operacionalización de Variables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Variable Independiente • Variable Dependiente
<p>b. ¿En qué forma el grado de ejecución de planeamiento estratégico pensionario influye en la perspectiva económica financiera de la Caja de Pensiones Militar Policial?</p>	<p>b. Identificar en qué forma el grado de ejecución de planeamiento estratégico pensionario influye en la perspectiva económica financiera de la Caja de Pensiones Militar Policial.</p>	<p>b. La aplicación del Planeamiento estratégico financiero pensionarios de gestión influye en la perspectiva económica financiera de la Caja de Pensiones Militar Policial.</p>	<p>Variable Dependiente Efectos previsionales en el Perú dentro de un marco comparativo con los países del pacifico sur.</p>	<p>Técnicas de Recolección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta • Entrevista • Análisis Documental <p>Descripción de los Instrumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fichas Bibliográfica - Guía de Encuestas
<p>c. ¿En qué medida la aplicación de la Gestión financiera para la sostenibilidad pensionaria de la Caja de Pensiones Militar Policial va a incidir en los otros sistemas previsionales del Perú?</p>	<p>c. Precisar en qué medida la aplicación de la Gestión financiera para la sostenibilidad pensionaria de la Caja de Pensiones Militar Policial va a incidir en los otros sistemas previsionales del Perú.</p>	<p>d. La Gestión financiera para la sostenibilidad pensionaria de la Caja de Pensiones Militar Policial incide en los otros sistemas previsionales del Perú.</p>	<p>Indicadores de la Variable Dependiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora del sistema Previsional • Perspectiva económico • Régimen Previsional de pensiones • Autonomía Financiera 	<p>Técnicas de procesamiento de la información Presentación de cuadros, tablas de frecuencia gráficos</p>
<p>d. ¿De qué manera el planteamiento de la Gestión Financiera con sus objetivos trazados para optimizar la sostenibilidad pensionaria incide en la autonomía económica de la Caja de Pensiones Militar Policial?</p>	<p>d. Señalar de qué manera el planteamiento de la Gestión Financiera trazado para optimizar la sostenibilidad pensionaria incide en la autonomía económica de la Caja de pensiones Militar Policial.</p>	<p>e. El planteamiento de gestión financiera trazado para optimizar la sostenibilidad financiera y pensionaria incide en la autonomía económica de la Caja De Pensiones Militar Policial</p>		

ANEXO N° 2

ENCUESTA

La presente técnica tiene por finalidad recoger información de interés con la investigación, cuyo tema es el siguiente “MODELO DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y PENSIONARIA DE LAS FUERZAS POLICIALES Y SUS EFECTOS PREVISIONALES EN EL PERÚ DENTRO DE UN MARCO COMPARATIVO CON LOS PAÍSES DEL PACÍFICO SUR”

Se solicita que en las preguntas que a continuación se acompañan tenga a bien elegir la alternativa apropiada, marcando a lado derecho con aspa (X)

Se recuerda que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

VARIABLE INDEPENDIENTE X: GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y PENSIONARIA DE LAS FUERZAS POLICIALES

INDICADOR: Nivel de Gestión Financiera

1. ¿Qué grado de conocimiento del sistema pensionario de la Caja de Pensiones Militar Policial tiene usted, en relación a sus beneficios previsionales?
 - a. Frecuentemente a través de boletines ()
 - b. Alguna vez ()
 - c. Rara vez durante las formaciones ()
 - d. A través de comentarios ()
 - e. Nunca ()

2. ¿En qué medida ha tomado conocimiento sobre la problemática que atraviesa la Caja de pensiones Militar Policial, en relación a su Gestión financiera que no le permite cumplir con sus obligaciones previsionales?
 - a. Tengo mucho conocimiento ()
 - b. Tengo conocimiento ()
 - c. Poco conocimiento ()
 - d. Casi nada de conocimiento ()
 - e. No tengo conocimiento ()

3. ¿Qué tipo de decisiones de inversiones oportunas ha tomado la administración de la Caja de Pensiones Militar Policial que hayan favorecido el nivel de gestión financiero pensionario?
- a. Fueron apropiadas las inversiones ()
 - b. Contribuyo al crecimiento del activo ()
 - c. Fueron decisiones sin consulta ()
 - d. Crecieron los fondos previsionales ()
 - e. Fueron malas determinaciones ()

INDICADOR: Planeamiento Estratégico

4. ¿Cuál es el análisis estratégico de la situación económica y financiera que se han dado nivel de gestión financiera pensionaria realizado por la Caja de Pensiones Militar Policial en los fondos previsionales?
- a. Aportes de los afiliados están asegurados ()
 - b. Aportes del estado están protegidos ()
 - c. Fondos en riesgos ()
 - d. Estado subsidia los fondos ()
 - e. Quiebra financiera ()
5. Tiene conocimiento sobre ¿Qué estrategia pensionaria aplicada por los administradores de los fondos previsionales de la Caja de Pensiones Militar Policial, ha permitido un mejor nivel de gestión financiera pensionaria?
- a. Tengo mucho conocimiento ()
 - b. Tengo conocimiento ()
 - c. Poco conocimiento ()
 - d. Casi nada de conocimiento ()
 - e. No tengo conocimiento ()
-
6. ¿Los administradores de los fondos previsionales de la Caja de Pensiones Militar Policial han desarrollado proyecciones estratégicas sobre la capitalización económica como parte de un mejor nivel de gestión de financiera pensionaria, para lograr sus objetivos?
- a. Logra sus objetivos trazados ()
 - b. Son expertos en temas previsionales ()

- c. Tienen apreciaciones oportunas ()
- d. Personal poco calificado ()
- e. Mala administración ()

INDICADOR: Sostenibilidad Previsional

7. ¿Qué nivel de gestión financiera pensionaria ha tomado la Caja de Pensiones Militar Policial que permita un desarrollo sostenible de los fondos previsionales en el tiempo para garantizar a sus aportantes?
- a. Los fondos previsionales están garantizados ()
 - b. Existen proyecciones económicas ()
 - c. Pago asegurado de afiliados ()
 - d. Existen riesgos financieros ()
 - e. No existen propuestas sostenibles ()
8. ¿Conoce Ud. qué medida adoptaría la Caja de Pensión Militar Policial en relación a la sostenibilidad pensionaria de los fondos de capitalización, como una mejora del nivel de gestión financiera pensionaria?
- a. Tengo mucho conocimiento ()
 - b. Tengo conocimiento ()
 - c. Poco conocimiento ()
 - d. Casi nada de conocimiento ()
 - e. No tengo conocimiento ()
9. ¿Qué medidas ha tomado el directorio de la Caja de Pensiones Militar Policial como nivel de gestión en la sostenibilidad financiera en las inversiones de los fondos previsionales?
- a. Eficiente manejo de los fondos ()
 - b. Oportuna previsión presupuestal ()
 - c. Presupuesto ajustados ()
 - d. Deficiente manejo ()
 - e. Ninguna de las anteriores ()

INDICADOR: Planteamiento de Gestión

10. ¿Tiene conocimiento con qué frecuencia la Caja de Pensión Militar Policial debería adoptar un planteamiento propuesto por expertos en administrar fondos de pensiones que le permita adoptar una mejor nivel de gestión financiera pensionaria en los aportes?
- a. Tengo mucho conocimiento ()
 - b. Tengo conocimiento ()
 - c. Poco conocimiento ()
 - d. Casi nada de conocimiento ()
 - e. No tengo conocimiento ()
11. ¿Cuál es el grado de eficiencia que aplica el personal de **Control Interno** de la Caja de Pensiones Militar Policial, para que supervise la administración de los fondos de ahorro previsional y de un mejor nivel de gestión financiera pensionaria?
- a. Tiene un óptimo control interno ()
 - b. Tiene control interno ()
 - c. Aparente control ()
 - d. Deficiente control ()
 - e. No cuenta con control interno ()
12. Conoce Ud. ¿Si el marco jurídico que rige a la Caja de Pensiones Militar Policial le permite optimizar su funcionamiento de una manera eficiente?
- a. Por objetivos alcanzados ()
 - b. Por inversiones razonable ()
 - c. Fondos sostenibles en el tiempo ()
 - d. Por baja recaudación de aportes ()
 - e. Aportaciones congeladas ()

VARIABLE DEPENDIENTE Y: EFECTOS PREVISIONALES

INDICADOR: Mejora del Sistema Previsional

13. Conoce Ud. ¿Si la Caja de Pensiones Milita Policial qué aspectos traería el mejoramiento previsionales de los sistemas de pensiones y que efectos previsionales tendría con la globalización que demanda un constante acondicionamiento económico?
- a. Tengo mucho conocimiento ()
 - b. Tengo conocimiento ()
 - c. Poco conocimiento ()
 - d. Casi nada de conocimiento ()
 - e. No tengo conocimiento ()
14. Conoce usted ¿Qué la Caja de Pensiones Militar Policial responsable de la administración de los fondos pensionarios, debe realizar operaciones financieras que le permitan obtener beneficios en favor de sus asegurados?
- a. Muy favorables ()
 - b. Favorables ()
 - c. Poco favorables ()
 - d. Desfavorables ()
 - e. Desconoce ()
15. ¿Tiene conocimiento que algunas políticas de estado tiene efectos previsionales en los sistemas pensionarios y estas repercuten en la Caja de Pensiones Militar Policial ocasionando restricciones en su administración?
- a. Tengo mucho conocimiento ()
 - b. Tengo conocimiento ()
 - c. Poco conocimiento ()
 - d. Casi nada de conocimiento ()
 - e. No tengo conocimiento ()

INDICADOR: Perspectiva económica

16. Conoce usted ¿Si actualmente la Caja de Pensiones Militar Policial, viene siendo subsidiada por el estado Peruano en razón de existir una quiebra financiera en sus fondos colectivos?
- a. Crecimiento económica ()
 - b. Inversiones exitosas ()
 - c. Sostenibilidad de la moneda ()
 - d. Inflación económica ()
 - e. Tipo de cambio ()
17. ¿Qué aportes traería la aplicación de una reforma al fondo pensionario que esté relacionada a una mejor perspectiva económica y que los efectos previsionales sean favorables?
- a. Ajuste periódico a los aportes ()
 - b. Aportes de pensionistas ()
 - c. Recaudación de canon minero ()
 - d. Impuesto eventos culturales ()
 - e. Cancelación deuda estado ()
18. ¿Tiene conocimiento que la situación económica previsional de la Caja de Pensiones Militar Policial, requiere de un ajuste urgente en los aportes y que podrían tener efectos previsionales en los sistemas pensionarios?
- a. Tengo mucho conocimiento ()
 - b. Tengo conocimiento ()
 - c. Poco conocimiento ()
 - d. Casi nada de conocimiento ()
 - e. No tengo conocimiento ()

INDICADOR: Régimen Previsional de Pensiones

19. ¿Conoce usted que el sistema privado de pensiones tiene mejores proyecciones futuras en la conducciones y manejo de sus fondos de capitalización, por lo que la Caja de Pensiones Militar Policial debería tomar en referencia dichas acciones que permitiría?
- a. Inversiones en bolsa de valores ()

- b. Capitalización Individual de aportes ()
- c. Adquisición de Bonos ()
- d. Comisiones y Participaciones ()
- e. Devolución de aportes ()

20. ¿Tiene conocimiento que el sistema de pensiones público a cargo de la ONP tiene limitaciones en el bienestar de sus asegurados en razón de existir múltiples sistemas previsionales en donde genera un mayor compromiso para el estado?

- a. Fondos del estado ()
- b. No realiza inversiones ()
- c. Pensiones bajas ()
- d. Descontento de pensionistas ()
- e. Condiciones burocráticas ()

21. ¿Qué conocimiento tiene sobre los efectos previsionales en el Perú estaría causando la comparación de los países del Pacífico Sur en sus aspectos económicos de sus sistemas previsionales policiales en donde sus pensionistas dan aportes económicos a sus fondos en busca de una sostenibilidad financiera pensionaria?

- a. Tengo mucho conocimiento ()
- b. Tengo conocimiento ()
- c. Poco conocimiento ()
- d. Casi nada de conocimiento ()
- e. No tengo conocimiento ()

INDICADOR: Autonomía Financiera

22. Conoce Ud. ¿Qué acciones toman otras instituciones previsionales de los países del pacífico sur en relación a los mercados financieros para sus inversiones y sus efectos previsionales que tienen en su conformación como una AFP?

- a. Tengo mucho conocimiento ()
- b. Tengo conocimiento ()
- c. Poco conocimiento ()

- d. Casi nada de conocimiento ()
- e. No tengo conocimiento ()

23. ¿Cuál sería la permanente información financiera que brindaría la Caja de Pensiones Militar Policial a cada uno de sus afiliados sobre los fondos de capitalización y que efectos previsionales al integrarse como una AFP?

- a. Sobre inversiones ()
- b. Sobre capitalización individual ()
- c. Sobre fondos colectivos ()
- d. Compras de bonos del tesoro público ()
- e. Mercado de capitales ()

24. ¿Cuál es el tipo de mercados en que se realizan las Inversiones de los fondos previsionales que permitan garantizar los fondos pensionarios de la Caja de Pensiones Militar Policial y que efectos previsionales afrontaría al pasar a una AFP?

- a. Tesoro público ()
- b. Bolsa de valores ()
- c. Mercados financieros ()
- d. Depósitos a plazos ()
- e. Bancos ()

Gracias por su colaboración.

ENTREVISTA

La presente técnica tiene por finalidad recoger información de interés con la investigación, cuyo tema es el siguiente “MODELO DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y PENSIONARIA DE LAS FUERZAS POLICIALES Y SUS EFECTOS PREVISIONALES EN EL PERÚ DENTRO DE UN MARCO COMPARATIVO CON LOS PAÍSES DEL PACÍFICO SUR”.

Datos personales:

Nombres y apellidos.....

Grado de Educación

Cargo que ocupa.....

Se solicita que en las preguntas brindadas tengan una respuesta concreta, agradeciéndole su participación.

1. ¿Considera Ud. que debería aplicarse un nuevo de modelo de gestión financiero para darle una mejor sostenibilidad pensionaria a la Caja de Pensiones Militar Policial; en vista de que el actual sistema ha presentado una serie de deficiencias en su administración que han llevado a la institución a la quiebra financiera?.

2. ¿Tiene conocimiento que actualmente la Caja de Pensiones Militar Policial viene siendo subsidiada por el tesoro público del estado; en razón de presentar un déficit de S/. 705,119.00 mensuales en su capacidad de recaudación de aportes e inversiones, hecho que no permite satisfacer en cumplimiento de sus obligaciones previsionales?

3. ¿Conoce Ud. ¿Qué actividades financieras de inversión realiza actualmente la Caja de Pensiones Militar Policial con la finalidad de cubrir su déficit financiero y por cuanto tiempo tendría el Tesoro Público que continuar subsidiando los fondos pensionarios?

4. ¿Qué apreciación podría dar acerca de buscar una propuesta de modelo de Gestión para la sostenibilidad financiera pensionaria en la CPMP; relacionado a que se grave con un porcentaje la utilidad de los eventos deportivos, musicales, artísticos y culturales en donde presta sus servicios la PNP?

5. ¿Qué opinión emitiría Ud. en relación a los 53,265 pensionistas que tiene la Caja de Pensiones Militar Policial, para que tengan una participación del 5% de aportes, con la finalidad de contribuir a la sostenibilidad financiera de su institución y de esta forma otorgar en un mediano plazo su reconocida homologación?, hecho que se viene presentado en otros organismos previsionales policiales en la región del Pacifico Sur.

6. ¿Qué opinión le merece, que el Estado Peruano busque una autonomía económica y financiera con la finalidad de otorgarle a la Caja de Pensiones Militar Policial una norma legal que autorice grabar con un porcentaje el canon minero que se otorga a ciertas regiones y evitar se continúe con el subsidio que otorga el Tesoro Público?.

7. ¿Considera Ud. Que con la finalidad de obtener la autonomía en la sostenibilidad financiera pensionaria de la Caja de Pensiones Militar Policial se tenga que aumentar el aporte del personal policial activo a un 12% y la participación del estado a un 8%?.

8. ¿Tiene conocimiento acerca de la forma como se maneja la administración de los fondos pensionarios de otras organizaciones policiales en la región del Pacifico Sur y que acciones ejecuta para cumplir con sus obligaciones previsionales?

9. ¿Qué opinión tiene sobre la situación financiera pensionaria que atraviesa la Caja de Pensiones Militar Policial y estaría Ud. de acuerdo en que se conforme

una Administradora de Fondos de Pensiones de Sueldos y Retiros única y exclusivamente para la Policía Nacional del Perú?

Gracias por su colaboración.

FICHA DEL INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y Nombres del Informante: Dr. Wilfredo Rodas Serrano
 1.2 Cargo e Institución donde labora: Docente en la Universidad San Martín de Porres
 1.3 Título de la investigación: **MODELO DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y PENSIONARIA EN LAS FUERZAS POLICIALES Y SUS EFECTOS PREVISIONALES EN EL PERU DENTRO DE UN MARCO COMPARATIVO CON LOS PAISES DEL PACIFICO SUR**
 1.4 Nombre del instrumento: Encuesta tipo Likert
 1.5 Autor del Instrumento: Mg. Giovanni Tomas Sebastiani Miranda

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					95%
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en criterios observables.					95%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					96%
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					97%
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					95%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos con el propósito de la investigación.					96%
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos de las variables.					95%
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					97%
9. METODOLOGÍA	La estrategia metodológica responde al propósito del diagnóstico					97%
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.					95%

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(...) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

97%

Lugar y fecha: Ciudad de Lima, 25 de Noviembre del 2017

FICHA DEL INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y Nombres del Informante: Dr. Maximiliano Carnero Andía
1.2 Cargo e Institución donde labora: Docente en la Universidad San Martín de Porres
1.3 Título de la investigación: **MODELO DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y PENSIONARIA EN LAS FUERZAS POLICIALES Y SUS EFECTOS PREVISIONALES EN EL PERÚ DENTRO DE UN MARCO COMPARATIVO CON LOS PAÍSES DEL PACÍFICO SUR**
1.4 Nombre del instrumento: Encuesta tipo Likert
1.5 Autor del Instrumento: Mg. Giovanni Tomas Sebastiani Miranda

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					95%
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en criterios observables.					95%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					96%
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					97%
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					95%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos con el propósito de la investigación.					96%
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos de las variables.					95%
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					97%
9. METODOLOGÍA	La estrategia metodológica responde al propósito del diagnóstico					97%
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.					95%

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(...) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

97%

Lugar y fecha: Ciudad de Lima, 22 de Noviembre del 2017

FICHA DEL INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y Nombres del Informante: Dra. María Teresa Barrueto Pérez

1.2 Cargo e Institución donde labora: Docente en la Universidad San Martín de Porres

1.3 Título de la investigación: **MODELO DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y PENSIONARIA EN LAS FUERZAS POLICIALES Y SUS EFECTOS PREVISIONALES EN EL PERÚ DENTRO DE UN MARCO COMPARATIVO CON LOS PAÍSES DEL PACÍFICO SUR**

1.4 Nombre del instrumento: Encuesta tipo Likert

1.5 Autor del Instrumento: Mg. Giovanni Tomas Sebastiani Miranda

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					95%
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en criterios observables.					95%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					96%
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					97%
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					95%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos con el propósito de la investigación.					96%
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos de las variables.					95%
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					97%
9. METODOLOGÍA	La estrategia metodológica responde al propósito del diagnóstico					97%
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.					95%

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(...) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

97%

Lugar y fecha: Ciudad de Lima, 20 de Noviembre del 2017